

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMA**  
**REINSERCIÓN ESCOLAR**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PANELISTAS:**  
**MARCELO PIZARRO (COORDINADOR)**  
**LUIS DE LA VEGA**  
**MARÍA ORMAZÁBAL**

**ENERO – AGOSTO 2016**

## TABLA DE CONTENIDOS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	4
2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .....	8
2.1. REINSERCIÓN .....	8
2.2. RETENCIÓN .....	11
3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....	13
I. EVALUACION DEL PROGRAMA .....	15
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	15
2. EFICACIA Y CALIDAD.....	20
2.1. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	20
2.2. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .....	24
2.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....	28
2.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR) .....	31
3. ECONOMÍA .....	32
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS .....	32
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	37
3.3. APORTES DE TERCEROS.....	38
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS .....	38
4. EFICIENCIA.....	39
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	39
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.....	39

<b>4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>42</b>
<b>II. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>44</b>
<b>III. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>51</b>
<b>IV. ENTREVISTAS REALIZADAS.....</b>	<b>53</b>
<b>V. ANEXOS DE TRABAJO.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA. ....</b>	<b>54</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2012-2015 .....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>	<b>79</b>
<b>A. RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA VERTICAL) ..</b>	<b>79</b>
<b>B. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL).....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>83</b>
<b>A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA. ....</b>	<b>83</b>
<b>B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO .....</b>	<b>99</b>
<b>D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE .....</b>	<b>100</b>
<b>ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS .....</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.</b>	<b>104</b>
<b>ANEXO 6: INFORME FINAL ESTUDIO COMPLEMENTARIO .....</b>	<b>123</b>

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Descripción general del programa

El Programa de Reinserción Escolar forma parte de un conjunto de iniciativas gubernamentales en materia de reinserción y retención escolar, las cuales se orientan a asegurar que la población del país culmine los 12 años de escolaridad obligatoria establecidos en la constitución política del estado chileno<sup>1</sup>.

El programa objeto de esta evaluación aborda el ámbito de la retención y la reinserción escolar. Administrativamente pertenece a la Coordinación de Inclusión y Diversidad, dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación (MINEDUC)<sup>2</sup>. Se ejecuta desde el año 2004 con cobertura a nivel de todo el territorio nacional y no posee fecha de término.

En el periodo 2012-2015, el programa se ha implementado con diferentes marcos regulatorios y énfasis de la política pública por parte de las autoridades ministeriales correspondientes. Hasta el año 2013 el único objetivo del programa era el de reinserción escolar. A partir del 2014 se incorporó la retención escolar. La aplicación de dichas normativas no comienza en los mismos años calendario que fueron dictaminadas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Dentro de estas iniciativas gubernamentales se encuentran los siguientes programas:

a) En materia de retención escolar:

- Bono Asistencia Escolar del Ministerio de Desarrollo Social destinado a todos los integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años con una asistencia mensual igual o superior a 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.
- Beca de apoyo a la retención escolar de la JUNAEB (BARE), transferencia monetaria condicionada dirigida a estudiantes de 1ª a 4º medio con riesgo de deserción.
- Programa de Apoyo a la retención escolar de la JUNAEB (PARE), otorga apoyo psicosocial a estudiantes con riesgo socioeducativo y/o en condición de embarazo, madre y padre con el fin de prevenir la deserción escolar.
- Subvención escolar Pro Retención Escolar del Ministerio de Educación, transferencia monetaria condicionada dirigida a los sostenedores por haber retenido a un alumno vulnerable entre 7º básico y 4º medio.
- Aquí Presente del gobierno regional y la Seremi de Educación dirigido a 52 establecimientos educacionales a nivel regional para trabajar con los niños y sus familias en caso de inasistencias reiteradas e injustificadas.

b) En materia de reinserción educativa:

- Validación de estudios: Permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. Está dirigido a: No matriculadas en el sistema, niños y jóvenes pertenecientes a la red SENAME, matriculados en establecimientos escolares sin reconocimiento oficial del Estado, Participantes en programas de Reinserción Escolar y Mayores de 18 años que no han realizado estudios o requieren completar su escolaridad y no se encuentran matriculadas en ninguna de las modalidades de educación de adultos.
- Nivelación de estudios modalidad regular: Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean éstos de enseñanza básica, media humanístico-científica o técnico-profesional.
- Proyectos Piloto de Segunda Oportunidad: Proyectos concursados para implementar una línea de innovación educativa que posibilite la implementación, seguimiento y sistematización de propuestas educativas para la reinserción de niños, niñas y jóvenes, de básica y media, que se encuentran fuera del sistema educacional formal.

<sup>2</sup> La dependencia administrativa hasta marzo de 2015 fue Educación de Personas Jóvenes y Adultas. La División de Educación General es la unidad técnico-normativa responsable del desarrollo de los niveles de educación pre-básica, básica y media y sus correspondientes modalidades, así como promover el mejoramiento permanente del proceso educativo formal.

<sup>3</sup> El marco regulatorio y énfasis de la política pública en la implementación del programa es el siguiente.

Año	Marco Regulatorio	Énfasis de la política pública
2012	Decreto N° 26 de MINEDUC (25 de junio de 2005)	El programa se focalizó en reinserción educativa, financiando proyectos en esta línea. Este decreto y sus modificaciones establecía el sistema de financiamiento concursable en el marco de "Proyectos de Fortalecimiento Plan de 12 Años de Escolaridad", en dos modalidades: a) Financiamiento de proyectos en zonas rurales que permitan el transporte de alumnos desde su hogar al establecimiento en el cual se encuentran matriculados y b) Financiamiento de proyectos que tengan por finalidad apoyar a niños y jóvenes de extrema vulnerabilidad social a fin de lograr su reincorporación al sistema educacional.

A contar del 2016 y debido a un rediseño del programa<sup>4</sup>, las licitaciones de los fondos concursables se efectúan por separado<sup>5</sup>. Así entonces, para la línea de reinserción educativa, el fondo concursable fue adjudicado en el mes de marzo del presente año con bases técnicas y administrativas específicas, las que establecen como objetivo general: Crear espacios educativos inclusivos para estudiantes de entre 11 y 17 años y 11 meses, que se encuentran fuera del sistema educativo regular y/o que presentan rezago educativo debido a la intermitencia en su trayectoria educativa.

Por su parte, la licitación de proyectos de retención se efectuará en el segundo semestre 2016. Estas bases técnicas y administrativas considerarán como normativa el decreto N° 399/2015<sup>6</sup> que modifica el actual decreto 32/2011<sup>7</sup>. Dichas bases específicas aún no han sido publicadas, no obstante, el programa ha informado que se incluirá una nueva modalidad de fondo concursable denominada “Escuelas de segunda oportunidad”<sup>8</sup>, las que dispondrán de sus propias bases técnicas y administrativas. De esta forma, el programa tendrá tres líneas: a) Proyectos de Reinserción educativa, b) Proyectos de Retención escolar y c) Escuelas de segunda oportunidad.

El programa se vincula al siguiente objetivo estratégico del MINEDUC: “Mejorar la inclusión, la calidad integral y la equidad de la educación, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos que aseguren gratuidad, no selección y la formación integral docente”. Asimismo, se vincula al producto estratégico “Diseño de un sistema y modalidad de Escuelas de Segunda oportunidad; Pilotos de segunda oportunidad y proyectos de Reinserción”, del mismo Ministerio<sup>9</sup>.

El Programa se denomina en el Decreto N° 32 y sus modificaciones “Programa de Reinserción Escolar” y considera los siguientes objetivos en su Matriz de Marco Lógico:

2013	Decreto N° 26 de MINEDUC (25 de junio de 2005)	El programa se focalizó en reinserción educativa, financiando proyectos en esta línea.
2014	Decreto N° 32 de MINEDUC (20 de enero de 2011) <sup>3</sup>	El programa se focalizó en retención escolar y reinserción educativa financiando proyectos en ambas líneas. Este decreto y sus modificaciones reglamenta la asignación de apoyo a la reinserción escolar destinado a: a) Financiar iniciativas orientadas a la retención de niños, niñas y jóvenes de la población escolar y b) Financiar propuestas pedagógicas presentadas por instituciones de carácter educacional que tengan como propósito lograr la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional (Artículo 1°).
2015	Decreto N° 32 de MINEDUC (20 de enero de 2011)	El programa se focalizó en retención escolar y reinserción educativa financiando proyectos en ambas líneas.

<sup>4</sup> Este aspecto es analizado por el panel en el capítulo correspondiente.

<sup>5</sup> Los años 2014 y 2015 es un mismo fondo concursable con bases técnicas y administrativas diferenciadas para retención y reinserción respectivamente.

<sup>6</sup> Este decreto fue recientemente publicado.

<sup>7</sup> Los principales cambios en el nuevo decreto dicen relación con aspectos de financiamiento y carácter técnico de las propuestas: a) Se elimina el monto per cápita por beneficiarios, b) Los criterios de evaluación de las propuestas enfatizan la pertinencia en lo pedagógico, Los detalles de implementación están contenidos en las Bases Técnicas y administrativas 2016 las que se describen y analiza en el Anexo 3 Organización y gestión del programa.

<sup>8</sup> Se entiende por Escuelas de Segunda Oportunidad a alternativas de provisión educativa sistémica, permanente y pertinente que permita la continuidad de la trayectoria educativa de niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar. Se caracterizan por ser iniciativas experimentales, adaptadas al entorno social y cultural al que pertenecen los jóvenes, organizando alternativas formativas flexibles y motivadoras.

“Desde el Fondo de Reinserción Educativa y Segunda Oportunidad se abordan problemáticas que más que trabajar sobre la vuelta a la escuela de estudiantes desescolarizados, lo hace sobre el otorgar respuestas educativas para trayectorias reales de estudiantes que se encuentran fuera del sistema” (p:2)

Fuente: Minuta MINEDUC ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD, EXPERIENCIAS PILOTO 2015 - 2016

<sup>9</sup> Ficha de Definiciones estratégicas Año 2015-2018, Formulario A1 Ministerio de Educación.

**FIN:** Contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la Constitución Política del Estado de Chile.

**PROPÓSITO:** Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas<sup>10</sup> a la prosecución de sus trayectorias educativas.

Para cumplir este Propósito, el programa financia la ejecución de proyectos a través del mecanismo de fondo concursable, que se formaliza anualmente mediante una resolución exenta del MINEDUC, la cual establece bases técnicas y administrativas con las cuales se licitan los proyectos<sup>11</sup>. Actualmente consta de dos componentes<sup>12</sup>:

- Componente 1: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para retención escolar<sup>13</sup>.
- Componente 2: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para reinserción educativa<sup>14</sup>.

Pueden postular a dicho fondo concursable, instituciones ejecutoras conformadas por establecimientos educacionales e instituciones públicas y privadas de carácter educacional con experiencia comprobable en trabajo con población infanto-juvenil en situación de riesgo de abandono de la escuela o que ya haya abandonado el sistema educativo formal y cuya intervención contemple acciones pedagógicas, psicopedagógicas y psicosociales<sup>15</sup>.

Las instituciones adjudicatarias han recibido una transferencia máxima de recursos desde el MINEDUC, por beneficiario inscrito, equivalente el año 2014 a \$400.000 para ambos componentes, y el año 2015 a \$400.000 en proyectos de reinserción y \$300.000 en proyectos de retención<sup>16</sup>.

---

<sup>10</sup> El Decreto 32 que reglamenta la asignación de apoyo a la reinserción escolar, si bien identifica dichas barreras, no contempla una definición de ellas. Las bases técnicas y administrativas de los fondos concursables del año 2015 son las que se acercan más a una definición de éstas, a saber:

- Barreras pedagógicas aluden a competencias educativas como la autonomía en el aprendizaje y habilidades sociales que deben ser restituidas en niños, niñas y jóvenes sujetos de atención de proyectos de retención y reinserción.
- Barreras psicopedagógicas, no se encuentran explicitadas en los documentos. Sin embargo, en las conversaciones con el programa, se ha entendido que éste tipo de barreras aluden a la presencia de dificultades que afectan el aprendizaje y que requieren tratarse para evitar la deserción. Por ejemplo; hábitos de estudio, dislexia, entre otros.
- Barreras psicosociales alude a la necesidad de generar vínculo entre los tutores (profesionales de los proyectos) y los niños, niñas y jóvenes, así como profundizar en los diagnósticos iniciales con los cuales se comenzó la intervención de los proyectos.

<sup>11</sup> Esta resolución establece los requisitos que deben cumplir las instituciones ejecutoras, los plazos, los formularios de presentación de proyectos, los criterios de evaluación y la rendición de cuentas.

<sup>12</sup> En los años 2012 y 2013, el programa sólo ejecutaba proyectos de reinserción.

<sup>13</sup> Se entiende por Proyectos de retención escolar un conjunto de acciones educativas cuyo propósito es garantizar la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educacional asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas. Estas acciones deben prevenir situaciones de retraso por inasistencias, bajas calificaciones, desmotivación y problemas de convivencia no resueltos. Fuente Decreto 399/2015 que modifica decreto 32/2011 y cuya vigencia comenzará a contar del segundo semestre 2016.

<sup>14</sup> Se entiende por Proyectos de reinserción educativa aquellas acciones cuyo propósito sea asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes que por situaciones de diversa índole pedagógica, psicológica, socioeconómica, familiar y/o de contexto hayan vivido procesos de exclusión escolar y se encuentren fuera del sistema educativo. Los proyectos deben implementarse en forma integral, flexible y pertinente. Fuente Decreto 399/2015 que modifica decreto 32/2011.

<sup>15</sup> A modo de ejemplo, el año 2015 resultaron adjudicados 90 proyectos (entre ambos componentes), de éstos, 34 proyectos pertenecen a Municipalidades y Corporaciones municipales, 41 a corporaciones privadas y ONGs y 15 a fundaciones educacionales.

<sup>16</sup> Las bases 2016 establecen que los proyectos de reinserción deben presentar un mínimo de 50 beneficiarios y un máximo de 100, lo cual se traduce en montos mínimos y máximos de los proyectos que fluctúan entre los \$20.000.000 y los \$40.000.000 respectivamente; para la línea de retención, establecen rangos de financiamiento según el comportamiento de matrícula de cada establecimiento educacional, lo cual se encuentra regulado en el decreto 399/2015.

En cuanto a la implementación de los proyectos, tanto para retención como para reinserción, las bases técnicas y administrativas establecen las siguientes orientaciones a considerar en las estrategias desplegadas por las instituciones ejecutoras<sup>17</sup>:

- Constitución de espacios educativos. Consiste en el desarrollo de acciones diarias a nivel pedagógico y socioeducativo, que aporten a la permanencia de los y las estudiantes.
- Propuesta Integral. Se refiere a respuestas integrales mediante innovaciones pedagógicas, acciones psicosociales y articulación con programas del nivel local, que se especializan en temáticas complementarias (alimentación, salud, consumo de drogas, esparcimiento, continuidad de estudios, entre otros).
- Planes de Continuidad. Se refiere a una estrategia específica para cada estudiante que participa del proyecto en el marco de proyectar la continuidad de las trayectorias educativas, adecuadas a las condiciones y características de cada cual. Ésta puede desarrollarse en la educación regular y también en otros tipos de espacios y con otras características. Estos planes deben ser formulados a más tardar al segundo mes desde la incorporación de cada estudiante.
- Inserción en Sistema Local de Educación. Cada institución ejecutora debe contar con un plan de articulación formal que contemple múltiples opciones, a partir de la oferta educativa territorial, para asegurar la trayectoria de los estudiantes

En términos de resultados esperados con la ejecución de los proyectos de retención como de reinserción, las bases técnicas y administrativas han establecido el cumplimiento de ciertos resultados esperados<sup>18</sup>, los que han variado en el periodo de evaluación 2012-2015.

Con todo, el proceso productivo del programa es el mismo para ambos componentes y se resume en las siguientes actividades:

1. Elaboración de las bases técnicas y administrativas por parte de la Coordinación de Inclusión y Diversidad de MINEDUC.
2. Aprobación de las bases técnicas y administrativas, por la División Jurídica de MINEDUC.
3. Publicación del llamado a concurso en diferentes medios.
4. Periodo de orientación para la postulación de proyectos y Recepción de las propuestas por parte de las entidades ejecutoras.

---

<sup>17</sup> Fuente: Bases Técnicas y Administrativas del Fondo concursable de Reinserción 2016. La descripción se ha resumido para efectos de este informe. El programa ha expresado que estos aspectos esperables en la ejecución de los proyectos serían transversales tanto para retención como para reinserción.

<sup>18</sup> A modo de ejemplo para el fondo concursable 2015 se estableció como resultado esperado en la línea de retención: 80% de la población atendida demuestra avances significativos en el desarrollo de competencias educativas y habilidades sociales evidenciados en el logro de los objetivos educativos propuestos en el proyecto (avance promedio de asistencia, aumento promedio de notas), 70% de la población atendida permanece en el establecimiento continuando su trayectoria educativa y Desarrollo de competencias institucionales inclusivas reportadas al final del proyecto por cada institución. En la línea de reinserción por su parte se estableció como resultado esperado: 70% de la población atendida permanece incorporada a actividades del proyecto hasta su término, 60% de la población atendida permanece incorporada a actividades del proyecto y

60% de la población atendida finaliza su participación en el proyecto vinculado a un proceso que le permite continuar su trayectoria educativa. Fuente: Bases técnico administrativas del fondo concursable 2015.

5. Evaluación y selección de proyectos.
6. Suscripción de Convenios.
7. Transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados.
8. Supervisión de la ejecución de los proyectos seleccionados.

## 2. Caracterización y cuantificación de población potencial<sup>19</sup> y objetivo<sup>20</sup>

Dado que el propósito del programa es: “Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas”, se desprende que el problema que da origen al programa se puede plantear como: “Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, enfrentan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas”.

Por lo tanto, la **definición de la población potencial** (la que presenta el problema) es: **Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa.**

Por su parte, la **definición de la población objetivo**, obtenida de la definición de “destinatarios” en las bases de los concursos, ha variado año a año (ver anexo 3).

Tanto la población potencial como la población objetivo, se dividen en dos subpoblaciones, una para cada uno de los componentes del programa, como se explica a continuación.

### 2.1. Reinserción

#### **Población potencial**

En el caso del **componente de Reinserción**, la población potencial se define como “Niños, niñas y jóvenes en situación de exclusión educativa”. De acuerdo a estimaciones del panel en base a la encuesta CASEN, considerando a la población entre 6 y 17 años que no está asistiendo a un establecimiento educacional, esta población alcanzaba a 86.701 niños, niñas y adolescentes (NNA) el año 2011 y a 67.275 NNA el año 2013<sup>21</sup> (Ver Cuadro N°1), lo que significa una reducción de un 22% respecto a la CASEN 2011.

---

<sup>19</sup> Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

<sup>20</sup> Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo.

<sup>21</sup> Existe una cuantificación de la población potencial publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), del Ministerio de Desarrollo Social, según la cual esta población alcanzaba a 86.701 NNA el año 2012 y 70.000 los años 2013 a 2015. La fuente para este cálculo, para el año 2012, es CASEN 2011. Para los años 2013 al 2015 no existe certeza de la fuente ni el modo de cálculo, dado que, no obstante estar las cifras publicadas en el BIPS, ni MDS ni MINEDUC reconocen la autoría del cálculo, razón por la cual este dato no ha sido utilizado en este informe. La caracterización de la población potencial presentada aquí se basa en estimaciones del panel usando datos de CASEN 2011 y CASEN 2013.



**Cuadro N°1 Niños, niñas y adolescentes (NNA) en edad escolar (6 a 17 años) que no están asistiendo a un establecimiento educativo por sexo**

Año CASEN	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
2011	49.692	37.009	86.701
2013	33.371	33.904	67.275
var %	-33%	-8%	-22%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011 y 2013.

Al inicio del período (CASEN 2011) el 57% de esta población potencial correspondía a varones y el 43% a mujeres. Tras una fuerte caída del 33% en la población correspondiente a varones, al año 2013 las poblaciones de hombres y mujeres estaban equiparadas en 50%.

Geográficamente, al inicio del período de evaluación más de un tercio de esta población potencial se ubicaba en la Región Metropolitana (35,6%). La población potencial en esta región creció un 2% al año 2013, aumentando su participación a 47% ya que la mayoría de las regiones redujeron su población potencial, siendo las regiones de Arica y Parinacota (-72%) y Coquimbo (-61%) las que registraron las caídas más importantes.

**Cuadro N°2 Niños, niñas y adolescentes (NNA) en edad escolar (6 a 17 años) que no están asistiendo a un establecimiento educativo por región**

Región	CASEN		Var %
	2011	2013	
I. Tarapaca	2.427	1.423	-41%
II. Antofagasta	4.916	2.429	-51%
III. Atacama	1.421	864	-39%
IV. Coquimbo	7.827	3.039	-61%
V. Valparaíso	6.652	6.406	-4%
VI. O Higgins	4.483	2.581	-42%
VII. Maule	6.098	4.660	-24%
VIII. Biobío	9.047	5.169	-43%
IX. La Araucanía	4.556	3.179	-30%
X. Los Lagos	3.779	3.976	5%
XI. Aysén	395	376	-5%
XII. Magallanes	252	123	-51%
Metropolitana	30.688	31.390	2%
XIV. Los Ríos	2.151	1.101	-49%
XV. Arica y Parinacota	2.009	559	-72%
Total	86.701	67.275	-22%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011 y 2013.

Por otra parte, la población potencial se concentra principalmente en las edades más altas; según CASEN 2011, el 57% (49.061) de esta población tenía 17 años, participación que cae al 46% en la CASEN 2013.

**Cuadro N°3 Niños, niñas y adolescentes (NNA) en edad escolar (6 a 17 años) que no están asistiendo a un establecimiento educativo por edad**

		CASEN		Var %
		2011	2013	
Edad (años)	6	4.378	3.835	-12%
	7	1.721	1.893	10%
	8	967	865	-11%
	9	1.440	582	-60%
	10	1.293	821	-37%
	11	1.194	772	-35%
	12	1.121	605	-46%
	13	1.358	1.200	-12%
	14	5.274	3.614	-31%
	15	7.623	9.206	21%
	16	11.271	13.053	16%
	17	49.061	30.829	-37%
Total		86.701	67.275	-22%

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011 y 2013.

### **Población objetivo**

Basándose en la definición de destinatarios del programa establecida en las últimas bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación de proyectos para el Concurso de Proyectos de Reinserción Escolar (2016), actualmente la población objetivo para el **componente de Reinserción** se define como “**niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y que tengan entre 11 y 17 años y 11 meses**”. Los criterios para identificar a esta población son:

- Niños, niñas y jóvenes que hayan estado fuera del sistema de escolar regular, por al menos 1 año completo (sin matrícula el año 2015).
- Niños, niñas y jóvenes que habiendo estado matriculados el año anterior, hayan presentado una asistencia muy irregular y bajos resultados.
- Niños, niñas y jóvenes que habiendo estado matriculados el año anterior, tengan un rezago escolar mayor a dos años y tengan una trayectoria educativa irregular (repitencias, cambios reiterados de establecimientos, ausentismo).
- Jóvenes embarazadas o madres/padres que por este motivo hayan visto interrumpida su trayectoria escolar.

El Programa no dispone de cuantificación ni caracterización de esta población objetivo. El panel ha utilizado la encuesta CASEN 2013 para cuantificar de forma aproximada esta población, de manera similar a lo realizado para la población potencial, pero restringiendo el rango etario a 11-17 años. De esta forma se obtiene una población objetivo total de 59.279 niños, niñas y jóvenes. El 85% de esta población reside en zona urbana y el 48% lo hace en la Región Metropolitana.

**Cuadro N°4 Población Objetivo Componente Reinserción por región y zona**

	Zona		Total
	Urbano	Rural	
I. Tarapaca	1.051	39	1.090
II. Antofagasta	1.502	9	1.511
III. Atacama	590	111	701
IV. Coquimbo	1.920	529	2.449
V. Valparaíso	5.110	766	5.876
VI. O Higgins	1.457	684	2.141
VII. Maule	2.878	1.412	4.290
VIII. Biobío	3.930	684	4.614
IX. La Araucanía	1.630	870	2.500
X. Los Lagos	2.483	1.117	3.600
XI. Aysén	357	12	369
XII. Magallanes	111	5	116
Metropolitana	26.647	1.913	28.560
XIV. Los Ríos	405	542	947
XV. Arica y Parinacota	434	81	515
Total	50.505	8.774	59.279

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2013.

Por otra parte, el 51% de esta población corresponde a mujeres, mientras que un 74% corresponde a jóvenes de 16 a 17 años.

**Cuadro N°5 Población Objetivo Componente Reinserción por edad y sexo**

Edad(años)	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
11	627	145	772
12	296	309	605
13	349	851	1.200
14	1.927	1.687	3.614
15	3.025	6.181	9.206
16	6.873	6.180	13.053
17	15.839	14.990	30.829
Total	28.936	30.343	59.279

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2013.

## 2.2. Retención

### Población potencial

En el caso del **Componente de Retención**, la población potencial está definida como “Niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión educativa<sup>22</sup>”. Este componente, y por lo tanto esta población potencial, operan desde el año 2014 en adelante.

<sup>22</sup> Existen múltiples causas de la desescolarización y por lo tanto diversas características de los jóvenes que pueden ser consideradas factores de riesgo de exclusión educativa. La literatura menciona entre otras: baja asistencia o rendimiento, ser madre o padre, embarazo, sobre edad

Durante el período evaluado el Programa no ha hecho una cuantificación ni caracterización de esta población. Para efectos de contar con una aproximación del tamaño de esta población, el panel ha recurrido a las bases de datos que usa JUNAEB para focalizar la beca BARE y ha estimado el tamaño de esta población como el total de estudiantes de 5° básico a 3° medio que presentan al menos un factor de riesgo: pertenecen a Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, son madre o padre, está embarazada, tiene baja asistencia o tiene sobre edad. Al hacer este ejercicio encontramos que la población potencial así estimada para el componente de retención alcanza a 509.753 NNA, de las cuales un 56% cursan enseñanza básica y el 44% restante, enseñanza media.

**Cuadro N°6 Población Potencial Componente Retención, por nivel de enseñanza, 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
Básica	284.354	56
Media	225.399	44
Total	509.753	100

Fuente: Elaboración propia con datos de JUNAEB para focalización de beca BARE.

La distribución por sexos presenta un 54% de hombres y un 46% de mujeres.

**Cuadro N°7 Población Potencial Componente Retención por sexo, 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	236.724	46
Masculino	273.029	54
Total	509.753	100

Fuente: Elaboración propia con datos de JUNAEB para focalización de beca BARE.

### **Población objetivo**

Con respecto a la población objetivo, las bases del concurso 2016 para proyectos de retención, aún no han sido publicadas. En los antecedentes entregados por el programa para esta evaluación se describe la población objetivo de Retención conformada por estudiantes que cursan entre 5° básico y 3° medio, que viven situaciones de vulnerabilidad social, y que han visto comprometida su permanencia en el establecimiento, estando afectos a alguno de los siguientes factores escolares:

- Presentan una o más repitencias a lo largo de su trayectoria educativa.
- Presentan un bajo promedio de notas en distintos períodos del año escolar.
- Cuentan con un bajo promedio histórico de asistencia a clases.
- Están embarazadas y asisten a la escuela regular.
- Son madres o padres adolescentes y siguen asistiendo a la escuela regular.
- Presentan dificultades en el proceso de inserción en la escuela habida cuenta de su condición de inmigrantes.
- Son estudiantes que habiendo vivido su proceso de reinserción educativa, se han matriculado en la escuela regular para continuar con su trayectoria educativa.

---

y carencias económicas. El Programa no ha hecho una cuantificación ni caracterización de esta población. El panel, usando bases de datos de JUNAEB, ha estimado el tamaño de esta población como el total de estudiantes de 5° básico a 3° medio que presentan al menos uno de los siguientes factores de riesgo: pertenecen a Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar, son madre o padre, está embarazada, tiene baja asistencia o tiene sobre edad

- Son estudiantes que, luego de haber abandonado por un período el sistema regular, se matriculan en la modalidad de educación de adultos y jóvenes.”<sup>23</sup>

Al igual que en el caso de Reinserción, para el componente de Retención tampoco existe ningún intento de cuantificación ni caracterización de la población objetivo. Utilizando las bases de datos que usa JUNAEB para focalizar la beca BARE, de manera similar a lo realizado para estimar la población potencial, pero cruzando con al menos uno de los factores de riesgo antes mencionados para los que se tuviera información<sup>24</sup>, el panel ha estimado esta población objetivo en 77.315 NNA. De esta cifra un 42% son mujeres y un 58% varones.

**Cuadro N°8 Población Objetivo Componente Retención, por sexo , 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	32.171	42
Masculino	45.144	58
Total	77.315	100

Fuente: Elaboración propia con datos de JUNAEB para focalización de beca BARE.

De la población objetivo estimada del componente de Retención, un 54% cursa enseñanza básica, y un 46% educación media.

**Cuadro N°9 Población Objetivo Componente Retención por nivel de enseñanza, 2016**

	Frecuencia	Porcentaje
Básica	42.055	54
Media	35.260	46
Total	77.315	100

Fuente: Elaboración propia con datos de JUNAEB para focalización de beca BARE.

### 3. Antecedentes presupuestarios

La principal fuente de financiamiento del programa proviene del presupuesto de la nación, de transferencias para financiar a las instituciones ejecutoras. El presupuesto público del Programa en el año 2016 asciende a MM\$ 1.667, monto que es más del doble que el correspondiente al año 2012, en términos reales. En el período evaluado se percibe un importante grado de fluctuación del presupuesto, el que aumentó de manera relevante y consecutiva entre 2012 y 2015 (en los años 2014 y 2015 el presupuesto total fue hasta cuatro veces superior al de 2012), para luego disminuir un 50,4% entre 2015 y 2016. Según informó MINEDUC las razones de dichas fluctuaciones, específicamente la disminución entre 2015 y 2016, corresponden a una rebaja presupuestaria y una disminución marco de su presupuesto definida por el Ministerio de Hacienda. Junto con ello, una parte del presupuesto del programa se destinó a la experiencia de las “Escuelas de Segunda Oportunidad”. Estos cambios explican el 78,5% de la disminución del presupuesto respecto de 2015, a lo que se agregan otras modificaciones menores en envergadura, las cuales se revisan en el capítulo de evaluación de la eficiencia del programa.

<sup>23</sup> Ficha de Antecedentes del Programa. Información Complementaria.

<sup>24</sup> Los factores considerados fueron: padre o madre; embarazada, baja asistencia, sobreedad. Se incluyeron en la población objetivo a los NNA entre 5º básico y 3º medio, pertenecientes a hogares Chile Solidario o IEF, que además presentaran al menos uno de los factores de riesgo mencionados.

Junto con lo anterior, se observa que, durante todo el período analizado, los ejecutores ofrecen aportes propios al momento de postular los proyectos al Fondo, los cuales representan una parte importante del presupuesto del programa. Para los años 2013 a 2015, el presupuesto del programa proviene entre un 52% y 67% de la institución responsable (Subsecretaría de Educación) y entre un 33% y 48% de aportes propios de los ejecutores<sup>25</sup>.

El presupuesto del programa proveniente de la institución responsable, representa una fracción mínima del presupuesto total de ésta, entre un 0,01 y un 0,05% entre los años 2012 y 2016. Como es de esperar, considerando el análisis anterior, esta proporción fue relativamente más importante en los años 2014 y 2015.

**Cuadro N°10 Presupuesto total del programa 2012-2016 (miles de \$ 2016)**

<i>Año</i>	<i>Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)<sup>26</sup></i>	<i>Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)</i>	<i>Presupuesto Total Institución Responsable (b)</i>	<i>Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)</i>
2012	<i>s/i<sup>27</sup></i>	824.804	5.560.664.680	0,0148%
2013	3.199.692	1.660.981	6.120.587.534	0,0271%
2014	5.323.194	3.085.160	6.207.420.377	0,0497%
2015	4.912.053	3.305.407	6.460.468.694	0,0512%
2016	<i>s/i<sup>28</sup></i>	1.667.017	7.171.856.798	0,0232%
% Variación 2012-2016	<i>s/i</i>	95%	25%	

Fuente: SIGFE. Ministerio de Educación.

<sup>25</sup> Sin embargo no existe evidencia de que estos recursos comprometidos hayan sido efectivamente gastados.

<sup>26</sup> El programa contempla la posibilidad de aportes de terceros, los que pueden presentarse en la postulación de las instituciones ejecutoras de los proyectos. Este aporte no se controla, ni se fiscaliza su ejecución, por lo que no fue incluido en este cuadro, pero sí en el análisis de economía y eficiencia.

<sup>27</sup> El Programa no proporcionó información sobre aportes propios de los ejecutores para el 2012.

<sup>28</sup> A la fecha de entrega de este informe, no se disponía de información del monto de los aportes propios comprometidos por los ejecutores adjudicados el año 2016.

## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

#### Problema que da origen al programa

El programa responde a una necesidad concreta, cual es la existencia de una población de niños, niñas y jóvenes del país en situación o en riesgo de exclusión educativa<sup>29</sup>, que enfrentan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas, siendo éste el problema que da origen al programa evaluado.

Según la encuesta CASEN 2013 en Chile existen 91.902 niños, niñas y adolescentes en edad escolar (6 a 17 años) que no asisten a un establecimiento educacional. Al desagregar esta cifra por edad, se observa que 13.472 niños y niñas tienen entre 6 y 13 años; y 73.229 adolescentes tienen entre 14 a 17 años. De la población de 14 a 18 años no matriculados, sólo el 62,1% posee 8 años de escolaridad o más. De esta población no matriculada, 13,9% están inscritos para exámenes libres (5.035). Esta población tiene en promedio 2,2 años fuera del sistema escolar<sup>30</sup>.

Por su parte, para el mismo año 2013, la tasa neta de asistencia al nivel de escolaridad en niños de 6 a 13 años de edad fue de 91,9%. En el tramo de edad de 14 a 17 años, la tasa neta de asistencia es menor, 73,3%<sup>31,32</sup>. Las cifras demuestran que la magnitud del problema de la deserción escolar en nuestro país es mayor en este último tramo etario.

#### La desescolarización a nivel nacional

Al desagregar las cifras de desescolarización por regiones, se observa que las regiones del Maule, Araucanía y los Lagos son las que presentan menor cantidad de años promedio de escolaridad (9,1 años para las dos primeras y 9,3 años la última). Por su parte la región Metropolitana y Antofagasta son las que exhiben mayor cantidad de años promedio (11,2)<sup>33</sup>.

#### Las trayectorias educativas en Chile

Según datos del MINEDUC (2015), el 82,6% de niños y niñas a nivel nacional que cursaron el primer año de enseñanza básica en 2008 llegaron sin retraso a 5° año básico en el año 2012<sup>34</sup>.

Desde un análisis transversal de la información, según datos de MINEDUC (2015), un 4,7% de los estudiantes reprobó su curso, mientras que un 3,1% se retiró de su establecimiento. Como puede verse en la siguiente tabla, estos porcentajes son levemente superiores en la educación municipal que en la particular subvencionada.

---

<sup>29</sup> En la literatura el concepto de exclusión educativa dice relación con la presencia de situaciones tales como: falta de acceso al sistema educativo regular, fracaso escolar, discriminación de algún tipo, escolarización no inclusiva de la diversidad en el aula. En términos teóricos el concepto de exclusión alude a un proceso de alejamiento de los espacios sociales propios del contexto al cual se pertenece, perdiendo la autonomía para integrarse y participar de la sociedad de la cual se es parte (Medrano, 2002). En efecto, nuestra legislación reconoce un conjunto de principios que inspiran la Ley General de Educación, dentro de los cuales se destaca: la universalidad, calidad, equidad, autonomía, flexibilidad, integración, responsabilidad e interculturalidad. Fuente Ley General de Educación N° 20370.

<sup>30</sup> Serie Evidencias MINEDUC 2013.

<sup>31</sup> Encuesta Casen 2013

<sup>32</sup> MINEDUC cuenta con información para actualizar esta estadística a 2015. Se hará la solicitud de ese dato, pues no está publicado.

<sup>33</sup> Dicho nivel de escolaridad tiene directa relación con los niveles de pobreza observados por región. Así, la región de La Araucanía presenta un 28% de personas en situación de pobreza, siendo el porcentaje más alto a nivel país. Por su parte la región de Antofagasta es la que muestra menor porcentaje de personas en situación de pobreza, 4%. Encuesta CASEN 2013

<sup>34</sup> Al analizar esta cifra por género, el 85,8% de las mujeres alcanza el 5° año básico dentro de los plazos esperados por el sistema, a diferencia de los hombres quienes lo hacen en un 79,6%.

**Cuadro N°11 Situación final con indicador de traslado por dependencia administrativa en establecimientos funcionando. Año 2015.**

Situación Final	Municipal		Particular Subvencionado		Particular Pagado		Adm. Delegada		Total	
	N estudiantes	%	N estudiantes	%	N estudiantes	%	N estudiantes	%	N estudiantes	%
<b>Promovido</b>	1.046.555	82,8%	1.466.061	87,3%	232.127	94,4%	40.008	82,1%	2.784.751	86,0%
<b>Reprobado</b>	70.398	5,6%	75.523	4,5%	2.737	1,1%	3.695	7,6%	152.353	4,7%
<b>Trasladado</b>	93.675	7,4%	94.618	5,6%	8.530	3,5%	3.096	6,4%	199.919	6,2%
<b>Retirado</b>	53.862	4,3%	42.574	2,5%	2.526	1,0%	1.905	3,9%	100.867	3,1%
<b>Sin información</b>	36	0,0%	216	0,0%	15	0,0%	0	,0%	267	0,0%
<b>Total</b>	<b>1.264.526</b>	<b>100%</b>	<b>1.678.992</b>	<b>100%</b>	<b>245.935</b>	<b>100%</b>	<b>48.704</b>	<b>100%</b>	<b>3.238.157</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos "Resumen rendimiento escolar 2015 considera población escolar de enseñanza básica y media excluye educación especial y educación parvularia", publicada por MINEDUC.

### Principales causas que originan el problema de la desescolarización

El análisis de la desescolarización ha sido denominado en la literatura como deserción y fracaso escolar. Éste ha sido abordado desde diferentes perspectivas, las que coinciden en un amplio tipo de factores que intervienen en la manifestación del fenómeno. De acuerdo con Román (2013), estos factores pueden clasificarse según se encuentren fuera o dentro del sistema educativo<sup>35</sup>.

En relación a factores que están fuera del sistema educativo, la literatura para el caso chileno encuentra una multiplicidad de factores intervinientes en el fenómeno de la deserción y el fracaso escolar. Santos (2009) identifica un perfil de los y las estudiantes que desertan del sistema educativo: hombres por sobre mujeres, tener hijos (la maternidad adolescente reduce en un 31% las probabilidades de graduarse del nivel secundario, en comparación con las mujeres con antecedentes similares que no fueron madres adolescentes)<sup>36</sup>, no vivir con la madre, bajo nivel de escolaridad del jefe de hogar y baja cobertura de establecimientos secundarios en los alrededores. Por su parte, Marshall y Zenteno (2004) establecen que en condiciones socioeconómicas similares, el mayor riesgo de retiro lo tienen los estudiantes son: baja asistencia, bajo rendimiento, rezago escolar y estar trabajando.

Desde el punto de vista de los procesos escolares, el problema de la deserción y el fracaso puede analizarse desde la lógica de las dificultades que experimentan los estudiantes para poder llevar a cabo sus procesos de aprendizaje y formación. De acuerdo con UNESCO (2012) estas dificultades podrían sintetizarse en: a) exclusión del ingreso a una escuela o a un programa educativo; b) exclusión de la participación regular y continua en la escuela o un programa educativo; c) exclusión de experiencias interesantes de aprendizaje; d) exclusión del reconocimiento del aprendizaje realizado.

<sup>35</sup> El primer tipo serían los factores exógenos, que desde el punto de vista material o estructural incluyen elementos como nivel de escolaridad de los padres, las características socioeconómicas, nivel de vulnerabilidad, origen étnico, entre otros. Por su parte, se identifican también factores exógenos relacionados con políticas y estrategias implementadas, considerando aspectos como las políticas desarrolladas para entregar condiciones de acceso escolar, o el apoyo de organizaciones no gubernamentales para esta tarea. Además, otro grupo de factores exógenos serían los de tipo cultural, asociado a expectativas sobre la escuela y la educación, el capital cultural familiar, entre otros.

El segundo tipo de factores serían los endógenos, es decir, aquellos que se encuentran dentro del funcionamiento del sistema educativo. Desde el punto de vista material, estos factores tienen que ver con aspectos como la infraestructura escolar, la planta docente o la existencia de becas. En relación con las políticas o estrategias, los factores endógenos se relacionan, entre otros aspectos, con la estructura del sistema escolar, su forma de financiamiento, o su propuesta curricular. Finalmente, en el plano cultural, estos factores se asocian con las expectativas de los docentes, el clima escolar, el tipo de liderazgo educativo, entre otros.

<sup>36</sup> Kruger & Berthelon, 2014: El impacto de la maternidad del Adolescente de Educación en Chile, Documento de debate N° 8072. Instituto de Investigación zur Zukunft der Arbeit.



Los aspectos anteriormente mencionados dan cuenta del rol del sistema educativo y de la escuela en el fenómeno de la deserción y abren el abanico del efecto de las variables endógenas, que, de acuerdo con Matus y Rojas (2015), dicen relación con las dificultades de las escuelas para poder comprender conductas o posiciones que no se adecuen al patrón de “normalidad” de lo que allí ocurre. Esto se refleja en la encuesta CASEN 2013 (Ver Cuadro N°12), referidas a las razones de la no asistencia a clases. Allí, los aspectos relacionados con la experiencia educativa se han vuelto crecientemente relevantes, especialmente problemas de rendimiento de los estudiantes o su desinterés. Ambas variables dan cuenta de un fenómeno de desajuste entre las expectativas de un conjunto de los alumnos y alumnas y las de su institución educativa.

Aspectos en los que se expresan las dificultades de la escuela para adaptarse a las diferentes personas que participan como estudiantes y a las diferentes formas de aprender, se expresan en fenómenos como las diferencias de género en resultados de aprendizaje (Madero, 2011), en su vinculación con pueblos originarios (Espinoza, Castillo, González y Loyola, 2014), en la existencia de necesidades educativas especiales (Vega, 2009) y en la presencia de distintos estilos de aprendizaje, entre otros fenómenos relevantes.

**Cuadro N°12 Razones de la no asistencia a educación básica y media de niños, niñas y adolescentes de 6, 7 a 13 y 14 a 17 años (2011-2013).**

	2011			2013		
	6 años	7 a 13 años	14 a 17 años	6 años	7 a 13 años	14 a 17 años
Personales	44,1	51,8	59,6	62,1	35	52,2
Económicas	6,3	7,1	14,4	3,0	0	15,4
Rendimiento*		11,3	9,6		14,4	18,9
De acceso a establecimiento Educativo	19,9	1,6	0,4	18,8	0,6	0,6
Otra razón	29,8	28,3	16	6,8	39	7,1
NS/ NR						5,8

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009, 2011 y 2013.

### Juicio evaluativo respecto de la pertinencia de la estrategia del programa

En lo que respecta al programa evaluado, éste a través de su estrategia asume las barreras pedagógicas, psicopedagógicas y psicosociales, que de acuerdo a la literatura afectan la desescolarización. Lo anterior mediante licitación de proyectos que se propongan restituir las competencias personales, educativas, sociales de quienes han abandonado el sistema educativo a través de propuestas de trabajo pertinentes que contengan aspectos educativos, de habilitación laboral, de apoyo psicosocial y de trabajo territorial orientados específicamente a la inclusión y a la posterior continuidad de la trayectoria educativa de quienes han abandonado el sistema educativo<sup>37</sup>. El panel evalúa como pertinente esta estrategia de intervención basada en la asignación de recursos mediante procesos competitivos, puesto que estimula a los establecimientos educacionales y a las instituciones ejecutoras a diagnosticar y proponer alternativas

<sup>37</sup> Para ello es necesario constituir equipos profesionales interdisciplinarios y especializados que puedan asumir la complejidad del plan de trabajo destinado a que cada participante pueda continuar con su trayectoria educativa. Además, construir relaciones con el territorio barrial, comunal, provincial y/o regional a fin de participar en las propuestas educativas diversas diseñadas en torno al proceso de reinserción educativa. Fuente: Ficha de antecedentes del programa preparación marco lógico 2016.

En efecto y a modo de ejemplo, para el 2014, 10 instituciones ejecutoras declaran haber implementado en sus estrategias acciones pedagógicas, psicopedagógicas y psicosociales. Fuente: Estudio complementario 2016.

de intervención para favorecer la permanencia de niños y jóvenes en el sistema escolar, así como reinsertar a quienes han desertado. Paralelamente promueve la participación de la sociedad civil a través de ONGs que cumplen el rol de instituciones ejecutoras. Sin embargo, hay aspectos del diseño de los concursos que deben ser revisados, entre los que destaca la duración de los proyectos, que en las bases se prevé en alrededor de 7 meses pero en la práctica es aún menor, lo cual no se ajusta a la opinión de expertos y la literatura<sup>38</sup> acerca de los tiempos necesarios para abordar exitosamente un proceso de reinserción educativa, los cuales deberían al menos extenderse hasta el año escolar siguiente con actividades de seguimiento y reforzamiento de los logros alcanzados.

Respecto a la estrategia con que el programa aborda el problema/necesidad, el panel evalúa que el mecanismo de fondo concursable es una modalidad adecuada para abordar un problema con causalidades diversas como este caso, y estimula a los establecimientos educacionales y las instituciones ejecutoras<sup>39</sup> a diagnosticar y proponer alternativas de intervención que puedan ser sistematizadas y evaluadas generando aprendizaje institucional acerca de las mejores prácticas para abordar el problema. Sin embargo, para ello es indispensable la presencia de un adecuado mecanismo de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, del cual el programa carece. En las actuales condiciones, (ausencia de seguimiento a los proyectos), el programa no tiene certeza respecto si el tipo de intervenciones implementadas por los proyectos así como los contenidos desarrollados, apuntan efectivamente a disminuir las barreras psicosociales, pedagógicas y psicopedagógicas.

El programa constituye la única iniciativa pública orientada a reinsertar educativamente a NNA en situación de vulnerabilidad social. Si bien el programa de Nivelación de estudios para personas jóvenes y adultos (EPJA) está dirigido a población mayor de 15 años, éste no se focaliza en población vulnerable<sup>40</sup> que ha desertado del sistema de manera que prosigan estudios y alcancen los 12 años de escolaridad obligatoria garantizados en el Artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, el panel evalúa que es pertinente esta intervención del estado en materia de reinserción escolar. En materia de retención escolar, existen múltiples programas gubernamentales dirigidos a la misma población objetivo<sup>41</sup>, por lo cual no se justifica que el programa lo continúe considerando en su diseño.

---

<sup>38</sup> El documento “La exclusión educativa, un desafío urgente para Chile” (2013), elaborado por UNICEF y otras instituciones relacionadas con el tema, incluye dentro de sus recomendaciones, respecto a los proyectos de reinserción educativa impulsados por MINEDUC:

“- Que los proyectos tengan una duración mayor, de al menos 18 meses.

- Aumentar el financiamiento de los proyectos...

- Garantizar las condiciones más adecuadas para el desarrollo de los exámenes libres”. (op.cit. p.3).

Por su parte, Sepúlveda y Opazo (2009) destacan que el “Fondo Intersectorial de Reescolarización (antecedente del programa evaluado) tiene entre sus puntos críticos las restricciones de tiempo para el trabajo con la población que deserta de sus estudios (p. 131).

<sup>39</sup> En efecto y a modo de ejemplo, el año 2015 resultaron adjudicados 90 proyectos (ambos componentes), de los cuales 34 proyectos pertenecen a Municipalidades y Corporaciones municipales, 41 a corporaciones privadas y ONGs y 15 a fundaciones educacionales. Fuente: BBDD Proyectos adjudicados proporcionada por el Programa al panel.

<sup>40</sup> Educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) no atiende a menores de 15 años. Está dirigido a población sobre 15 años que desean iniciar o completar sus estudios, sean éstos de enseñanza básica, media humanístico-científica o técnico-profesional.

Quienes deseen incorporarse a enseñanza básica deben tener 15 años. Para ingresar al primer nivel de E. Media se requieren 17 años y para el resto de los niveles, 18 años de edad. La edad de ingreso debe cumplirse a más tardar el 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse. Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Esta modalidad es impartida por establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial otorgado por la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Educación. Los establecimientos que imparten esta modalidad educativa pueden corresponder a Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA), que funcionan normalmente durante tres jornadas; las Terceras Jornadas (TJ) de escuelas y liceos que durante el día atienden a niños y jóvenes. También existen establecimientos educacionales que atienden personal militar en las mismas unidades militares y centros educativos ubicados al interior de recintos penitenciarios que atienden a personas privadas de libertad. Fuente [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

<sup>41</sup> Tal es el caso de las transferencias monetarias condicionadas (Beca de apoyo a la retención escolar, Bono deberes, Subsidio Único Familiar), programa de apoyo psicosocial para la retención escolar (PARE) y las subvenciones; subvención escolar preferencial y subvención pro retención.

La existencia y pertinencia del componente de reinserción escolar, a juicio del panel, se ve reforzada con la reciente Ley de Inclusión Escolar (N° 20845/2015), la cual establece entre otras cosas, que el sistema educativo debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales<sup>42</sup>, que las condiciones por las cuales a un estudiante se le puede cancelar la matrícula de un establecimiento educacional, obligan a éste a prestar previamente el apoyo pedagógico y psicosocial que se requiera<sup>43</sup>.

#### Juicio evaluativo sobre la definición de la población potencial y objetivo

El panel evalúa negativamente como una debilidad del programa la ausencia de definiciones claras y cuantificación o actualización de sus poblaciones potenciales y objetivo.

Para efectos de Reinserción, el programa ha definido la condición de deserción escolar como atributo de su población potencial, lo cual se evalúa pertinente. Existe cuantificación de esta población potencial para el período evaluado pero sólo existe fundamentación para el año 2012, usando la encuesta CASEN 2011, lo cual se evalúa como adecuado Sin embargo, es necesario redefinir el rango etario incorporando a jóvenes mayores de 17 años, hasta los 21. Por otra parte se debe excluir a quienes ya completaron la educación media. El panel estima que a partir del año de la última encuesta CASEN, esta cuantificación debiese actualizarse anualmente, puesto que teóricamente debiese disminuir como efecto de éste u otros programas cuyo fin es contribuir a asegurar los 12 años de escolaridad.

Respecto a Retención, el programa no cuenta con una definición ni cuantificación de la población potencial y objetivo, lo cual es una debilidad. Para efectos de su cuantificación, el panel utilizó un proxy basándose en el modelo de focalización de riesgo de deserción usado por JUNAEB para el programa BARE aplicado a población escolar desde 5° básico a 3° medio. Así se obtuvieron estimaciones que se evalúan como pertinentes para ser usadas por el programa (ver sección 1.2 Caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo).

Para ambos componentes, el panel advierte que la actual definición de la población objetivo del programa por rango de edad (11 a 17 años) no interpreta necesariamente lo señalado en la normativa y además deja fuera aquellos jóvenes mayores de 17 años que presentan rezago escolar o han desertado del sistema<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Esta afirmación de la Ley justificaría la implementación de alternativas no convencionales como serían las Escuelas de segunda oportunidad, los exámenes libres y en general las estrategias integrales y contextualizadas a la realidad de la población atendida.

<sup>43</sup> Esta afirmación de la Ley justificaría las acciones de apoyo a la retención escolar, las que no necesariamente recaen en el programa.

<sup>44</sup> Tal como se señaló precedentemente, el problema de la deserción escolar en Chile presenta mayor incidencia en el nivel de educación media. Si bien para la población mayor de 17 años existe el programa de nivelación de estudios EPJA, éste no utiliza la estrategia del programa para recuperar las trayectorias educativas de la población especialmente vulnerable, por tanto no existe duplicidad.

## DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

### 2. EFICACIA Y CALIDAD

#### 2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

El programa carece de un adecuado sistema de seguimiento y evaluación, que permita tener un conocimiento confiable acerca de la evolución de resultados intermedios y finales. Para enfrentar esta dificultad, en el presente proceso de evaluación DIPRES encargó un estudio complementario, orientado prioritariamente a construir indicadores para estimar el grado en que el programa ha alcanzado sus objetivos. El estudio contempló la construcción de una base de datos de beneficiarios con información de RUT, año participación, tipo de proyecto, sexo, edad, nivel educacional, así como otros campos útiles y recurrentes en archivos enviados por las instituciones ejecutoras. Además permitió cruzar información con algunos campos del SIGE, de manera anónima. Los resultados de dicho estudio han permitido cuantificar algunos de los indicadores de la MML que serán analizados en la presente sección.

Para los años 2012 y 2013 no existe información para algunos indicadores, dado que esos años el programa solo contó con la línea de reinserción, estimándose pertinente cuantificar los últimos dos años (2014-2015) para los cuales se distinguen dos componentes: Retención y Reinserción<sup>45</sup>.

**Cuadro N°13 Cuantificación indicadores MML a nivel de Propósito**

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Cuantificación			
		2012	2013	2014	2015
Propósito:	<u>Eficacia/resultado final)</u>				
Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas	Porcentaje de beneficiarios que se matricula en un establecimiento escolar al año siguiente de su participación en un proyecto (a)	61%	74%	71%(rei) 87%(ret)	s/i
	Beneficiarios que nivelaron y validaron estudios (b) <sup>46</sup>	1,17%	0,53%	s/i	s/i
	Variación porcentual del rezago escolar promedio de los beneficiarios de reinserción, dos años después de su participación en el programa <sup>47</sup> (a)	16%	24%	s/i	s/i
	<u>(Eficacia/resultado intermedio)<sup>48</sup></u>				
	% de proyectos con metas logradas <sup>49</sup> (a)	s/i	s/i	40%	30%
	% de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto. (a)	s/i	s/i	58%	62%
	Promedio de Asistencia en espacios diseñados.(a)	s/i	s/i	55%	72%
	% de aprobación de nivel de escolaridad. (a)	42%	53%	66%	70%

<sup>45</sup> Fuente: Consideraciones metodológicas para el estudio complementario.

<sup>46</sup> La información es del BIPS. Para 2014 y 2015 no se cuenta con el dato, ya que el BIPS no lo ha publicado. EL MDS señala que la fuente del dato es DIPLAP, pero el MINEDUC no corrobora esta información. Por lo tanto, el panel no ha usado este dato en el análisis.

<sup>47</sup> Fuente: Estudio Complementario. No existe información para 2014 y 2015 ya que aún no han transcurrido los 2 años de participación en el programa.

<sup>48</sup> Algunos indicadores no tienen información para 2013 y 2013 debido a que provienen del estudio complementario, el cual conforme a sus términos de referencia, solo contempló la revisión de proyectos 2014-2015.

<sup>49</sup> Las metas son: Al menos el 70% de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto; Asistencia de al menos un 50% en espacios diseñados; Al menos el 30% logra aprobar; Al menos el 80% de los estudiantes tienen Plan de Continuidad de Estudios.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Cuantificación			
		2012	2013	2014	2015
	(Eficacia/producto) Cobertura de la población potencial: (c)	2%	5%	10%	12%
	Número de proyectos adjudicados que son completamente implementados (a)	s/i	s/i	10%	10%

Fuentes: (a) Estudio complementario; (b) BIPS; (c) elaboración del panel

Según se explica a continuación, el análisis global de los indicadores a nivel de fin y propósito no permite evidenciar un desempeño favorable del programa, identificándose un bajo resultado en general y, como es esperable por las diferencias en complejidad de ambos componentes, menor a nivel de reinserción en comparación a retención.

En relación al cumplimiento del propósito del programa, la evidencia disponible no permite concluir, o sustentar argumentos en favor de que el programa resuelve el problema por el cual fue creado. Por el contrario, la evidencia disponible indica que su contribución a la resolución del problema es baja. De acuerdo a los indicadores propuestos para la matriz de marco lógico, en términos de eficacia/resultados finales, se tiene que el porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricularon en el sistema educativo al año siguiente, es de un 69% promedio para el periodo 2012-2014<sup>50</sup>. Sólo considerando el grupo de todos los beneficiarios REI del año 2012, este porcentaje es de 61%. Para este mismo grupo, pero considerando no sólo matrícula al año siguiente sino también asistencia mayor a 50%, este porcentaje baja a un 33%, y cae al 20% al medirlo tres años después de su participación en proyectos REI. Estas cifras demuestran espacios de mejora en el componente de reinserción, particularmente en la sustentabilidad de la reincorporación al sistema educativo, la cual tiende a disminuir transcurridos uno, dos y tres años de haber sido beneficiarios del programa. Por su parte, a nivel de componentes, se observa un débil nivel de logro que es necesario mejorar.

Respecto a la eficacia del componente de Reinserción, el citado estudio complementario muestra el porcentaje de beneficiarios de Reinserción que se matricularon en un establecimiento educativo el año siguiente a su participación en el programa. Al respecto, 61% de los beneficiarios REI del 2012 están matriculados el año 2013 y 71% de los beneficiarios REI del 2014 están matriculados el año 2015.

No obstante, si se considera solo a los beneficiarios de Reinserción sin matrícula y con asistencia inferior a 50% el año anterior a su participación en el programa, un 27% de los del 2012 se matricularon y tuvieron una asistencia mayor a 50% el año 2013, lo que podría ser efectivamente considerado un cambio positivo en su trayectoria educativa. Este indicador se considera más efectivo que medir solamente el cambio en la matrícula al año siguiente, dado que la asistencia permite inferir sobre la permanencia efectiva en el sistema educativo.

Con todo, este porcentaje ha mantenido una tendencia estable en el periodo 2012-2014. El panel considera que, si bien no se dispone de una referencia de logro en este tipo de programas para efectos comparativos, un porcentaje de sólo un 27% unido a la escasa cobertura del programa respecto de la población potencial, lleva a concluir que la gestión del programa en las actuales condiciones no permite abordar el problema que le da origen de manera satisfactoria.

<sup>50</sup> No se ha medido el indicador para 2015 debido a que a la fecha del estudio complementario no se disponía del dato de matrícula 2016. Si bien a primera vista los porcentajes pueden parecer elevados, deben ser analizados con precaución pues corresponden a matrícula el año siguiente, y la matrícula no necesariamente implica reinserción, ya que son frecuentes los casos de matriculados con asistencia cero o muy baja. De hecho, para estos mismos beneficiarios de programas de reinserción, el porcentaje promedio de matrícula el año anterior a su participación en el programa fue de 72%, pero su nula o baja asistencia los hacía elegibles para el programa.

En términos de la persistencia del efecto del programa en el tiempo, al analizar los resultados de los beneficiarios REI 2012 a los 3 años después de su participación en el programa (mismo grupo anterior, los sin matrícula o con asistencia inferior a 50%), se obtuvo que los porcentajes de reinserción disminuyen en un 44% (baja de 27% a 15% los matriculados con asistencia mayor al 50%) agudizándose el problema.

No obstante, se evalúa positivamente que este indicador haya aumentado entre cohortes medidos a los 2 años de su participación, pasando de 18% en el caso de los beneficiarios 2012 a 23% para los del 2013, aunque no es posible identificar los factores que explican esta mejora, debido a la ya mencionada falta de seguimiento.

<b>Componente REI (Reinserción) (eliminando alumnos con matrícula y asistencia &gt; 50% en año anterior)</b>	
<b>Beneficiarios REI 2012</b>	336
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 50%	27%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	18%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	15%
<b>Beneficiarios REI 2013</b>	846
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	25%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	23%
<b>Beneficiarios REI 2014</b>	900
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	27%

En relación con el componente de Retención, un 67% de los beneficiarios del 2014 se matricularon y asistieron más de un 75% al año siguiente a su participación, lo que podría ser efectivamente considerado una reducción en su probabilidad de deserción (este resultado aumenta sólo a 76% si se relaja la restricción de asistencia a 50%). El panel considera que este porcentaje resulta bajo, a lo que se suma que la población beneficiaria recibe otras intervenciones con el mismo objetivo sin que se pueda estimar cuánto de este cambio corresponde a aporte de este programa.

<b>Componente RET (Retención) (todos los beneficiarios)</b>	
<b>Beneficiarios RET 2014</b>	3084
Indicador Matriculados 2015	87%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	76%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	67%

El cambio en el rezago escolar<sup>51</sup> promedio de los beneficiarios de reinserción, a dos años de su participación, fue de 0,33 años y 0,2 años, para los beneficiarios de 2012 y 2013, respectivamente, lo que se evalúa positivamente. Por otra parte el mismo indicador muestra que el rezago promedio de los beneficiarios 2013, el mismo año de su participación, es poco más de un año menor que para los beneficiarios 2012, lo que sugiere que las instituciones buscaron beneficiarios con una exclusión escolar menos severa, en el sentido de que tenían un rezago escolar menor. De hecho, el rezago promedio de los beneficiarios 2013, el año 2013, fue de 0,84 años, hecho que indica que una parte de ellos no tenía rezago cuando entraron al programa, lo cual refuerza la necesidad de mejorar los mecanismos de control del programa, en este caso los referidos a focalización.

<sup>51</sup> A partir de la fecha de nacimiento se calculó la edad del beneficiario, sumado esto al nivel del curso en el que estaba matriculado, se contrastó con un nivel teórico de 12 años de escolaridad (8 años de enseñanza básica, más 4 años de enseñanza media) lo que permite señalar qué rezago tiene (Ejemplo: mrun 80944 cuya fecha de nacimiento es el 30/11/1996, tenía 17 años en 2014, su curso era 10, es decir, 2M y su nivel teórico debería ser de 12 años, es decir, 4M, por lo tanto su rezago es de 2 años)

**Variación del Rezago Escolar Promedio de Beneficiarios 2 años después de su participación en el Programa (Reinserción)**

	Beneficiarios 2012	Beneficiarios 2013
Rezago escolar promedio de los beneficiarios el año de su participación en un proyecto de reinserción	2.1 años	0.84 años
Rezago escolar promedio de los beneficiarios 2 años después de su participación en un proyecto de reinserción	2.43 años	1.04 años
Indicador	0.33 (16%)	0.2 (24%)

Fuente: Estudio complementario

En relación a los resultados de la segunda parte del estudio complementario (muestra de 20 proyectos)<sup>52</sup> el porcentaje de instituciones ejecutoras que declaran el logro en un 100% de sus metas u objetivos propuestos en sus respectivos proyectos es notoriamente bajo, un 35% promedio en el periodo 2014-2015. Si bien el nivel de logro es bajo en ambos componentes, la evolución de ambos en este período es diferente. En el caso de Reinserción el porcentaje de proyectos que cumplió con el 100% de las metas aumentó de un 40% a un 60% mientras que en Retención cayó del 40% al 0%, siendo el ámbito con menor logro la articulación entre lo pedagógico y lo psicosocial. No se considera adecuado que tan alto porcentaje de proyectos no cumpla los objetivos declarados en sus propuestas y que justificaron la asignación de los recursos del programa.

Asimismo, dicha parte del estudio muestra que el porcentaje de beneficiarios que inicia y finaliza en los proyectos presenta un leve aumento entre 2014 y 2015 (4 puntos porcentuales), lo cual es positivo. No obstante al desagregar este dato por tipo de proyecto (REI y RET) se observa una mayor adhesión de beneficiarios en la línea de Reinserción, aspecto que es analizado a nivel de componentes.

Finalmente, el estudio en su segunda parte también señala que el porcentaje de beneficiarios que aprueban el nivel de escolaridad (o las actividades académicas asignadas) el año de participación en los proyectos presenta un aumento del 42% el año 2012 al 70% el año 2015, lo que es explicado por la incorporación de los proyectos de retención el año 2014. Efectivamente, el comportamiento es heterogéneo entre componentes. En el caso de Reinserción el nivel de logro cae a la mitad en el período (42% a 21%) lo que se evalúa negativamente. En tanto, el componente de Retención tuvo un aumento en el nivel de logro de 75% el 2014 a 79% el 2015.

<sup>52</sup> Los porcentajes referidos a asistencia a espacios diseñados, logro de metas declaradas en los proyectos, beneficiarios que inician y finalizan en los os y beneficiarios que aprueban, corresponden a resultados obtenidos con la revisión de la muestra de 20 proyectos de Reinserción y Retención, sección contemplada en el estudio complementario. Por tanto no son datos representativos estadísticamente y por tanto tampoco extrapolables a toda la población.

## 2.2. Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Para los años 2012-2013, los proyectos financiados por el programa fueron exclusivamente de la línea de reinserción, con un promedio de 58,5 beneficiarios por proyecto adjudicado.

**Cuadro N°14 Cantidad de Beneficiarios y Proyectos Reinserción 2012-2013**

Año	Total Participantes	Proyectos adjudicados
2012	1702	37
2013	3618	54
Total	5320	91

Fuente: Bases de datos proporcionada por el programa para estudio complementario

**Cuadro N°15 Cantidad de Beneficiarios y Proyectos por componente 2014-2015**

Año	Proyectos de Retención		Proyectos de Reinserción	
	Participantes	Proyectos	Participantes	Proyectos
2014	4.496	60	2.646	40
2015	6.385	62	2.196	30
Total	10.881	122	4.842	70

Fuente: Bases de datos proporcionada por el programa para estudio complementario

En base a la revisión de datos de producción de los componentes, se puede constatar que aumentó considerablemente la cantidad de beneficiarios efectivos a contar del 2014, lo que se explica por los proyectos de retención que comenzaron a ejecutarse ese año, de los cuales el 2014 se adjudicó 60 proyectos con un total de 4.496 participantes versus 40 proyectos de reinserción con 2.246 participantes.

Para los años 2014-2015, el programa atendió en promedio 89,1 beneficiarios por proyecto de retención y 69,2 beneficiarios promedio por proyectos de reinserción. Si se compara el promedio de beneficiarios atendidos en la línea de reinserción periodo 2014-2015 con el periodo 2012-2013, se observa proporcionalmente un aumento en el promedio de beneficiarios atendidos por proyecto en los últimos dos años<sup>53</sup>.

Respecto al comportamiento que ha tenido cada uno de los componentes del programa en el periodo 2014-2015, estos datos evidencian que las instituciones ejecutoras se interesarían más por participar en proyectos de retención que de reinserción (63.5% versus 36.5% proyectos licitados para los años 2014-2015). Al respecto, el reclutamiento de beneficiarios es una tarea más compleja para las instituciones ejecutoras cuando se trata de proyectos de reinserción, puesto que se trata de población que está fuera del sistema escolar; sin embargo, al incorporarse los proyectos de retención el año 2014, se definió para ellos un pago por beneficiario igual al de los proyectos de reinserción. Si bien el año 2015, se estableció un monto diferenciado para cada componente (siendo el de retención un 75% del de reinserción), el número de beneficiarios de reinserción siguió cayendo. De mantenerse esta situación, es preocupante, puesto que el menor interés de las instituciones ejecutoras por proyectos de reinserción afectaría la solución del problema que se espera resolver con el programa.

Tal como se ha estado implementando el fondo concursable, no existe un incentivo especial para las instituciones ejecutoras que licitan proyectos de reinserción. Junto con ello, el programa desconoce el

<sup>53</sup> El 2015 se fijó un límite mínimo y máximo de beneficiarios por proyecto adjudicado (50 y 100 respectivamente)



costo que implica reinsertar y/o retener a un niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad en el sistema escolar.

En términos de eficacia a nivel de componentes (resultados intermedios), el análisis de los indicadores de la MML es el siguiente:

**Cuadro N°16 Cuantificación de indicadores de la MML a nivel de componentes**

COMPONENTES:	INDICADORES MML	2012	2013	2014	2015
Componente 1: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para retención escolar	(Eficacia/producto). Porcentaje de beneficiarios efectivos de los proyectos de retención respecto de la población objetivo <sup>54</sup> (c)	n/a	n/a	5.8%	8.3%
	<u>Focalización:</u> <u>% de beneficiarios que son Prioritarios SEP (a)</u> <sup>55</sup>	n/a	n/a	77%	66%
	(Eficacia/resultado intermedio) Promedio de asistencia en espacios diseñados (a) <sup>56</sup>	n/a	n/a	48%	71%
	(Eficacia/resultado intermedio) Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar (a)	n/a	n/a	75%	79%
Componente 2: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para reinserción educativa	(Eficacia/producto). Porcentaje de beneficiarios efectivos de los proyectos de reinserción respecto de la población objetivo (c)	s/i	6.1%	4.5%	3.7%
	<u>Focalización:</u> <u>% de beneficiarios que no estaban matriculados, o tuvieron asistencia menor que 85%, el año anterior (a)</u>	83%	72%	80%	84%
	<u>Focalización:</u> <u>Porcentaje de beneficiarios sin matrícula o con matrícula y asistencia menor que 50%, el año anterior (a)</u>	51%	45%	57%	39%
	(Eficacia/resultado intermedio) Promedio de asistencia en espacios diseñados (a)	s/i	s/i	64%	73%
	(Eficacia/resultado intermedio) Porcentaje de beneficiarios que aprueban actividades académicas asignadas(a) <sup>57</sup>	42%	53%	49%	21%

Fuentes: (a) Estudio complementario; (b) BIPS; (c) elaboración del panel

La segunda parte del estudio también da cuenta que el porcentaje de asistencia de los beneficiarios a espacios diseñados por los ejecutores para la realización de las actividades contempladas en los

<sup>54</sup> Para los años 2012 y 2013 no aplica la cuantificación ya que el programa no contemplaba la línea de retención en su diseño.

<sup>55</sup> La focalización se estimó de la siguiente forma: Retención: Porcentaje de beneficiarios que son Prioritarios SEP. Reinserción: Porcentaje de beneficiarios que no estaban matriculados, o tuvieron asistencia menor que 85%, el año anterior. Fuente: Elaboración propia con información del programa y SIGE.

<sup>56</sup> Fuente. Estudio complementario. Calculo estimado a partir de la información de la asistencia de los participantes a las actividades implementadas por cada proyecto en una muestra de 10 proyectos anuales: 5 de retención y 5 de reinserción para 2014 y 2015 respectivamente.

<sup>57</sup> El estudio complementario constata que aun cuando los participantes de programas de reinserción no están en el sistema escolar, ellos han sido sometidos a programas académicos y de diversos talleres, y aprueban o reprueban las actividades pedagógicas preparadas para ellos en esos programas.

proyectos, da cuenta que la adhesión a los mismos<sup>58</sup> es mayor en el caso de Reinserción: 64% el 2014 y 73% el 2015; cifras que en el componente de Retención son de 48% y 71% para los mismo años. Esta situación puede explicar lo señalado por el programa y las instituciones ejecutoras en el sentido que los niños, niñas y jóvenes que participan de los proyectos de reinserción mejoran aspectos tales como autoestima, autoeficacia y competencias básicas, los que no son registrados o más bien no reportan evidencia empírica. Indirectamente la adhesión podría interpretarse como un efecto favorable en el sentido que los beneficiarios reconocen un valor en su pertenencia y participación en dichos espacios de intervención que han sido diseñados por los proyectos.

Por su parte la menor adhesión de beneficiarios en los proyectos de retención en relación a su efectividad, podría interpretarse como resultados que no necesariamente dependen de la participación de los beneficiarios en las actividades que estos proyectos contemplan. Es decir, asistir o no asistir, culminar o no en los proyectos de retención, pareciera no incidir en el resultado a nivel de eficacia (aprobar el nivel de escolaridad), lo cual hace levantar una primera conclusión respecto a que la efectividad podría no estar necesariamente derivada de la acción del programa, pudiendo atribuirse a otras acciones complementarias en materia de retención, como la presencia de BARE, Subvención Pro retención, PARE, bono deberes u otros. O bien, podría deberse a que los estudiantes que participan de los proyectos de retención están en mejores condiciones relativas que los estudiantes que participan de los de reinserción, lo cual no puede ser verificado dada la falta de información sistematizada sobre las condiciones de los participantes.

Respecto al porcentaje de aprobación de nivel de enseñanza o académica el año que participaron en proyectos, se observa un mejor desempeño en el componente de Retención (75% el 2014 y 79% el 2015), lo cual se ve favorecido por la permanencia de los beneficiarios en el sistema educativo durante la intervención del proyecto a diferencia del componente de Reinserción cuyos beneficiarios no pertenecen al sistema. En Reinserción el indicador presenta la cifra más alta en 2013 (53%) y luego comienza a decaer significativamente hasta llegar el 2015 a 21%, lo cual es preocupante en términos de progresión académica.

Con todo, es evidente que el programa tiene un desafío en términos de resultados con el componente de reinserción, por cuanto es la única iniciativa gubernamental en esta materia. Este aspecto es abordado por el panel en el capítulo recomendaciones.

Respecto a las actividades implementadas por los proyectos, se tiene tres tipos de instituciones: aquellas que desarrollan acciones directamente relacionadas con el ámbito pedagógico, las que combinan acciones pedagógicas con otro tipo (desarrollo personal, social y recreativas) y otras que desarrollan acciones básicamente recreativas y de uso del tiempo libre, tal como se señala en el siguiente cuadro. Al analizar la tipología de actividades con la eficacia lograda por el proyecto, no es posible establecer una relación predictiva. No es posible por lo tanto evaluar la efectividad relativa de los distintos tipos de actividades y, en consecuencia, tampoco referirse a la pertinencia de incorporar unas u otras.

---

<sup>58</sup> Se entiende por adhesión al proyecto cuando la participación es voluntaria y cuantitativamente significativa.

**Cuadro N°17 Tipología de actividades**

	<b>Muestra de proyectos 2014</b>	<b>Muestra de proyectos 2015</b>
Reinserción	Comic, grabado, pintura Normas y límites en la familia y técnicas básicas de educación La importancia de la familia en la educación Habilidades sociales para niños/as adolescentes Talleres deportivos Taller psicopedagógico: pensamiento versus fotografía Taller psicopedagógico: Expresión escritura libre Taller psicopedagógico: Pensé, actué y evité Taller de zumba Taller de cueca Taller de cálculo y resolución de problemas Taller de muralismo y grafiti Taller de navegación Taller de escritura literaria creativa Inglés entretenido Reciclaje en madera Manicure Habilidades de aprendizaje Estilos de aprendizaje Técnicas de estudio Taller de comunicación Taller de competencias lectoras Desarrollo de operaciones matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres multidisciplinares en áreas:</li> <li>- Artes</li> <li>- Acrobacia aérea en tela</li> <li>- Teatro y expresión corporal</li> <li>- Computación y manejo de herramientas Office</li> <li>- Electricidad domiciliaria</li> <li>- Karate</li> <li>- Huerto Urbano</li> <li>- Fútbol</li> <li>- Tenis</li> <li>- Talleres escogidos</li> <li>- Talleres de acompañamiento, formación en habilidades sociales, formación para el trabajo</li> <li>- Lenguaje</li> <li>- Matemáticas</li> <li>- Ciencias</li> <li>- Comprensión de la sociedad</li> <li>- Educación física</li> <li>- Talleres (gastronomía, electricidad, huerto, hip-hop, mandala, voluntariado)</li> </ul>
Retención	Taller de arte Taller de fútbol femenino Taller de piscina Taller de educación al aire libre Taller reforzamiento lúdico Baile entretenido Autocuidado y habilidades sociales Ritmos Artes visuales Teatro Lenguaje y Matemáticas Habilidades parentales Manejo de la ira Técnicas de estudio Artes marciales Fútbol Natación Repostería Tenis de mesa Multitaller Sexualidad Temas de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres reforzamiento académico en lenguaje y/o matemáticas</li> <li>- Talleres habilidades sociales</li> <li>- Desarrollo de talleres de resolución de conflicto</li> <li>- Lenguaje y comunicación y matemáticas</li> <li>- Actividades de estimulación cognitiva para las funciones cerebrales superior (Atención, memoria, pensamiento y lenguaje</li> <li>- Talleres de habilidades sociales</li> <li>- Lenguaje y Comunicación</li> <li>- Educación Matemática</li> <li>- Taller de Futbol Femenino y masculino</li> </ul>

Fuente: Estudio complementario

### 2.3. Cobertura y focalización del programa

El programa ha aumentado considerablemente la cantidad de beneficiarios efectivos a contar del 2014, coincidentemente con un aumento del presupuesto asignado al programa. Tal como queda de manifiesto en los cuadros siguientes, el mayor incremento está dado en el componente de retención. Para el componente de Reinserción, la comparación 2012-2013 muestra un aumento significativo de beneficiarios que vuelve a descender en el periodo 2014-2015.

**Cuadro N°18 N° de Beneficiarios Efectivos Años 2012-2013**

	2012	2013	% Variación 2012-2013
<i>Componente Proyectos de reinserción</i>	1.702	3.618	112%
<i>Total</i>	1.702	3.618	112%

Fuente: Bases de datos proporcionada por el programa para estudio complementario

**Cuadro N°19 N° de Beneficiarios Efectivos Años 2014-2015**

	2014	2015	% Variación 2014-2015
<i>Componente 1 Proyectos de retención</i>	4.496	6.385	42%
<i>Componente 2 Proyectos de reinserción</i>	2.646	2.196	-17%
<i>Total</i>	7.142	8.581	20%

Fuente: Bases de datos proporcionada por el programa para estudio complementario

En Reinserción, la cobertura respecto de la población potencial aumenta de 2% a 5% en el periodo 2012-2013, para descender a 3,3% el 2015. Por su parte, la cobertura respecto de la población objetivo el 2015 es de 3,7%. En Retención, el año 2015 la cobertura respecto de su población potencial y objetivo es de 1,3% y 8,3%, respectivamente. Los resultados de cobertura alcanzados se consideran insuficientes para contribuir a la solución del problema que aborda el programa.

**Cuadro N°20 Cobertura Reinserción Años 2012-2015**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2012	86.701	S/I	1.702	1,9%	S/I
2013	67.275	59.279	3.618	5,4%	6.1%
2014	67.275	59.279	2.646	3,9%	4.5%
2015	67.275	59.279	2.196	3,3%	3.7%
%Variación 2012-2015	-22%	0%	37%		

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011 y 2013, e información proporcionada por el programa.

**Cuadro N°21 Cobertura Retención Años 2014-2015**

<i>Año</i>	<i>Población Potencial (a)</i>	<i>Población Objetivo (b)</i>	<i>Beneficiarios Efectivos (c)</i>	<i>% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)</i>	<i>% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)</i>
2014	509.753	77.315	4.496	0,9%	5,8%
2015	509.753	77.315	6.385	1,3%	8,3%
%Variación	0%	0%	42%		

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por JUNAEB 2016 e información proporcionada por el programa.

En cuanto a la caracterización de los beneficiarios efectivos del programa, a partir de la información sistematizada para el Estudio complementario se puede realizar una estimación de la distribución de los beneficiarios que permitió realizar una caracterización de aquellos que contaban con datos.

**Cuadro N°22 Caracterización de beneficiarios de Reinserción y Retención por año - 2012-2015**

	2012*	2013*	2014		2015	
			Retención	Reinserción	Retención	Reinserción
Edad promedio	15,6	s/i	15,7	15,6	15,6	15,8
Total hombres	1264	2354	2291	2227	1292	495
Total mujeres	442	1277	1538	1189	985	306
Beneficiarios con hijos	150	239	88	183	49	45
Beneficiarias Embarazadas	32	71	23	40	4	3

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el programa

Respecto a la edad promedio se observa una tendencia para ambas modalidades (Retención y Reinserción), lo cual se explica en que la mayor incidencia de la deserción y rezago escolar en nuestro país ocurre en el nivel de educación media.

Por su parte, se tiene que la población de beneficiarios es mayoritariamente masculina (63,1% promedio en el periodo 2012-2015), siendo esto también un reflejo de que el problema de la deserción y el rezago escolar es mayor en la población masculina.

En Reinserción se observa mayor presencia de beneficiarias embarazadas respecto de retención, lo cual disminuye el año 2015 en ambas modalidades, cuestión que también ocurre con la presencia de beneficiarios con hijos.

**Cuadro N°23 Caracterización beneficiarios Reinserción 2012-2015**

Variables		2012	2013	2014	2015
Rango edad	11 a 15 años	48,1%	s.i.	7,7%	34,2%
	16 a 17 años	40,8%	s.i.	24,3%	56,9%
	Menos de 11 años	1,6%	s.i.	0,2%	0,6%
	Más de 17 años	9,5%	s.i.	67,9%	8,2%
último año escolar cursado	Educación Básica	s.i.	s.i.	87,4%	84,3%
	Educación Media	s.i.	s.i.	9,1%	15,7%
	Ed Adultos	s.i.	s.i.	2,9%	0,0%
	Ed Especial	s.i.	s.i.	0,1%	0,0%
	sin escolaridad (no ha asistido nunca)	s.i.	s.i.	0,5%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con BBDD proporcionada por el Programa para estudio complementario

En el componente Reinserción se observa un comportamiento variado en cuanto a la distribución de beneficiarios según rango etario. Para 2012 un 88,9% se concentra entre los 11 y 17 años. Situación que cambia en 2014, cuya mayor concentración de población es mayor de 17 años. Luego en 2015 la mayor concentración está en el rango de edad de 16 a 17 años. Esta situación es un reflejo de los diferentes criterios de focalización que ha usado el programa para dichos años. Con todo, el nivel de escolaridad de los beneficiarios se concentra en enseñanza básica, lo cual es consistente con las cifras de deserción (el problema se ubica en la enseñanza media).

**Cuadro N°24 Caracterización beneficiarios Retención 2014-2015**

Variables		2014	2015
Rango edad	11 a 15 años	41,5%	48,5%
	16 a 17 años	20,1%	30,4%
	Menos de 11 años	4,3%	7,6%
	Más de 17 años	34,1%	13,5%
último año escolar cursado	Educación Básica	75,3%	67,3%
	Educación Media	13,2%	32,7%
	Ed Adultos	11,3%	0,0%
	Ed Especial	0,2%	0,0%
	sin escolaridad (no ha asistido nunca)	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con BBDD proporcionada por el Programa para estudio complementario

En el componente Retención se observa una mayor concentración de beneficiarios entre los 11 y 15 años de edad, tendiendo a aumentar entre 2014 y 2015. Dicha situación se explica por el hecho que la población beneficiaria de este componente pertenece al sistema educativo y se encuentra mayoritariamente en el nivel de educación básica, probablemente con rezago escolar (considerando la presencia de beneficiarios entre 16 y 17 años y sobre 17 años de edad).

**Cuadro N°25 Indicadores de focalización por año**

	2011	2013	2014	2015
<u>Retención:</u> Porcentaje de beneficiarios que son Prioritarios SEP	-	-	77%	66%
<u>Reinserción:</u> Porcentaje de beneficiarios que no estaban matriculados, o tuvieron asistencia menor que 85%, el año anterior	83%	72%	80%	84%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el programa y SIGE.

Como el componente de Reinserción está orientado a población fuera del sistema escolar, se ha calculado el porcentaje de beneficiarios que no estaban matriculados el año anterior, o bien, que habiéndolo estado, su asistencia fue inferior al 85%. Al respecto, este indicador en promedio alcanza a 80% en el período evaluado, lo que se considera adecuado. Sin embargo, debe tenerse presente que beneficiarios que no presentaban un comportamiento de riesgo el año anterior podrían haberlo presentado el mismo año de su participación (por ejemplo por un embarazo); por ello, estos valores ameritan una revisión más a fondo de los procesos de focalización<sup>59</sup>.

En el caso del componente de Retención, orientado a población escolar en riesgo de exclusión educativa, se calculó el porcentaje de beneficiarios que están clasificados como prioritarios para la Subvención Escolar Preferencial (SEP), encontrando que el año 2014 este porcentaje alcanzó a 77%, cayendo a 66% el año 2015. Lo anterior, da indicios de que una parte importante de los beneficiarios no estaría siendo considerada dentro de la población escolar más vulnerable y por lo tanto es posible que tampoco corresponda a población con mayor riesgo de exclusión educativa.

En definitiva, dado que la cobertura del programa, en particular del componente de reinserción, es baja y se ha reducido en el período, que el 50% de los beneficiarios de este componente no necesariamente corresponden a población objetivo el año anterior a la participación, y además su eficacia (en términos de matrícula y asistencia superior a 50%) es sólo 27% al año siguiente a la participación y cae en los años subsiguientes, se puede concluir que tal como viene funcionando, su contribución a resolver el problema que le da origen es muy baja.

#### **2.4. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)**

No existe información sobre satisfacción de beneficiarios. Sin embargo, el panel recogió la opinión de un grupo de instituciones ejecutoras (en tanto usuarias del financiamiento), respecto del fondo concursable<sup>60</sup>.

- Orientación durante el proceso de postulación: Las instituciones ejecutoras evalúan favorablemente la orientación y respuesta que el programa proporciona en la etapa de postulación del fondo concursable, resolviendo y aclarando dudas propias del proceso.

<sup>59</sup> Pues podrían explicarse por una proporción importante de beneficiarios que no están en riesgo de exclusión, máxime considerando que una auditoría de la Contraloría observó que un proyecto de reinserción tenía sólo jóvenes que asistían regularmente a la escuela (en su descargo el programa arguyó que se trataba de un proyecto de retención, situación también cuestionable pues se trataba de jóvenes recluidos en una institución del SENAME).

<sup>60</sup> Fuente: Entrevista con un grupo de instituciones de la Red de Instituciones Ejecutoras.

- Asistencia técnica durante la ejecución de los proyectos: Las instituciones lo evalúan como una debilidad del programa, ya que no existe acompañamiento en terreno, lo cual atribuyen a la escasa dotación del equipo profesional del programa a nivel central y regional.
- Duración de los proyectos: Las instituciones consultadas evalúan negativamente la duración de los proyectos por cuanto se traduce en menos de un año efectivo de intervención desde que les es transferido el financiamiento, sugiriendo sea bianual, sujeto a desempeño.
- Monto del financiamiento: Las instituciones expresan dificultades para solventar los proyectos por cuanto les permite financiar solo honorarios profesionales en jornadas parciales.
- Pertinencia de las bases técnicas y administrativas de licitación: Las instituciones las evalúan claras, transparentes y pertinentes.

No existe un estándar respecto al cual comparar.

### **3. ECONOMÍA**

#### **3.1. Fuentes y uso de recursos financieros**

Durante todo el período evaluado, el presupuesto inicial del programa representa una proporción ínfima (0,05% aprox.) del presupuesto de la Institución Responsable, que es la que aporta la totalidad del financiamiento público. El presupuesto del programa contó con fluctuaciones durante el período analizado, identificándose un alza significativa en los años 2014 y 2015 (en promedio 3195 millones), para luego decrecer de manera relevante en 2016, a 1.667 millones.

La asignación presupuestaria más relevante a lo largo de todo el período correspondió a las transferencias para las instituciones ejecutoras de los proyectos de reinserción y retención escolar, alcanzando en promedio un 96% del gasto devengado del presupuesto del programa entre 2012 y 2015. Le siguen en importancia las asignaciones relacionadas con los subtítulos 21 y 22, las cuales han mostrado un comportamiento diferente, puesto que se mantuvieron en un monto similar entre 2012 y 2014, para luego crecer en más de tres veces ese valor en los años 2015 y 2016. Esta alza se percibió tanto en gastos de personal (aumentó 3,5 veces respecto de 2014), como en bienes y servicios de consumo (subió 5 veces en relación al gasto de 2014). En relación a las causas de las fluctuaciones presupuestarias, MINEDUC señaló que entre 2015 y 2016 la brusca disminución del presupuesto se debió a distintas razones: recorte presupuestario desde el Ministerio de Hacienda (rebaja presupuestaria y disminución macro), modificación del destino de fondos para financiar proyecto piloto de Escuelas de Segunda Oportunidad, regionalización de algunos costos y disminución del valor de un estudio que se ejecutó. El desglose de las diferencias entre el presupuesto 2015 y 2016 se detalla en el siguiente cuadro.



**Cuadro N°26 Explicación de la disminución presupuestaria del programa entre 2015 y 2016.**

Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Diferencias	Justificación	
2.781.000	1.440.000	1.341.000	377.000	Disminución de 377MM por rebaja presupuestaria desde M. Hacienda
			310.000	Disminución de 310MM, que fueron destinados a incrementar el financiamiento de proyectos "Escuelas de 2° oportunidad"
			654.000	Disminución marco M. Hacienda. Diferencia entre presupuesto año 2015 y 2016 en l imputación 902.-
186.139	30.000	156.139	156.139	Parte de los recursos destinados al acompañamiento se regionalizaron para que a nivel local se diseñen actividades
64.800	50.000	14.800	14.800	Disminución de costo de estudio realizado.
3.031.939	1.520.000	1.511.939	1.511.939	

Fuente: MINEDUC

Si bien no se obtuvo información desde MINEDUC respecto de las causas del aumento de la asignación específica en 2014 y 2015, sí se puede observar una relación entre éste y el crecimiento de los proyectos de reinserción y retención escolar que fueron financiados, que en 2013 fueron 35 y entre 2014 y 2015 sumaron más de 90 en promedio por año.

Junto con lo anterior, el aumento del gasto en personal se relaciona con el crecimiento del equipo de trabajo, en el contexto de cambio de dependencia del Programa, al pasar a la Unidad de Inclusión y Diversidad. Es importante consignar que esta Unidad cuenta con otras responsabilidades, además de la implementación del Fondo Concursable.

A juicio de panel, en relación al año 2015, el aumento de la asignación específica y del gasto en personal y en bienes y servicios de consumo se justifica, entendiéndose las implicancias de un aumento del número de proyectos financiados. En relación al año 2016, donde el financiamiento disminuyó drásticamente para el financiamiento de proyectos, el gasto en personal y bienes y servicios de consumo se sigue justificando, en la medida de que quienes se desempeñan en el programa también cumplen otras funciones en la Unidad de Inclusión y Diversidad. Tal como se indicará a nivel de recomendaciones, puede observarse que aún existe un número reducido de horas y/o profesionales, respecto del que requeriría para una adecuada gestión de este Fondo Concursable.

La fuente de financiamiento extrapresupuestaria más relevante corresponde a los montos comprometidos por las instituciones que se adjudican los proyectos de retención o reinserción. Debe tenerse en consideración que el panel no contó con información referida a los aportes propios de las instituciones adjudicatarias de proyectos en 2012, lo que se traduce en que no existan montos asociados a fuentes extrapresupuestarias en ese año.

Tal como puede verse en el Cuadro N°27, también se han visto importantes fluctuaciones en la suma total de este aporte, observándose el año 2014 como aquél que tuvo una mayor cantidad de recursos comprometidos por estas instituciones, mientras que en 2013 y 2015 ese monto fue cercano a un 65% del 2014. Es importante señalar que, en conversaciones establecidas con el equipo responsable del proyecto, se observó que no existían procedimientos específicos para asegurar la presencia y uso de los mencionados aportes de parte de las instituciones a lo largo de todo el proyecto, ni tampoco para hacer control de su uso efectivo al momento de la rendición de cuentas del uso de los recursos provistos por el

Programa. Este aspecto es una debilidad a tener en consideración en relación a la evaluación de aportes de terceros.

**Cuadro N°27 Fuentes de Financiamiento del programa 2012-2016 (Miles de \$ 2016)**

Fuentes de Financiamiento	2012		2013		2014		2015		2016		Variación 2012-2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 824.804</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.660.981</b>	<b>52%</b>	<b>\$ 3.085.160</b>	<b>58%</b>	<b>\$ 3.305.407</b>	<b>67%</b>	<b>\$ 1.667.017</b>	<b>100%</b>	<b>102%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 780.706	95%	\$ 1.617.589	51%	\$ 3.043.511	57%	\$ 3.153.217	64%	\$ 1.520.000	91%	95%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 44.098	5%	\$ 43.392	1%	\$ 41.649	1%	\$ 152.191	3%	\$ 147.017	9%	233%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ S/I</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 1.538.710</b>	<b>48%</b>	<b>\$ 2.238.034</b>	<b>42%</b>	<b>\$ 1.606.646</b>	<b>33%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>#</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. <sup>61</sup>	\$ S/I	0%	\$ 1.538.710	48%	\$ 2.238.034	42%	\$ 1.606.646	33%	\$ 0	0%	#
<b>Total</b>	<b>\$ 824.804</b>		<b>\$ 3.199.692</b>		<b>\$ 5.323.194</b>		<b>\$ 4.912.053</b>		<b>\$ 1.667.017</b>		<b>102%</b>

Fuente: SIGFE MINEDUC e información proporcionada por Programa

En relación al gasto devengado y su aporte al gasto total del programa, se observa que en 2013 el aporte del programa y de las instituciones ejecutoras fue muy similar, ya que el primero constituyó el 51,9% del gasto total y el segundo lo hizo (o al menos lo comprometió) con un 48,1%. Por su parte, en 2014 el aporte de la institución responsable fue levemente menor en términos porcentuales, pese a que aumentó en términos reales, pues al mismo tiempo el presupuesto del programa creció de forma significativa. Mientras, en el año 2015 la proporción del aporte de las instituciones ejecutoras disminuyó a 32,7% del gasto total. Si bien en términos absolutos el aporte es similar al de 2013, en términos relativos el aporte es menor al gasto total, debido al aumento del presupuesto del Programa.

<sup>61</sup> Corresponde a montos comprometidos por las instituciones que se adjudican los proyectos de retención o reinserción.

**Cuadro N°28 Gasto Total del programa 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

AÑO	Gasto Devengado <sup>62</sup> de la institución responsable del programa <sup>63</sup>	Otros Gastos <sup>64</sup>	Total Gasto del programa
2012	785.091	S/i	785.091
2013	1.650.134	1.538.710	3.188.845
2014	3.043.716	2.238.034	5.281.750
2015	3.229.197	1.606.646	4.835.843
Variación% 2012-2015 <sup>65</sup>	311,3%	4,4%	516%

Fuente: Información proporcionada por MINEDUC

**Cuadro N°29 Desglose del Gasto Devengado<sup>66</sup> en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

	2012		2013		2014		2015		Variación 2012-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	42.433	5,4	41.733	2,5	39.926	1,3	143.579	4,4	238%
2. Bienes y Servicios de Consumo	1.665	0,2	1.659	0,1	1.723	0,1	8.612	0,3	417%
3. Inversión	0	0	0		0		0		-
4. Transferencias corrientes	740.993	94,4	1.606.742	97,4	3.002.067	98,6	3.077.006	95,3	315,3%
Total Gasto Devengado	785.091	100	1.650.134	100	3.043.716	100	3.229.197	100	311,3%

Fuente: Información proporcionada por MINEDUC

**Cuadro N°30 Gasto Total<sup>67</sup> por Componente 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

	2012		2013		2014		2015		Variación % 2012-2015 <sup>68</sup>
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Reinserción	759.000	100	1.139.042	100	1.196.381	39,5	1.029.808	34	35,7%
Retención					1.832.950	60,5	1.995.886	66	8,9%
Total	759.000	100	1.139.042	100	3.029.331	100	3.025.694	100	298,6%

Fuente: Resoluciones de adjudicación de Proyectos de Retención y Reinserción 2012- 2015

Es importante consignar que este cuadro se elaboró considerando el presupuesto asignado a los proyectos para cada año, por región y componente, cuya suma no coincide con los cuadros de gasto total

<sup>62</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

<sup>63</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>64</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

<sup>65</sup> Por no disponer de información de Otros Gastos para el años 2012, las variaciones para las columnas "Otros Gastos" y "Gasto Total" se calculan para el período 2013-2015.

<sup>66</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>67</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

<sup>68</sup> El análisis de variación solo se realiza para los años 2014- 2015, debido a que 2012 y 2013 solo existía un componente.

del programa (pestaña 2,5 del Anexo 5). Se realizó este cálculo, debido a que no se cuenta con información proporcionada por el programa del gasto por componente, ni por región.

El análisis del gasto por componente se realizó en base al presupuesto asignado exclusivamente a proyectos que fueron adjudicados por el programa entre 2012 y 2015. No se contó con información de gasto por componente de parte del programa, por lo que se buscó realizar una aproximación en base al presupuesto adjudicado a los proyectos y sin considerar otros gastos de producción del programa, que no se dirigieron al financiamiento de proyectos.

Teniendo en cuenta esta advertencia, se observa que, a partir del año 2014 hubo un importante aumento del gasto de producción, el que triplica el monto de recursos asignados a los proyectos adjudicados en 2012 y 2013.

En los años 2012 y 2013 no existían proyectos de Retención. Teniendo ello en consideración, entre los años 2014 y 2015, donde sí existían ambos tipos de proyectos, al menos un 60% de los montos adjudicados fue destinado a financiar proyectos de retención escolar, mientras que un máximo de 39,5% del gasto se relaciona con proyectos de reinserción. El año 2015 la diferencia en los fondos adjudicados entre ambos componentes aumentó (34% para Reinserción y 66% para Retención).

De acuerdo al análisis realizado respecto de la pertinencia del programa, esta distribución del gasto no refleja el requerimiento de financiar aquellas iniciativas que son de exclusiva responsabilidad del programa (reinserción), entendiéndose que la retención escolar es un fenómeno que es atendido por otros programas e instituciones, además del Programa evaluado. De acuerdo a conversaciones establecidas con los responsables del programa, se ha buscado privilegiar los proyectos de reinserción por sobre los de retención a la hora de la evaluación de las postulaciones. Pese a ello, la información de adjudicación de 2015 muestra que no ha podido revertirse la tendencia financiar una proporción muy superior de proyectos de retención, sino que esta proporción incluso fue mayor a la de 2014. En consecuencia, el panel evalúa negativamente que los recursos asignados a resolver el problema que dio origen al programa, hayan sido crecientemente destinados a la retención de estudiantes que están en riesgo de desescolarización. Pese a que se trata de un fenómeno estrechamente relacionado con el problema, esto afecta en una disminución de los recursos que son asignados a la reinserción escolar, para destinarse a abordar un problema que cuenta con una oferta más amplia de intervenciones que lo abordan.

Finalmente, si se considera información del gasto del programa en proyectos por región, no se observa una relación clara entre los proyectos que recibieron mayor financiamiento en el período evaluado, con la identificación de regiones que tienen menores resultados en indicadores relevantes para el programa, por ejemplo, el número de años de escolaridad. Según la encuesta Casen 2013, las regiones en que este resultado es menos favorable eran las regiones de Maule, Araucanía y Los Lagos, mientras que la Región Metropolitana y la de Antofagasta mostraban el mejor desempeño en esta materia. El análisis de la distribución regional de los proyectos muestra que las tres regiones con menor escolaridad, no superó el 20% de los recursos para proyectos adjudicados en cada año del período de evaluación, mientras que la Región Metropolitana siempre obtuvo la mayor proporción del presupuesto adjudicado. El panel evalúa negativamente esta situación, debido a que dificulta la focalización territorial de los recursos del programa, considerando aquellas regiones en que la desescolarización tiene mayor relevancia en el contexto del país.

El siguiente cuadro describe la asignación de recursos por región en los proyectos de reinserción y retención escolar durante el período evaluado.

**Cuadro N°31 Distribución regional de fondos adjudicados a proyectos de reinserción y retención escolar. 2012- 2015**

Año	Tipo de proyecto	XV	I	II	III	IV	V	VI	VII
2012	Reinserción escolar				\$ 21.420	\$ 66.164	\$ 72.828	\$ 29.036	\$ 19.040
2013	Reinserción escolar			\$ 32.200		\$ 159.456	\$ 182.220	\$ 24.000	\$ 129.720
2014	Reinserción escolar	\$ 18.080	\$ 45.200	\$ 49.946	\$ 33.900	\$ 127.464	\$ 167.240	\$ 9.040	\$ 117.520
	Retención escolar				\$ 36.160	\$ 101.246	\$ 177.363	\$ 27.120	\$ 45.200
2015	Reinserción escolar				\$ 99.360	\$ 64.800	\$ 77.760		\$ 118.800
	Retención escolar				\$ 93.204	\$ 29.160	\$ 35.640		\$ 157.464

Año	Tipo de proyecto	VIII	IX	XIV	X	XI	XII	RM
2012	Reinserción escolar	\$ 155.176	\$ 14.280	\$ 21.420	\$ 47.600	\$ 24.752		\$ 313.684
2013	Reinserción escolar	\$ 97.520	\$ 29.900		\$ 24.000	\$ 25.760	\$ 46.000	\$ 787.416
2014	Reinserción escolar	\$ 42.940	\$ 5.876	\$ 31.188	\$ 102.152			\$ 501.223
	Retención escolar	\$ 90.852	\$ 136.560	\$ 53.788	\$ 80.456		\$ 103.960	\$ 1.065.104
2015	Reinserción escolar		\$ 35.640	\$ 43.200	\$ 153.360			\$ 476.496
	Retención escolar	\$ 399.515		\$ 11.664	\$ 136.080		\$ 32.400	\$ 1.177.523

Fuente: Resoluciones de adjudicación de proyectos. MINEDUC.

### 3.2. Ejecución presupuestaria del programa

**Cuadro N°32 Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>69</sup> (b/a)*100
2012	824.804	785.091	95,2
2013	1.660.981	1.650.134	99,3
2014	3.085.160	3.043.716	98,7
2015	3.305.407	3.229.197	97,7

<sup>69</sup> Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

En relación con la ejecución presupuestaria del programa, se aprecia que el programa ha gastado un porcentaje muy cercano al 100% de su presupuesto en los cuatro años del período de evaluación. El año 2013 este porcentaje fue el más alto (99,3%), mientras que el menor porcentaje de ejecución del presupuesto se observó en 2012, con un 95,2%.

### **3.3. Aportes de Terceros**

En relación con los aportes de terceros, tal como se ha mencionado en el análisis anterior, se ha podido constatar que se ha comprometido una relevante proporción del gasto del programa como aporte de las instituciones ejecutoras a lo largo del período analizado. Estos aportes, que pueden consistir en dinero, pero también pueden corresponder a la valorización de insumos para el trabajo, como el uso de oficinas, bienes y servicios de consumo, etc., han fluctuado entre la tercera parte y la mitad del gasto total del programa en cada año del período de evaluación.

El panel evaluaría positivamente esta situación, la que es considerada como un aspecto relevante de la gestión del programa, debido a que ayuda a mejorar la inversión de cada proyecto, otorgando más recursos para cada intervención a la que se adjudican fondos públicos. Sin embargo, el programa no controla ni fiscaliza la real existencia y uso de esos recursos, situación que impide consolidar una conclusión favorable en este aspecto. Se trata de una debilidad general de la gestión del programa, relacionada con el registro, sistematización y análisis de la información, así como el control de los procesos que se ejecutan en la implementación de los proyectos..

### **3.4. Recuperación de Gastos**

Al ser un fondo concursable, el programa cuenta con mecanismos para recuperar parte de los montos asignados que no hayan sido correctamente gastados, de acuerdo a las normas de uso de los recursos presentados por el programa a los ejecutores. Este proceso ocurre específicamente en la rendición de cuentas para el cierre de los proyectos. Los ejecutores deben realizar la rendición del uso del total de los recursos al finalizar la ejecución del proyecto, para lo que deben presentar las evidencias correspondientes. La entrega del informe financiero de parte de los ejecutores es evaluada por el Programa, quien puede presentar observaciones, solicitar rectificaciones o pedir la devolución de los gastos que no se enmarquen en la normativa del programa o que no hayan sido usados por los ejecutores.

El incentivo que el programa utiliza para que se hagan efectivos los reintegros es la devolución de la boleta de garantía entregada por el ejecutor, lo que se realiza solo al finalizar el proceso de rendición de cuentas.

Pese a la existencia de estos mecanismos, un conjunto de los ejecutores no tiene el deber de proporcionar boleta de garantía (instituciones municipales), por lo que no se pueden ejecutar en estos casos este tipo de incentivos. Asimismo, luego de la devolución de los recursos para recuperar la boleta de garantía, el programa no los registra como un gasto recuperado, por lo que no existen estadísticas sobre el porcentaje de recuperación de los montos asignados a los ejecutores. De acuerdo a lo señalado por los encargados del programa y por la Unidad a cargo del presupuesto de la División de Educación General (UAP), la devolución de estos recursos se ingresa a un proceso más amplio que realiza el Ministerio, que incorpora a otras unidades o programas. Esta situación impide contar con un registro de los montos que son recuperados, y por lo tanto de los que fueron efectivamente gastados.

El panel evalúa negativamente esta situación. Más allá de las consideraciones legales que impiden la obligatoriedad de la boleta de garantía en estos casos, se considera que esto constituye un importante problema para la gestión del programa, debido a que perjudica la recuperación de gastos

inadecuadamente realizados o mal rendidos, debilitando así la estrategia de mecanismos de control e incentivos para la correcta operación de los proyectos.

Si se observa además al análisis del proceso de producción del programa, esta dificultad debe asociarse a que no se otorga financiamiento a las instituciones ejecutoras en base a la población efectivamente atendida, ni tampoco respecto de aquella en que se alcanzan determinados objetivos. El financiamiento se entrega sobre la base del número de beneficiarios presentados en el proyecto postulado y adjudicado por el Ministerio de Educación y a una nómina de participantes con los que el proyecto inicia sus operaciones.

Esta suma de dificultades en el control del gasto de los recursos de los proyectos es evaluada negativamente por el panel, debido a que constituyen una sumatoria de debilidades para supervigilar el correcto uso de los recursos asignados.

**4. EFICIENCIA**

**4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.**

Con la información proporcionada por el Estudio Complementario realizado para esta evaluación, fue posible calcular el gasto promedio por beneficiario que se matricula al año siguiente de su participación en el programa. Para realizar el análisis de la eficiencia de ese logro, en primer lugar, se consideró el gasto total del programa. Al respecto, como puede observarse en la siguiente tabla, hubo fluctuación en la eficiencia del programa en relación a este logro, teniendo en cuenta que el costo mencionado aumentó un entre 2012 y 2013, pero luego disminuyó en 2014 a un gasto promedio inferior al de 2012.

Es importante mencionar que, tal como lo indicó el análisis de eficacia, una parte mayoritaria de los logros favorables del programa se explican por los resultados obtenidos del componente de retención, en los años 2014 y 2015.

Junto con lo anterior, se consideró el año 2014 como el único en que había información disponible para comparar los componentes de Retención y Reinserción, a nivel de eficiencia y en relación con resultados del programa. Esto se debe a que el Estudio Complementario otorgó antecedentes sobre la matrícula de los beneficiarios de 2014 en el año 2015, información que no se cuenta para el año 2015, respecto del 2016. Teniendo ello en consideración, se observó que, para el Componente de Reinserción, el gasto por cada beneficiario 2014 matriculado en 2015 ascendió a \$1.051.301. Mientras, en el componente de Retención, fue de \$676.365, es decir, un 64,3% respecto del Componente de Reinserción.

**Cuadro N°33 Gasto promedio por beneficiario que se matricula al año siguiente (Miles de \$ 2016).**

	2012	2013	2014	Variación %
Gasto promedio por beneficiario que se matricula al año siguiente	1891,8	2312,4	1372,6	-27,4%

Fuente: Elaboración propia

**4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos**

Para el análisis de la relación entre gastos y productos, a nivel de actividades y componentes, se consideró la unidad de producto como cada proyecto adjudicado a lo largo del período de evaluación y se realizó el análisis del gasto por unidad de producto considerando el gasto de producción para cada año de evaluación.

Es importante mencionar un conjunto de limitaciones que deben considerarse en este análisis. En primer lugar, se estudió el gasto de producción total de cada año y no a nivel de cada componente, porque el programa no cuenta con información del gasto por componente, pudiéndose solo conocerse este gasto con información provista por las resoluciones de adjudicación de los proyectos, los que son una parte del gasto de producción del programa. Finalmente, otra limitante para este análisis fue que no se obtuvo información sobre el financiamiento comprometido por las instituciones ejecutoras durante 2012, por lo que el análisis de la variación se realizó a partir de 2013.

Del análisis del gasto por unidad de producto, se observa que el año 2013 fue el que contó con un mayor gasto por proyecto adjudicado (58, 2 millones de pesos de 2016), mientras que 2012 fue aquel en que ese gasto fue el menor, pero como se indicó, esa cifra no considera el gasto asumido por las instituciones ejecutoras. Por su parte, en los años 2014 y 2015 el gasto por proyecto adjudicado disminuyó en relación a 2013, lo que se explica por el aumento en el promedio de beneficiarios atendidos por proyecto en los últimos dos años.

**Cuadro N°34 Gasto Promedio por Unidad de Producto 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

2012	2013	2014	2015	Variación 2013- 2015
20.026	58.249	52.401	50.909	-12,6

*Fuente: Resoluciones de adjudicación de Proyectos de Retención y Reinserción Escolar. Programa de Reinserción Escolar*

En relación con el gasto por beneficiario, el año 2014 el programa ha definido un valor máximo de atención de cada beneficiario de los proyectos, el que es de \$400.000, ya sea tanto para proyectos de reinserción escolar, como de retención escolar. Esta situación ha implicado homologar la expectativa de costo del trabajo en materia de reinserción y de retención, lo que, tal como se ha dicho, no tiene correspondencia clara con el nivel de esfuerzo que significa trabajar con un estudiante que está fuera del sistema escolar, para que pueda enfrentar las condiciones y factores que han incidido en esta situación, en relación con un estudiante que está en el sistema educativo y que además es sujeto potencialmente beneficiario de otros programas del estado orientados hacia el mismo fin. El año 2015 se definió un monto máximo de \$300.000 por beneficiario para el componente de Retención y \$400.000 para Reinserción.

Las falencias del programa en términos de seguimiento y control de gestión, que han sido explicadas en otras secciones de este informe, generan una dificultad importante para el análisis de los gastos por beneficiario del programa, especialmente para el año 2015 ya que para este año se ha identificado una importante diferencia entre el número de beneficiarios declarado en los reportes del programa (8.451) y el número de personas que están disponibles en nóminas de los proyectos adjudicatarios (3.078), sin que se haya podido determinar en qué medida el menor número obtenido de las nóminas se derive de problemas de sistematización de información y no de un menor número de beneficiarios efectivos. Esta brecha ciertamente modifica de manera relevante el análisis de eficiencia del período en evaluación, dependiendo de qué escenario se considere cierto. Por ello, aunque para mantener la consistencia con el resto del informe las tablas se basan en el número de beneficiarios declarados en los reportes del programa, el análisis se realiza considerando ambos escenarios mencionados.

El gasto de producción por beneficiario obtuvo su nivel menor en 2012. Sin embargo, como ya se señaló, ello puede ocurrir porque para ese año no se dispone de información sobre el cofinanciamiento de las instituciones adjudicatarias. Luego, entre 2013 y 2015, años comparables pues incluyen el aporte comprometido por las instituciones ejecutoras, se distingue una disminución del 12% en el gasto de producción por beneficiario, si se considerara la cifra de beneficiarios declarada por el programa. Por su parte, si se considera el número de beneficiarios identificado en las nóminas, el gasto de producción por beneficiario 2015 es más del doble en relación a 2014.



Adicionalmente, el gasto total del programa por beneficiario también ha tenido la trayectoria descrita anteriormente. Sin considerar el año 2012, este gasto disminuye entre 2013 y 2014 y esa tendencia se extendería hasta 2015, si se considera la cifra de beneficiarios declarada por MINEDUC. Sin embargo, al considerar la evidencia de las nóminas de beneficiarios, el año 2015 el gasto total por beneficiario es más del doble que en 2014 (\$1,5 millones). Si se toma en consideración la cifra de beneficiarios declarada por el Programa, los resultados serían positivos respecto de la eficiencia del programa, al mejorar ésta de manera sostenida entre 2013 y 2015. Esto implicaría que en ese período se habría podido atender un mayor número de beneficiarios, pero además teniendo un menor gasto promedio. Sin embargo, si se utilizan las cifras elaboradas a partir de la evidencia de las nóminas, este juicio evaluativo cambiaría de manera relevante, puesto que en este caso el panel evalúa negativamente el importante aumento del gasto por beneficiario (tanto gasto total como de producción), lo que implicaría una disminución de la eficiencia en el gasto, que contaría con 2015 como el año de peor desempeño del período analizado.

En relación al análisis del gasto de administración por beneficiario, a diferencia del gasto de producción, sí se observa una disminución sostenida desde 2012 (\$25.963) a 2014 (\$5.832), mientras que en 2015, esa cifra aumenta, lo que ocurre tanto si se considera la cifra de beneficiarios declarada por MINEDUC (\$18.008), como la identificada en las nóminas, ocurriendo en este caso que el aumento correspondería a más de 9 veces el gasto de administración por beneficiario de 2014. A juicio del panel, en el primer caso el aumento del gasto de administración estaría justificada, debido al aumento del equipo profesional, el que a su vez dispone de otras obligaciones en la Unidad de Inclusión y Diversidad. Sin embargo, si se toma en consideración la cifra identificada en las nóminas éste sería un indicador de disminución de la eficiencia del programa en el año 2015.

**Cuadro N°35 Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2012-2015 (Miles de \$ 2016)<sup>70</sup>**

	2012	2013	2014	2015	Variación 2012-2015
Componentes	488,2	869,4	733,7	545,8	12%

Fuente: Elaboración del panel en base a información proporcionada por MINEDUC

**Cuadro N°36 Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total programa por Beneficiario<sup>71</sup> 2012-2015 (miles de\$ 2016)**

Año	Gasto Total producción Componentes por Beneficiario <sup>72</sup>	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total programa por Beneficiario <sup>73</sup>
2012	488,2	25,9	514,2
2013	869,4	12,0	881,4
2014	733,7	5,8	739,5
2015	545,8	17,7	563,6
Variación % 2012-2015	12%	-32%	10%

Fuente: Elaboración del panel en base a información proporcionada por MINEDUC

<sup>70</sup> No incluye información de gastos de administración.

<sup>71</sup> Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

<sup>72</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<sup>73</sup> El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

Tal como se ha podido analizar a lo largo de este capítulo, el análisis de la eficiencia del programa en el período evaluado está directamente condicionado a la cifra de beneficiarios que se considere para el año 2015. Utilizando la información de beneficiarios declarada por el programa se encuentra una disminución del gasto de producción y gasto total por beneficiario que se inicia a partir de 2013 y que se consolida al año 2015. El mismo análisis usando las nóminas disponibles de beneficiarios modifica este juicio pues muestra un aumento notable de los gastos pro beneficiario al año 2015. En relación al gasto de administración por beneficiario, en cualquier caso se da un aumento al año 2015, pero menor si se utilizara la cifra de beneficiarios declarada por MINEDUC, de modo que este aumento podría explicarse por el aumento del personal del programa.

Si es que se compara el gasto por beneficiario con experiencias similares, en el caso del componente de Reinserción puede compararse con la Modalidad Flexible de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), que comparte con el programa evaluado un segmento de su población objetivo (a partir de 15 años en educación básica y 17 en educación media). La modalidad flexible paga a las instituciones ejecutoras por resultado, es decir, después de la certificación de cada módulo. El pago por estudiante en 2012 era de \$28.729 para enseñanza básica y \$34.479 en educación media. El valor anual por beneficiario del EPJA en su modalidad regular es \$450.000, mientras que en su modalidad flexible corresponde a \$206.110. Este costo es menor al gasto de producción por beneficiario del programa de Reinserción Escolar y se paga contra resultados, a diferencia del fondo de reinserción, que se calcula en base al beneficiario inscrito. Pese a ello, el programa de Reinserción Escolar requiere de una mayor intensidad de trabajo en terreno, lo que ciertamente implica una mayor inversión.

Por su parte, en el caso del componente de Retención, el Gasto Total por beneficiario es mayor que el de la beca BARE, cuya población objetivo es similar (186,18 en 2014<sup>74</sup>). Sin embargo, el tipo de intervención es diferente, dado que la beca BARE no implica el desarrollo de un trabajo de acompañamiento a los beneficiarios. En cuanto al tipo de intervención, el componente de Retención se asimila al programa PARE de JUNAEB, pero no se contó con información concreta que permitiera comparar el gasto por beneficiario entre ambos programas.

Con todo, anteriormente ya se ha mencionado que la labor de reinserción implica el despliegue de mayores esfuerzos de parte del ejecutor, en relación a la de retención. Por esta razón, se estima que el gasto por beneficiario en el componente de Retención, podría disminuir en relación al de Reinserción.

#### 4.3. Gastos de Administración

**Cuadro N°37 Gastos de Administración del programa 2012-2015 (Miles de \$ 2016)**

<i>Año</i>	<i>Gastos de Administración</i>	<i>Total Gasto del programa<sup>75</sup></i>	<i>% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</i>
2012	44.098	875.091	5,61
2013	43.392	3.188.845	1,36
2014	41.648	5.281.750	0,78
2015	152.190	4.835.842	3,14

*Fuente: Información proporcionada por MINEDUC.*

<sup>74</sup> Fuente: Evaluación de Programas Gubernamentales (2015). Evaluación Beca BARE

<sup>75</sup> El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

Los gastos de administración de este programa fueron calculados considerando todos aquellos montos que no son transferidos a los ejecutores de los proyectos, o que no se utilizan para aportar directamente al cumplimiento de sus objetivos (es decir, excluyendo el ítem de Asignación Específica al programa). Es un aspecto positivo que los gastos de administración a lo largo del período de evaluación, corresponden a una baja proporción de los gastos del programa.. En efecto, el rango del porcentaje de los gastos de administración tuvo su máximo en 2012 con 5,61% y su mínimo en 2014, con 0,78%.

Es importante consignar que el análisis del gasto administrativo debe tener en consideración la particularidad del programa que se está analizando, cuya estrategia se sostiene en un fondo concursable. En estos casos, los organismos ejecutores de los proyectos de retención y reinserción reciben recursos para la ejecución del proyecto, lo que ciertamente implica la existencia de otros gastos operacionales. De acuerdo a conversaciones establecidas con los responsables del programa, no está estipulado de manera explícita el porcentaje de los recursos transferidos que pueden ser utilizados como gastos de administración. Tampoco existe un registro del valor promedio o las fluctuaciones de este gasto entre los ejecutores del proyecto en los distintos años de su ejecución, lo que dificulta el juicio del panel respecto de la proporción del presupuesto de los proyectos que se destina a gastos de administración. El panel evalúa negativamente esta situación, puesto que dificulta la gestión de los recursos que se entregan a las instituciones ejecutoras, al invisibilizar el conocimiento de la proporción del valor de los proyectos que se ocupa en el gasto de administración. Esta situación afecta a definiciones importantes del programa, por ejemplo, cuál es el costo de atención real de un beneficiario

Para avanzar en el conocimiento de este gasto operacional oculto, se realizó un estudio de los presupuestos de 30 proyectos adjudicados el año 2014 (el panel no contaba con los proyectos 2015, por lo que se utilizó el último año para el que hubiese información). Se escogieron 15 proyectos de reinserción y 15 de retención escolar. El presupuesto de estos proyectos se organizaba en tres grandes ítem: honorarios, gastos operacionales y transporte. Si se consideran los gastos operacionales como el gasto de administración de los proyectos, en los proyectos de Reinserción un 11,5% del presupuesto tiene ese destino, porcentaje que sube a 13% en los proyectos de Retención.

Si se extrapolan estos resultados dentro del total de aportes propios, el gasto operacional “oculto” en los proyectos sería de \$192.611 para 2013, \$288.022 para 2014 y 205.218 para 2015 (miles de \$). Si estos montos se suman al gasto de administración del programa, el porcentaje del gasto de administración de este programa sube a entre 6% y 7% entre 2013 y 2015. Este porcentaje es superior a 2012, pero se debe considerar que su cálculo no incluyó los aportes propios de las instituciones. Posteriormente, en los siguientes años analizados, el porcentaje del gasto de administración se ha mantenido estable.

### III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

#### 1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

- *¿El programa resuelve el problema por el cual fue creado?*

Desde el punto de vista estratégico resulta indispensable que el Estado intervenga para promover la reinserción educativa de los jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, para cumplir las garantías constitucionales en materia de educación. Ante la diversidad de causas del problema y la ausencia de conocimiento sistematizado acerca de las mejores formas de enfrentarlas, resulta adecuada una estrategia como la del programa, que busca aprovechar la experiencia e innovación de múltiples actores vinculados al problema, mediante procesos competitivos de asignación de recursos en la forma de fondos concursables. Sin embargo, lo anterior sólo es válido en la medida que el programa sea capaz de sistematizar las lecciones aprendidas en cada concurso e incorporar estos conocimientos en los concursos siguientes, para lo cual resulta indispensable que la institución ejecutora opere con un buen sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, del cual actualmente carece. Ante la escasez, o absoluta ausencia para parte de la población objetivo, de intervenciones públicas orientadas a la reinserción educativa (en contraposición con la amplia oferta pública de intervenciones orientadas a la retención), es estratégicamente importante que este programa exista, con un diseño adecuado, y focalizado en población que está fuera del sistema escolar.

El programa responde a una necesidad concreta cuál es, la existencia de una población de niños, niñas y jóvenes del país que está fuera del sistema escolar regular de educación y aquella que se encuentra en riesgo de deserción, que enfrentan barreras para acceder al derecho constitucional de 12 años de escolaridad. La relevancia de este problema es clara en relación al componente de Reinserción, que atiende a la población que se encuentra o encontraba fuera del sistema escolar y que debe ser reinsertada y retenida, ya que existe escasa oferta pública orientada específicamente a resolver este problema para esta población. Por el contrario, no se justifica la ejecución del componente de retención, que atiende a población actualmente matriculada en establecimientos educacionales y que tiene riesgo de deserción escolar, ya que existen múltiples programas gubernamentales dirigidos a la misma población objetivo, y con coberturas mucho mayores, como es el caso de las transferencias monetarias condicionadas (Beca de apoyo a la retención escolar, Bono deberes, Subsidio Único Familiar), programa de apoyo psicosocial para la retención escolar (PARE) y las subvenciones: subvención escolar preferencial y subvención pro retención.

El programa ha variado a lo largo del período de evaluación la definición de su población objetivo, lo que se asocia a un posible problema de interpretación del mandato del programa, puesto que el problema de retención puede comprenderse exclusivamente en relación a los estudiantes que han sido recientemente reinsertados al sistema escolar, o bien a cualquier estudiante con riesgo de deserción. La primera interpretación orientó al programa hasta el año 2013, diferenciándolo claramente del resto de la oferta pública sobre este problema. La segunda interpretación parece regir desde el año 2014, reduciendo la diferenciación de este programa con el resto de iniciativas del estado en retención escolar, lo que ha significado la reducción de la cobertura de reinserción.

Si bien se considera pertinente la estrategia de intervención basada en la asignación de recursos mediante procesos competitivos, no se considera adecuada la duración de los proyectos, que en las bases se prevé en alrededor de 7 meses, pero que en la práctica es aún menor. Lo anterior, debido a que según la literatura revisada, los tiempos necesarios para abordar exitosamente un proceso de reinserción educativa, deberían al menos extenderse hasta el año escolar siguiente con actividades de seguimiento y reforzamiento de los logros alcanzados. Al respecto, la literatura revisada coincide en que la superación de barreras psicopedagógicas no se puede lograr con intervenciones breves, tal como efectivamente se materializan en los proyectos del programa, dado que en general se inician el segundo semestre de cada

año. El propio programa está impulsando una modalidad (Escuelas de Segunda Oportunidad o de Reinserción) que permita una intervención más sostenida con los jóvenes.

El programa presenta debilidades en su gestión, en particular a nivel de planificación estratégica, seguimiento y control de gestión, las que derivan de carencias en el equipo profesional en estas materias, así como de la ausencia de un sistema informático que facilite administrar y efectuar un efectivo control de gestión del programa<sup>76</sup>. Estas debilidades además impiden tener conocimiento confiable acerca de la evolución de resultados intermedios y finales, así como de costos promedio, y por lo tanto, imposibilita emitir un juicio definitivo acerca del cumplimiento del propósito del programa. Para resolver esta dificultad, en el presente proceso de evaluación DIPRES encargó un estudio complementario<sup>77</sup>, orientado a conocer el grado en que el programa ha alcanzado sus objetivos.

En relación al cumplimiento del propósito del programa, la evidencia disponible no permite concluir, o sustentar argumentos en favor de que el programa resuelve el problema por el cual fue creado. Por el contrario, la evidencia disponible indica que su contribución a la resolución del problema es baja. De acuerdo a los indicadores propuestos para la matriz de marco lógico, en términos de eficacia/resultados finales, se tiene que el porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricularon en el sistema educativo al año siguiente, es de un 69% promedio para el periodo 2012-2014<sup>78</sup>. Sólo considerando el grupo de todos los beneficiarios REI del año 2012, este porcentaje es de 61%. Para este mismo grupo, pero considerando no sólo matrícula al año siguiente sino también asistencia mayor a 50%, este porcentaje baja a un 33%, y cae al 20% al medirlo tres años después de su participación en proyectos REI. Estas cifras demuestran espacios de mejora en el componente de reinserción, particularmente en la sustentabilidad de la reincorporación al sistema educativo, la cual tiende a disminuir transcurridos uno, dos y tres años de haber sido beneficiarios del programa. Por su parte, a nivel de componentes, se observa un débil nivel de logro que es necesario mejorar.

Por otra parte, respecto a la eficacia del programa, independientemente del grado de efectividad de los proyectos, el programa cubre al año menos del 4% de la población objetivo de Reinserción, por lo que su contribución a resolver el problema sería baja aun si se evidenciara que los proyectos logran sus objetivos con sus beneficiarios. En el caso de Retención la cobertura respecto de la población objetivo es mayor (8,3%). El panel estima que la cobertura del programa para ambos componentes es baja, particularmente en reinserción, lo cual, unido al hecho de que este programa es la única iniciativa gubernamental orientada a reinsertar educativamente a población fuera del sistema escolar, que atiende a población menor de 15 años y dirigida a población vulnerable, mientras que existe una amplia variedad de programas orientados a la retención de población escolar, refuerza la necesidad estratégica del estado de focalizar este programa exclusivamente en población que está fuera del sistema escolar.

En definitiva, dado que la cobertura del programa, en particular del componente de reinserción, es baja y se ha reducido en el período, que el 50% de los beneficiarios no necesariamente corresponden a población objetivo el año anterior a la participación, y además su eficacia (en términos de matrícula y asistencia superior a 50%) es sólo 27% al año siguiente a la participación y cae en los años subsiguientes,

---

<sup>76</sup> Una de las principales debilidades en la gestión del programa es la no sistematización de la información proveniente de los informes finales, no se contemplan reportes periódicos que permitan un efectivo seguimiento de resultados.

<sup>77</sup> Estudio Complementario para obtener información de las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los proyectos, en los años siguientes a concluida su participación en el programa (todos los beneficiarios identificados por el programa, para los cuales se disponga de información válida en las variables necesarias para el cálculo de los indicadores definidos) y para contar con información sistematizada de los proyectos financiados por el Programa entre los años 2012 y 2015 (en base a una muestra de 20 proyectos de Reinserción y Retención).

<sup>78</sup> No se ha medido el indicador para 2015 debido a que a la fecha del estudio complementario no se disponía del dato de matrícula 2016. Si bien a primera vista los porcentajes pueden parecer elevados, deben ser analizados con precaución pues corresponden a matrícula el año siguiente, y la matrícula no necesariamente implica reinserción, ya que son frecuentes los casos de matriculados con asistencia cero o muy baja. De hecho, para estos mismos beneficiarios de programas de reinserción, el porcentaje promedio de matrícula el año anterior a su participación en el programa fue de 72%, pero su nula o baja asistencia los hacía elegibles para el programa.

se puede concluir que tal como viene funcionando, su contribución a resolver el problema que le da origen es muy baja.

- *¿El programa tiene un costo razonable?*

Respecto de los proyectos de retención escolar, la asignación por beneficiario (\$400.000) es mayor a la de otros programas que atienden una población similar. La beca BARE corresponde a \$186.000 anuales, mientras que el Bono Deberes del Ingreso Ético Familiar es de \$72.000 anuales y el Subsidio Único Familiar, de \$123.228 por carga familiar. Por su parte, la Subvención Pro retención que entrega MINEDUC asciende en promedio a \$152.500 por estudiante al año<sup>79</sup>. Sin embargo, estas iniciativas corresponden a transferencias monetarias y no incluyen el proceso de acompañamiento de los proyectos de retención, cuyo trabajo ciertamente requiere de un uso más intensivo de recursos. El programa que más se asemeja sería el PARE de JUNAEB, del que no se cuenta con información sobre su costo por beneficiario.

En relación al componente de reinserción, la modalidad flexible de EPJA tiene un costo de producción menor, pero no considera una parte relevante del proceso de acompañamiento y apoyo que proporcionan los proyectos de reinserción. Habría sido relevante conocer la estimación del costo de la ejecución de “Escuelas de Segunda Oportunidad” para completar el análisis comparativo del costo de las intervenciones similares en materia de reinserción. Sin embargo, en este proceso evaluativo no se contó con información de la cuantificación de esta nueva iniciativa del programa evaluado.

Respecto a la evolución del gasto de producción por beneficiario, considerando ambos componentes, se tiene que entre 2013 y 2015, se ha reducido un 12%, haciendo el cálculo en base a las estadísticas reportadas por el programa,. Sin embargo, si se consideran los beneficiarios que están efectivamente registrados en las nóminas de los reportes de ejecución de los programas, este gasto ha aumentado significativamente al 2015. Esto se debe especialmente al fenómeno identificado 2015 de discrepancia entre la cifra declarada por el programa y la existente en dichas nóminas, como se explicó en secciones anteriores.

De acuerdo al análisis realizado, existen aspectos que favorecen la economía del programa. En primer lugar, el fondo concursable incluye la posibilidad de considerar aportes propios de parte de los ejecutores. El aporte declarado por los proyectos ha llegado a ser prácticamente la mitad del total de recursos involucrados en su implementación, lo que se consideraría un aspecto positivo de gestión de los recursos. Sin embargo, el programa no controla ni fiscaliza el desembolso o aporte efectivo ni el uso de esos recursos, situación que impide consolidar una conclusión favorable en este aspecto. Tal como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, se trata de una debilidad general de la gestión del programa, relacionada con el registro, sistematización y análisis de la información, así como el control de los procesos que se ejecutan en la implementación de los proyectos.

Otro resultado favorable dice relación con el gasto de administración, el que representa una baja proporción del gasto total del programa en cada año evaluado (2,7% en promedio, a lo largo del período evaluado). En la evaluación pareció relevante complementar ese dato con la estimación de un “gasto de administración oculto” que es transferido a las instituciones ejecutoras de proyectos, las que destinan parte de los recursos del proyecto a gastos de administración. Con él, el porcentaje de gasto de administración sube a entre un 6% y 7% entre 2013 y 2015, pero sigue manteniéndose estable, es decir, no aumenta en el período evaluado, pese al aumento de su presupuesto en 2014 y 2015. Además, el

---

<sup>79</sup> Fuente: <https://www.ayudaMINEDUC.cl/Temas/Detalle/8de9f9a8-932d-e211-8986-00505694af53>

porcentaje mencionado tampoco se considera alto, si es que se compara el dato con evaluaciones realizadas anteriormente por DIPRES<sup>80</sup>.

Por su parte, a lo largo del informe se puso énfasis en la dificultad que produjo para esta evaluación la amplia brecha existente entre el número de beneficiarios 2015 declarados por el programa, respecto de los que pueden identificarse a través de las nóminas disponibles. Esta diferencia hace que sea muy diferente la evaluación en ambos escenarios. La consideración de las nóminas como evidencia de los beneficiarios hace que el año 2015 sea el año con un menor desempeño respecto de los anteriores, debido a que el gasto total por beneficiario y el gasto de producción por beneficiario es muy superior que en los años anteriores. Mientras, sobre la base del número de beneficiarios informado por el programa disminuye persistentemente el costo por beneficiario, lo que es indicador positivo de eficiencia. En este caso, 2015 sería el de mejor desempeño.

Otro elemento que se identifica como una carencia en relación a este juicio es el hecho que el programa no haya realizado un análisis del costo por beneficiario, considerando los objetivos esperados del fondo. Esta dificultad se replica en el componente de reinserción y de retención escolar.

Por su parte, los resultados obtenidos en términos de eficiencia, en relación con los resultados intermedios y finales del programa muestran que entre 2012 y 2014, el gasto promedio por beneficiario que se ha matriculado al año siguiente ha aumentado en casi un 30%.

*¿Es posible ahorrar obteniendo un mismo nivel de desempeño?*

El programa paga la totalidad del monto adjudicado independientemente de la cantidad de beneficiarios efectivos que han asistido a las actividades del proyecto. El panel estima que un mecanismo que determine el pago al ejecutor dependiendo de la cantidad de beneficiarios efectivos permitiría reducir el costo por beneficiarios y además introduciría un incentivo a estimular la permanencia de los beneficiarios en el programa.

El panel considera que los proyectos de retención escolar no se orientan de manera directa a abordar el problema que dio origen al programa evaluado. A juicio del panel, el hecho que la retención escolar sea actualmente abordada por diferentes iniciativas del estado, es una razón adicional para estimar que el programa podría ahorrar los recursos destinados a abordar este problema y reasignarlos a Reinserción, para otorgar más recursos a abordar el fenómeno de la desescolarización, buscando aumentar el número de beneficiarios que participen de procesos que los vuelvan a vincular con su proceso educativo y con el sistema educativo. Es decir, los proyectos de retención escolar podrían emigrar del programa, de manera que los costos asociados se reasignen a reinserción, cuya cobertura respecto de la población objetivo ha disminuido de 6.1% a 3,7% en el período evaluado.

A ello se debe agregar que no se observó una importante diferencia en eficiencia en el gasto por alumno matriculado al año siguiente de su participación en el programa entre los proyectos de reinserción y retención, lo que es otro antecedente a considerar en relación al uso de los recursos del programa, en relación con sus objetivos.

En línea con una conclusión anterior, el panel considera de alta relevancia conocer la cuantificación de los costos de las Escuelas de Segunda Oportunidad, para que -junto con la información de eficacia del

---

<sup>80</sup> Por ejemplo, la evaluación de Fondart en 2008 estimó como regular en los fondos concursables la existencia de gastos de administración de 6% o 7%, pero sin considerar este gasto de administración oculto. Por su parte, la evaluación del programa de equipamientos de establecimientos de EMTP consideró que un 3% de gastos de administración de dicho fondo concursable era bajo, pero tampoco calculó el gasto de administración oculto.

programa- se pueda realizar un análisis comparativo con el fondo concursable de reinserción escolar, que favorezca la elaboración de un juicio sobre posible ahorro manteniendo el nivel de desempeño.

Lo anterior implicaría además analizar el lugar específico que tomará esta iniciativa en la política de reinserción escolar, junto con los proyectos del fondo concursable de Reinserción escolar y otras políticas como el EPJA, para que pueda abordarse de una forma más específica el tipo de gastos que debieran considerar cada una de las iniciativas mencionadas.

- *Conclusión respecto de la continuidad o finalización del programa.*

El panel considera que el programa evaluado debe tener continuidad en su ejecución, principalmente por la relevancia del problema que aborda en el componente de reinserción, junto a la escasa oferta pública de iniciativas que abordan este problema. Para ello, debiera incorporar ajustes en su diseño y ejecución que le permitan mejorar las deficiencias que se han identificado en esta evaluación.

Por su parte, el mecanismo de fondos concursables propicia la participación de instituciones que tienen experiencia y conocimientos en los temas en que el programa se focaliza y para las que el Ministerio no cuenta con suficientes capacidades de abordarlos de forma directa.

El programa ha dado crecientemente relevancia a las iniciativas de Escuelas de Segunda Oportunidad como una estrategia a la que se espera destinar crecientes recursos y mayor importancia para abordar el problema de la deserción escolar. Sin embargo, al no contar con evidencia jurídica, técnica y financiera que permita comparar esta alternativa con el fondo concursable, no es posible para el panel pronunciarse sobre la idoneidad del mencionado cambio de estrategia, como forma de resolver las dificultades descritas de diseño y gestión del programa.



## 2. RECOMENDACIONES

El panel con la información disponible y analizada está en condiciones de efectuar las siguientes recomendaciones:

### A nivel de diseño del programa:

1. Definir el Fondo de Reinserción como componente único del programa. Esto implica discontinuar el componente de Retención, reasignando todos los recursos a proyectos de Reinserción<sup>81</sup>. Asimismo, implica considerar la implementación de las Escuelas de Segunda Oportunidad como una modalidad educativa relacionada con el programa pero separada de éste.
2. Ampliar el tiempo de duración de los convenios para permitir el seguimiento de los beneficiarios al año siguiente y reforzamiento de los logros alcanzados.
3. Utilizar la información de SIGE para identificar a la población escolar desertora (no matriculada al año siguiente de acuerdo a región y comuna) y proporcionarla a las instituciones ejecutoras para que éstas manejen información oficial de MINEDUC para efectuar el reclutamiento de los beneficiarios.
4. Ampliar la definición de la población potencial y objetivo a jóvenes de hasta 21 años. Lo anterior, debido a que en el caso de los componentes del programa, la actual definición de la población objetivo del por rango de edad (11 a 17 años) no interpreta necesariamente lo señalado en la normativa y además deja fuera aquellos jóvenes mayores de 17 años que presentan rezago escolar o han desertado del sistema.

### A nivel de gestión del programa:

5. Implementar un sistema de información para el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados, de manera que sea posible registrar, entre otras cosas: una caracterización de las instituciones ejecutoras (tipo de institución, tamaño, presencia a nivel país, trayectoria, entre otros), las buenas prácticas institucionales (estrategias exitosas de inserción y/o retención), perfil de los niños, niñas y jóvenes que participan como beneficiarios, indicadores de desempeño del programa, entre lo más importante. En esta dirección, es urgente estandarizar las variables que utilizan las instituciones ejecutoras para reportar al programa<sup>82</sup>. Para ello se requiere además fortalecer al equipo de la unidad ejecutora incorporando competencias de control de gestión y sistemas de información, e idealmente desarrollando una intranet.
6. Definir mecanismos de regulación para supervisar a las instituciones ejecutoras, de manera que sea posible efectuar un efectivo control del cumplimiento de resultados esperados señalados en las bases técnicas y administrativas de licitación.
7. Aplicar anualmente una metodología de identificación y cálculo de la población potencial y objetivo. Para ello, MINEDUC y sus instituciones asociadas (JUNAEB) cuentan con información disponible que podría facilitar ese proceso. Asimismo, será relevante que el programa consolide información sobre el número de beneficiarios anuales, debido a que la información presentada por el programa no coincide con el número de beneficiarios descritos en las nóminas de beneficiarios de los proyectos. Si esta

<sup>81</sup> La recomendación se refiere exclusivamente a los recursos asignados actualmente a Retención dentro del programa, no a todos los recursos asignados a retención por la institución responsable.

<sup>82</sup> A modo de ejemplo, una dificultad adicional para la tarea de construir los indicadores solicitados al Estudio Complementario, lo constituyó la cantidad de niveles educacionales en dichos reportes, debido a que, a la hora de asignar rango educacional a los beneficiarios estudiados, las instituciones utilizaron diferentes clasificaciones, algunas con hasta 21 categorías.

diferencia se debe a deserciones de participantes, debiera existir un registro individualizado de estas personas.

8. En el plano del financiamiento de las iniciativas, establecer un sistema que permita el pago a la institución adjudicataria, en base a la entrega de determinados productos o resultados, según sea el momento de avance del proyecto. Especialmente relevante, como piso mínimo, es que cada proyecto demuestre haber finalizado con un número similar de beneficiarios al que contempló en su propuesta. Junto con ello, también podría incluirse un pago conforme a la evidencia de determinados productos convenidos por las partes.
9. En materia de rendición de los recursos proporcionados a las instituciones adjudicatarias, el programa debiera generar un mecanismo que permita solucionar el problema de no poder solicitar boleta de garantía a instituciones como las municipalidades, de manera de equiparar entre los ejecutores los incentivos para una adecuada rendición de los gastos, así como de su reintegro, cuando corresponda. Adicionalmente, debiera ampliarse el proceso de rendición de cuentas a los aportes propios que comprometen las instituciones, de forma de cerciorarse de su existencia y uso en función de los proyectos, solicitando además alguna forma de evidenciar la disponibilidad de los recursos comprometidos al momento de postular.
10. Aplicar anualmente el cruce de información de beneficiarios con SIGE a objeto de identificar las trayectorias educativas de los beneficiarios del programa.
11. Incorporar enfoque territorial focalizando la intervención del programa en aquellas regiones cuyos niveles rezago escolar y tasas de deserción son mayores e incluyendo paulatinamente a las SEREMI en las actividades de seguimiento y monitoreo del programa, al alero de la Ley de Inclusión Educativa, que considerará un encargado de inclusión, dentro de cuyas tareas se podría considerar el programa de reinserción.
12. Incorporar todas estas recomendaciones en un manual de procedimientos del programa de manera de asegurar su estabilidad independiente de los equipos profesionales que lo administren.

#### A nivel de estudios:

13. Evaluación de impacto del programa y de las escuelas de segunda oportunidad. Las bases de datos de SIGE contienen suficiente información como para hacer una evaluación de impacto retrospectiva, de carácter cuasi experimental, que permitiría contar con una estimación confiable del impacto del programa en los beneficiarios.
14. Identificación de perfiles de desertores para orientar estrategias diferenciadas de intervención.
15. Estimación del costo por beneficiario asociado a los principales objetivos del programa, y generación de una metodología para su actualización permanente.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Luis (2007). "El aporte de la política y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza". Documento presentado en el XII Congreso del Clad sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, República Dominicana entre 30 de octubre y 2 de noviembre.
- Bases técnicas y administrativas del programa 2014, 2015 y 2016
- Decreto N° 26 de MINEDUC (25 de junio de 2005)
- Decreto N° 26 de MINEDUC (25 de junio de 2005)
- Decreto N° 32 de MINEDUC (20 de enero de 2011)
- Decreto N° 399 de MINEDUC (20 de octubre 2015)
- Decreto N° 332 de MINEDUC (05 de enero 2012)
- Delors, J. (1996) La educación encierra un tesoro. Informe para UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI. París: UNESCO.
- Dictámen 0009 (2015) Superintendencia de Educación. Fija la edad máxima para ingresar a la educación media regular.
- Espinoza, O.; Castillo, D.; González, L.; Loyola, J. (2014). Factores familiares asociados a la deserción escolar en los niños y niñas mapuche: un estudio de caso. Estudios Pedagógicos XL (1). 97- 112.
- Kickert, Walter. (1995). Steering at Distance: a New paradigm of Public Governance in Dutch Higher Education. En Governance: An International Journal of Policy, Administration and Institutions, 8 (1), pp 135- 157.
- Madero, I. (2011). Inclusión y exclusión de género y clase al interior de la escuela chilena en 4 comunas del sur de Chile. Estudios Pedagógicos 27 (2). 125- 135.
- Matus, C.; Rojas, C. (2015). Normalidad y diferencias en nuestras escuelas: a propósito de la ley de inclusión escolar. Docencia N° 56 (Agosto 2015).
- MDS (2015) Informe de desarrollo social.
- Ministerio de Desarrollo Social (2013). Encuesta Casen. Santiago.
- Ministerio de Desarrollo Social, Encuestas Casen 2009, 2011 y 2013.
- Ministerio de Educación (2014). Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo EPJA. División de Educación General.
- Ministerio de Educación (2015). Base de datos Rendimiento Escolar. Extraído de [www.centroestudiosmineduc.cl](http://www.centroestudiosmineduc.cl)

- Ministerio de Educación (2015). Modifica decreto N°332, de 2011, que determina edades para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- Muñoz, V. (2012). Lucha contra la exclusión en la educación. Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas. Paris. UNESCO
- Observatorio de la niñez y la adolescencia (2015). "Infancia Cuenta en Chile". Tercer Informe. Santiago.
- Román, M. (2013). Factores asociados al abandono y la deserción escolar. Una mirada en conjunto. Revista Iberoamericana sobre eficacia, calidad y cambio en educación, 11 (2), 34- 59.
- Salamon, Lester. (2005). The tools of government: a guide to the new governance. Oxford: Oxford University Press
- Santos, H. (2009). Dinámica de la deserción escolar en Chile. Santiago: Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE); Universidad Diego Portales.
- Unesco (2009): "Experiencias educativas de segunda oportunidad. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina", Chile.
- Unesco y otros (2014) Infancia cuenta en Chile. Segundo informe observatorio de niñez y adolescencia.
- Minuta MINEDUC ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD, EXPERIENCIAS PILOTO 2015 - 2016
- Ficha de Definiciones estratégicas Año 2015-2018, Formulario A1 Ministerio de Educación.
- MINEDUC (2013-2015): Serie Evidencias. Medición de la deserción escolar en Chile.
- Kruger & Berthelon, 2014: El impacto de la maternidad del Adolescente de Educación en Chile, Documento de debate N° 8072. Instituto de Investigación zur Zukunft der Arbeit.

## V. ENTREVISTAS REALIZADAS

FECHA	ASISTENTES	TEMA
26/01/2016	Programa, panel y Dipres	Conocimiento del programa
28/01/2016	Programa, panel y Dipres	MML
29/1/2016	Katherine Inalaf y Roberto Rojas, Marcelo Pizarro y Luis Felipe de la Vega	Información presupuestaria para Anexo N°5
02/02/2015	Panel y Programa	Información presupuestaria y de diseño del programa
3/2/2016	Andrea Montenegro y Loreto Chávez, Marcelo Pizarro y Luis Felipe de la Vega	Educación de Adultos, información años 2012, 2013 y 2014
3/2/ 2016	Cecilia Richards, Marcelo Pizarro y Luis Felipe de la Vega	Historia del programa
08/02/2016	Valeska Hernández, Marcelo Fontecilla y Claudia Ormazábal	Anexo 3
08 /3/ 2016	Katherine Inalaf y Lorena Concha , Marcelo Pizarro y Luis Felipe de la Vega	(Anexo 5)
10/03/2016	Programa, panel y Dipres	MML
17/03/2016	Beatriz Etchegaray MDS, Marcelo Pizarro y Claudia Ormazábal	Indicadores del programa
22 /3/2016	Katherine Inalaf, Luis Felipe de la Vega	(anexo 5)
20/04/2016	Programa, panel y Dipres	Informe de avance y estudio complementario
25/04/2016	Ladis Parra, Felipe de la Vega, Claudia Ormazábal	Estudio complementario
12 /5/ 2016	Instituciones ejecutoras de proyectos de reinserción y retención, Claudia Ormazábal, Jimena Federici, Luis Felipe de la Vega	Ejecución del programa
24/05/2016	Panel-Dipres	Temas BBDD y definiciones de poblaciones
26/05/2016	Valeska Madriaga, Claudia Ormazábal y Ladis Parra	Estudio complementario y reformulaciones del programa
30/05/2016	Programa, panel y Dipres	Comentarios informe final preliminar
01/06/2016	Panel	Recomendaciones al programa

## VI. ANEXOS DE TRABAJO

### Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

#### a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

El programa dispone de información sobre los proyectos adjudicados, montos transferidos, beneficiarios del proyecto y algunos antecedentes de su implementación. Sin embargo, estos datos no están centralizados en una base de datos, sino que se encuentran en poder de diferentes personas y unidades del Ministerio, debido a que el programa ha vivido múltiples cambios de sus responsables y dependencia dentro de MINEDUC. La información se encuentra en planillas Excel, documentos en formato Word o en papel. Hay información disponible para los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Nombre	Nóminas proyectos adjudicados
Descripción	Información de proyectos adjudicados por el programa
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Región Comuna Institución Monto asignado N° de beneficiarios
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información está siendo utilizada para un estudio complementario

Nombre	Nómina de estudiantes beneficiarios
Descripción	Información de participantes o beneficiarios de los proyectos adjudicados
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	2012: Nombre, apellidos, sexo, hijos, embarazada, fecha de nacimiento, edad, último curso aprobado, último año con matrícula, domicilio, teléfono (separado por institución) 2013: Institución, región, nombre, apellidos, hijos, embarazada, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, pertenencia a grupo originario, edad, con quién vive, trabajo, último curso aprobado, último año con matrícula, tipo de establecimiento, razones por las que se retiró, último nivel aprobado por apoderado, adicciones, repitencia, participación programas Sename, domicilio 2014: Nombre, apellidos, sexo, hijos, embarazada, fecha de nacimiento, edad, último curso aprobado, último año con matrícula, domicilio, teléfono. Cuenta con estadística de esta información 2015: Nombre, apellidos, sexo, hijos, embarazada, fecha de nacimiento, edad, último curso aprobado, último año con matrícula, domicilio, teléfono.

Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información puede ser utilizada para la evaluación, pero es necesario determinar con exactitud si las nóminas corresponden a los participantes que partieron el proyecto, que lo terminaron y/o que ejecutaron todas sus actividades (se informó que fueron los que se adjudicaron el proyecto) Por su parte, los indicadores educativos que se incluyen en las nóminas son reportados por el ejecutor, por lo que sería más adecuado usar información oficial del SIGE (el programa concuerda en que es mejor usar la información de SIGE)
---	--

Nombre	Bases, resoluciones y convenios de proyectos
Descripción	Información oficial de la postulación y sus resultados
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	2012: Adjudicación, bases y convenios 2013: Adjudicación, bases 2014: Adjudicación, bases y convenios 2015: La información existe, pero no está disponible para el panel en estos momentos
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	El carácter de esta información es oficial, por lo que es necesario su uso para la evaluación y es posible de ser utilizada (Los convenios, bases y adjudicación aún no están en el Dropbox para 2015)

Nombre	Proyectos postulados y su evaluación
Descripción	Proyectos presentados en el concurso y resultados de su evaluación de parte de MINEDUC
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	2012: Proyectos presentados en el formato solicitado por MINEDUC 2013: 2014: Pautas de evaluación de cada proyecto. 2015: Existe la información de proyectos y su evaluación, pero no está disponible en estos momentos por el Panel
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Esta información se encuentra incompleta, y producto de las reuniones realizadas previamente a la entrega de este reporte, para el año 2015 es posible de incorporar, pero no hay certeza de que se pueda contar con los proyectos postulados y las pautas de evaluación para los años 2012 y 2013 (Para 2015 están las nóminas de los proyectos adjudicados, pero no están en el Dropbox los proyectos, propiamente tal, ni tampoco los instrumentos de evaluación)

Nombre	Informes de avance y/o finales de los ejecutores
Descripción	Reporte de avance en la ejecución del proyecto de parte de las instituciones ejecutoras
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	Anual (los ejecutores deben entregar 3 informes durante la implementación del proyecto)
Campos / Variables	<p>2012 y 2013: no se tuvo acceso a la información</p> <p>2014: Informes debieran estar en formato digital, aunque por ahora el Panel no cuenta con ellos. Campos: I. Antecedentes del proyecto (nombre, inicio de actividades, fecha de término, coordinador, dirección y horario de funcionamiento, desglose de último curso rendido por estudiantes participantes). II. Resumen ejecutivo; III. Descripción de las acciones programadas y realizadas; IV Información sobre el diagnóstico de los estudiantes; V. Comentarios finales.</p> <p>2015: Campos: I. Antecedentes del proyecto (nombre, inicio de actividades, fecha de término, coordinador, dirección y horario de funcionamiento, desglose de último curso rendido por estudiantes participantes; II. Asistencia de los estudiantes a actividades del proyecto, por mes; III. Autoevaluación de la propuesta de trabajo del proyecto, por objetivo. IV. Información de equipo del proyecto. V. Comentarios finales. Se cuenta actualmente con ejemplos de esos informes, no con su totalidad</p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>Esta información se encuentra incompleta y debido a que cuenta con campos diferentes entre años, sería relevante realizar un proceso de sistematización, considerando además que los informes 2012 y 2013 hasta ahora solo se encuentran en papel.</p> <p>(Hasta ahora, eso no ha cambiado, y tampoco están en el Dropbox los informes 2015. Los informes 2012, 2013 y 2014 sí están en el Dropbox)</p>

Nombre	Indicadores de resultado MDS
Descripción	Reporte a MDS de resultados comprometidos en sistema de monitoreo de MDS
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>2012 y 2013:</p> <p>Beneficiarios que logran re vincularse al sistema escolar (Número de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional al año siguiente de aplicado el proyecto del número total de beneficiarios atendidos durante el año (alumnos año t-1 se cruzan con base de datos SIGE año t))</p> <p>Beneficiarios egresados del programa que nivelaron y validaron estudios (Número de beneficiarios egresados del programa que nivelaron y validaron estudios / Número de beneficiarios egresados del programa)</p> <p>2014 y 2015: No se cuenta actualmente con información respecto de estos indicadores</p>



<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>La calidad de esta información debiera ser adecuada, debido a que se reporta al MDS. Por ahora no se cuenta con este reporte para los años 2014 y 2015, aunque por información proporcionada en reuniones realizadas, esta información debiera estar disponible</p> <p>No se entregó información nueva, pero encontré algunos datos en la plataforma BIPS (Banco Integrado de Programas Sociales) del MDS. Sin embargo, la información no está completa en los informes. Me puse en contacto con alguien del MDS para contactar al sectorialista de educación</p>
--	--

Por otra parte, el Programa no dispone de un sistema de gestión propio con información presupuestaria y contable de los proyectos. La información presupuestaria y el registro financiero del programa es conducido por la Unidad UAP, dependiente de la División de Educación General del Ministerio de Educación.

Se envió a la UAP el Anexo N° 5 de evaluación y se obtuvo un primer avance, que se adjunta en este informe

Nombre	Anexo N° 5. Presupuesto- gastos
Descripción	Planilla con información presupuestaria requerida para la evaluación del Programa
Período de vigencia	2012- 2015
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>El avance enviado por la UAP cuenta con información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto y gasto Inst.</li> <li>- Fuentes financiamiento Programa</li> <li>- Presupuesto Programa en Institución.</li> </ul> <p>Por su parte, se ha señalado que se contaría en el mes de marzo con el resto de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto y gasto programa.</li> <li>- Gasto total Programa.</li> <li>- Gasto total por ítem</li> <li>- Gasto Producción</li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	No se puede realizar desagregación por regiones

**b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa**

Se han identificado 6 documentos correspondientes a estudios o informes que contienen información cualitativa y cuantitativa útil para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa, los cuales se describen a continuación.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
<p>1. Decreto N° 32 Reglamenta la asignación de apoyo a la reinserción escolar (20/01/2011)</p>	<p>Este decreto reglamenta el programa presupuestario destinado a financiar iniciativas para la retención de niños, niñas y jóvenes de la población escolar y financiar propuestas pedagógicas presentadas por instituciones de carácter educacional que tengan como propósito lograr la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional.</p> <p>El decreto caracteriza a la población objetivo en extrema vulnerabilidad.</p> <p>Establece los requisitos de participación para las instituciones y los criterios de selección de propuestas.</p> <p>Los recursos financieros se otorgan mediante fondos concursables aprobados mediante un sistema de evaluación.</p> <p>Lo proyectos presentados deben contener atención psicosocial, psicopedagógica y pedagógica que permitan alcanzar los 12 años de escolaridad.</p> <p>Establece el monto máximo a asignar por niño, niña y joven participante, el que asciende a \$400.000.</p>
<p>2. Encuesta de caracterización socioeconómica nacional CASEN</p>	<p>Esta encuesta permite cuantificar la población potencial que no asiste a un establecimiento educacional, así como identificar las razones por las cuales los niños, niñas y jóvenes no asisten al sistema educacional.</p> <p>La CASEN se aplica cada dos años y permite proyectar la magnitud del problema que da origen al programa en evaluación.</p> <p>Para el periodo de evaluación se dispone de los datos 2011-2013-2015.</p>
<p>3. Raczynski, Dagmar: “El Proceso de abandono escolar visto desde los jóvenes”, Asesorías para el Desarrollo, Santiago, Chile, 2002</p>	<p>El estudio se remite a dos casos de abandono escolar, uno de cada sexo. A partir de estos testimonios y de la revisión de la literatura, se identifica una cantidad importante de señales de alerta que envían quienes comienzan a abandonar la escuela. Es así como se identifican los siguientes predictores:</p> <p>A nivel académico: notas insuficientes, reiteradas anotaciones por conducta, inasistencia persistente y reiterada, repitencias reiteradas de curso, no logro de la lecto-escritura como aprendizaje madre.</p> <p>A nivel personal: Desconocimiento respecto de sí mismos, bajo auto concepto y autoestima, crisis psicosociales individuales y/o familiares, falta de motivación, incorporación al mundo laboral, embarazo</p>

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
	<p>adolescente.</p> <p>A nivel de la institución escolar: Escasa capacidad institucional para revertir la percepción del estudiante sobre su autoeficacia, sanciones desmedidas, monotonía de la vida escolar, entre otras.</p> <p>Estos predictores tiene directa relación con la identificación que hace el programa en su Propósito: “superar las barreras psicosociales, pedagógicas y psicopedagógicas que afectan la prosecución de las trayectorias educativas”.</p>
<p>4. Reforma Constitucional 07/05/2003</p>	<p>Establece la enseñanza media obligatoria y gratuita, entregando al Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a este nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad.</p> <p>Se establece un mínimo de 12 años de escolaridad.</p>
<p>5. Sistema Integrado de Información Social, módulo Ficha de Protección Social 17, MIDEPLAN, 2008</p>	<p>Identifica cuantitativamente las razones de no asistencia a un establecimiento escolar de la población entre 5 y 17 años.</p> <p>Se concluye que la escuela por sí sola, no puede abarcar la compleja realidad en la que están inmersos sus estudiantes, siendo las alternativas articuladas y asociaciones entre instituciones educativas y organismos gubernamentales y de la sociedad civil quienes pueden contribuir a fortalecer redes sociales y proporcionar marcos pedagógicos adecuados a la realidad de los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>En ese sentido, el documento avala la modalidad que asume el programa en cuanto a considerar acciones complementarias al sistema escolar formal.</p>
<p>6. Medición de la deserción escolar en Chile. Centro de Estudios, MINEDUC 2013</p>	
<p>7. Orientaciones Técnicas Plan de Retención Escolar Nivel de Educación Media. División de Educación General, MINEDUC 2015. Ojo que esto es únicamente para educación media y nuestro programa incluye niños entre 8 y 17 años.</p>	

Por otra parte, el programa ha externalizado 4 consultorías cuyos resultados aún no están disponibles. Todas ellas están orientadas a las denominadas “Escuelas de segunda oportunidad”, modalidad educativa que el MINEDUC espera implementar e incorporar dentro de su actual institucionalidad. Los productos obtenidos de estos estudios, permitirán decidir el modelo de gestión que asumiría dicha modalidad.

Con todo, es preciso señalar que las Escuelas de segunda oportunidad no constituyen parte del periodo de evaluación del programa, sino que constituiría una propuesta de rediseño del programa de Reinserción Escolar? que se evaluará mediante una experiencia piloto.

A continuación se describen los objetivos de cada una de estas consultorías y los productos esperados:

### **Estudio 1: ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD: SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

Objetivo General:

Establecer recomendaciones para el desarrollo de una oferta sistémica, estable y pertinente que atienda la continuidad de la trayectoria educativa de niños y niñas fuera del sistema escolar basadas en experiencias internacionales y el análisis respectivo de las mismas.

Objetivos Específicos:

- Identificar, al menos, 10 experiencias internacionales de escuelas de segunda oportunidad de modo de elaborar un mapa con las mismas.
- Sistematizar entre 4 y 6 experiencias internacionales de escuelas de segunda oportunidad luego de una priorización establecida conjuntamente con UNICEF y el Ministerio de Educación, relevando sus principales características en términos de población atendida, niveles del sistema escolar, currículo, modalidad de certificación, así como señalando sus resultados en el contexto de la sistematización anterior con énfasis en el diseño pedagógico de cada una de las experiencias.
- Describir y analizar la relación de estas experiencias con el sistema educativo central, así como el marco institucional y normativo en que dichas experiencias se han desenvuelto.
- Generar recomendaciones, basadas en las evidencias estudiadas, para el diseño de una modalidad de escuela de segunda oportunidad en Chile.

En síntesis, esta consultoría entregará dos productos:

1. La sistematización de experiencias internacionales sobre escuelas de segunda oportunidad.
2. La elaboración de recomendaciones para el diseño de escuela de segunda oportunidad en el contexto chileno.

### **Estudio 2: SOLICITUD DE SERVICIOS PARA REALIZAR UNA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA**

Objetivo General:

Sistematizar experiencias de apoyo a la retención escolar a través de sistemas de alerta temprana, identificando los componentes clave y nudos críticos, y proponiendo recomendaciones para su expansión en el sistema escolar chileno.

Objetivos Específicos:

- Sistematizar experiencias de sistemas de alerta temprana al retiro escolar desarrolladas en Chile.
- Sistematizar experiencias de sistema de alerta temprana desarrollados en, al menos, 3 países geográficamente cercanos.

En síntesis, esta consultoría entregará dos productos:

1. La sistematización de experiencias de alerta temprana al retiro escolar en Chile y países geográficamente cercanos.
2. La elaboración de recomendaciones para un sistema de alerta temprana al retiro escolar en Chile.

### **Estudio 3: NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA, CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA PARA UNA MODALIDAD DE ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD**

#### Objetivo General:

Describir, caracterizar y dimensionar la población potencial de una modalidad de escuelas de segunda oportunidad

#### Objetivos Específicos.

- Establecer, basado en las fuentes administrativas, encuestas de hogares y estudios específicos, la magnitud de la población potencial.
- Establecer, basado en las fuentes administrativas, encuestas de hogares y estudios específicos, una caracterización sociodemográfica y de las trayectorias educativas anteriores, así como de las principales características psicosociales de la población potencial.
- Describir la distribución territorial de la población potencial.
- Describir -en términos cuantitativos- y caracterizar -en términos cualitativos- los tipos de flujos del fenómeno de deserción /reinserción; como expresión de la exclusión educativa.

En síntesis, esta consultoría entregará dos productos:

1. Informe 1 Diseño del modelo de alerta temprana: Incluye a) la caracterización cualitativa de las trayectorias educativas (con foco en los procesos de deserción/ reinserción) aplicado a los participantes del piloto de escuelas de segunda oportunidad que está impulsando el Ministerio. b) Identificación de las variables del modelo de alerta temprana: magnitud total y desagregada por tramos etarios de la población potencial, distribución territorial de la población potencial, Caracterización en términos sociodemográficos a la población potencial, Caracterización y propuesta de tipologías de trayectorias educativas anteriores de la población potencial que incluyan los flujos del fenómeno de deserción /reinserción/graduación, caracterización educativa y psicosocial inicial de población potencial, en base a revisión de estudios disponibles, y a la aplicación de instrumento a participantes del piloto.
2. Informe 2 Descripción de la situación de Niños, Niñas y jóvenes menores de 21 años que no han concluido la escolaridad obligatoria y no están en el sistema escolar regular: Este informe se construye a partir del modelo identificado en el punto precedente.

Este estudio permitirá caracterizar a la población potencial del programa (reinserción y retención), ya que actualmente se han estimado con proyecciones de la CASEN e información de JUNAEB.

### **Estudio 4: CONSULTORÍA ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD: ESTIMACIÓN DE COSTOS Y RECOMENDACIONES DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**

#### Objetivo General:

Desarrollar un modelo de costos y financiamiento para una modalidad educativa orientada a niños, niñas adolescentes y jóvenes que han abandonado el sistema escolar.

#### Objetivos Específicos:

- Modelar formas de organización de una modalidad orientada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han abandonado el sistema escolar, fundamentado en el análisis de experiencias nacionales y experiencias internacionales similares.
- Estimar los costos de la modalidad, desagregando tanto a nivel alumno, aula, centro y unidad territorial (comunal u otra).
- Caracterizar el mecanismo de financiamiento más adecuado para la modalidad, considerando tanto los mecanismos regulares actuales como otros que pudieran desarrollarse, y formular recomendaciones para su implementación.
- Establecer al menos dos escenarios potenciales para la implementación de la modalidad.
- Estimar el costo final de la modalidad en estado de régimen.

En síntesis, esta consultoría entregará tres productos:

1. Informe 1: Ajuste del diseño y plan de trabajo: este informe debe programar con detalle la consultoría e identificar las fuentes de información a considerar, incluyendo la definición preliminar de experiencias nacionales e internacionales a revisar.
2. Informe 2: Modelos y costos:
3. Informe 3: Mecanismos de financiamiento

c. Identificar la necesidad de estudio complementario

El panel considera indispensable realizar un estudio complementario para obtener información básica para la evaluación, mediante la sistematización de información contenida en los reportes de ejecución de los proyectos financiados por el Programa y seguimiento a una muestra de estudiantes participantes del programa, en base a información disponible en el SIGE.

Los términos de referencia para este estudio han sido consensuados con DIPRES y MINEDUC. El informe Final se presenta en Anexo 6.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA** **ESTUDIO COMPLEMENTARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL** **PROGRAMA DE REINSERCIÓN ESCOLAR, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MINEDUC** **EN EL MARCO EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES 2016**

### **Introducción**

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2016, conducido por DIPRES, el panel evaluador del Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación, requiere la realización de un estudio complementario que le permita contar con información sistematizada acerca de los proyectos financiados por el Programa entre los años 2012 y 2015, ambos inclusive.

### **I) Antecedentes del Programa**

El programa Reinserción Escolar está reglamentado por el Decreto MINEDUC N° 32, del 20 de enero de 2011. El programa asigna recursos a través de fondos concursables destinados al financiamiento de proyectos de sostenedores e instituciones que tengan las finalidades de:

- a) Financiar iniciativas orientadas a la retención de niños, niñas y jóvenes de la población escolar; y
- b) Financiar propuestas pedagógicas presentadas por instituciones de carácter educacional, que tengan como propósito lograr la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional.

El origen del programa se vincula a la promulgación de la ley que hizo obligatorios los 12 años de escolaridad en el año 2004, cuando el Ministerio de Educación – a través del Decreto 26 de enero del 2005- definió un tipo de atención educativa para quienes se encontraban fuera del sistema formal, a través del programa denominado “Proyectos de Fortalecimiento Plan de 12 Años de Escolaridad”, que contemplaba recursos financieros destinados a la ejecución de dos fondos concursables:

- 1) Concurso de proyectos en zonas rurales que permitan el transporte de alumnos entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentren matriculados

- 2) Concurso de proyectos que tengan por finalidad apoyar a niños y jóvenes de extrema vulnerabilidad social a fin de lograr su incorporación al sistema educacional

Actualmente, el programa responde al segundo punto señalado precedentemente y tiene como **fin** contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la Constitución. Su **propósito** es que niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa superen barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas.

Entre los años 2012 y 2015, el Programa ha financiado 267 proyectos, que han beneficiado a 20.947 estudiantes de 52 establecimientos educacionales, distribuidos en las regiones del país<sup>83</sup>. En tabla siguiente se aporta el número de proyectos por ejercicio.

**Tabla 1 - Proyectos y Beneficiarios por año<sup>84</sup>**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de proyectos</b>	<b>Beneficiarios</b>
2012	25	1.605
2013	50	3.665
2014	100	7.096
2015	92	8.581
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	<b>20.947</b>

Típicamente, las actividades desarrolladas por los proyectos corresponden a<sup>85</sup>:

- i. Talleres dirigidos a los niños, niñas y jóvenes participantes (validación de estudios, nivelación de estudios modalidad regular, proyectos de reinserción y de retención educativa, proyectos piloto de segunda oportunidad);
- ii. Talleres para docentes (conformación de equipos profesionales interdisciplinarios y especializados capaces de restituir competencias personales, educativas, sociales y laborales para una inclusión y proyección eficaces);
- iii. Talleres para padres y apoderados (duplas psicosociales utilizando redes comunales)

Cada proyecto presenta tres reportes de ejecución, de acuerdo con el formato elaborado por la Coordinación de Inclusión y Diversidad, que contienen información sobre las actividades realizadas, la cual actualmente no está sistematizada.

**El Primer Informe**, correspondiente a la etapa de inicio del desarrollo de cada proyecto y entregado en un plazo máximo de 15 días desde la total tramitación del convenio, incorpora al menos:

- Nómina de participantes en el proyecto adjudicado, de acuerdo a la cantidad de participantes declaradas en la propuesta.
- Actualización de la Carta Gantt que se presentó en la propuesta adjudicada.
- Actualización de la nómina del equipo profesional, con sus respectivos antecedentes.

**El Segundo Informe**, entregado en un plazo máximo de 4 meses desde la total tramitación del convenio, aborda la primera etapa de ejecución del proyecto de retención o reinserción; considera:

- Descripción de las acciones realizadas hasta el momento.
- Principales necesidades de apoyo técnico que se han presentado en la ejecución.
- Diseño de Plan de continuidad de trayectoria educativa, por cada estudiante incorporado.

<sup>83</sup> Aun cuando el programa tenga previsto tener una presencia nacional puede estar ejecutándose en parte del territorio

<sup>84</sup> Total de proyectos, incluyendo retención y reinserción. No se dispone del dato de cantidad de establecimientos por año.

<sup>85</sup> Las actividades son de índole variada y deberían responder a un diagnóstico inicial de los jóvenes. Típicamente se trabaja en acciones de tipo grupal que hemos denominado genéricamente talleres.

**El Tercer Informe**, especifica la etapa de cierre, evaluación y proyección del proceso, y se entrega junto a la Rendición Final de Cuentas, dentro del primer mes al término de la ejecución del Proyecto.

## **II) Objetivos de la consultoría**

El estudio persigue tres objetivos:

1. A partir de la información proporcionada por el Programa, construir base de datos del total de beneficiarios del período 2012-2015, que contenga la siguiente información: rut del beneficiario, año de participación en proyecto, tipo de proyecto (reinserción ó retención), sexo, edad, nivel educacional.
2. A partir de las bases de datos de participantes en los proyectos y del SIGE, disponer de información acerca de las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los proyectos, en los años siguientes a concluida su participación en el programa<sup>86</sup>.
3. A partir de los reportes de ejecución de una muestra de 20 proyectos, disponer de información sistematizada que permita al panel contar con indicadores cuantificados de eficacia y eficiencia a nivel de resultados intermedios, relacionados con el grado de focalización y logro de objetivos de dichos proyectos<sup>87</sup>, durante el período comprendido en los años 2014 y 2015<sup>88</sup>.

## **III) Descripción de la consultoría**

### **Metodología**

#### Para el objetivo 1:

Construcción de una base de datos en Excel que contenga la información solicitada, para cada uno de los estudiantes beneficiados durante el período (2012-2015).

#### Para el objetivo 2:

Sistematización y construcción de una base de datos que permita conocer las trayectorias educativas de los participantes de proyectos de retención escolar y de reinserción educativa (2012-2015) durante los años siguientes a su participación, a partir de información disponible en el SIGE. La información se obtendrá a través de una solicitud a MINEDUC de una base de datos extraída del sistema SIGE<sup>89</sup> que contenga RUT enmascarados de los beneficiarios, y los campos<sup>90</sup> que permitan construir indicadores de las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los años siguientes a su participación en los proyectos, desagregados por rango etario, sexo, características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra) y otras variables que resulten de interés.

<sup>86</sup> La base de datos con los rut de todos los beneficiarios de proyectos del período 2012-2015 deberá ser cruzada con la base de datos de MINEDUC, de tal forma de tener información de matrícula de los participantes en proyectos (separando los beneficiarios por tipo de proyecto - retención o reinserción).

<sup>87</sup> Cada proyecto tiene objetivos específicos diferentes. A modo de ejemplo se pueden mencionar: “Brindar acompañamiento y orientación para el desarrollo de habilidades sociales y personales que permitan elaborar un proyecto de vida...”; “Implementar instancias artísticas culturales...”; “Identificar las causas del bajo rendimiento de los niños y niñas participantes...”; “Identificar los motivos de deserción de los niños y niñas participantes...”; “Sistematizar y evaluar la experiencia del proyecto...”.

<sup>88</sup> Se considerarán los últimos dos años solo para obtener información más reciente de los proyectos implementados.

<sup>89</sup> SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes (<http://sige.mineduc.cl/Sige>)

<sup>90</sup> Se espera que el MINEDUC proporcione al menos los siguientes campos: situación de matrícula, modalidad (regular/adultos/otra), asistencia anual, progresión (abrobado/reprobado), exámenes libres (rindió/no rindió; aprobó/reprobó).



Como parte de la consultoría se realizará una revisión inicial de los campos del SIGE para determinar la consulta, pero se espera contar al menos con la siguiente información para los años siguientes a la participación en los proyectos:

- a) Situación de matrícula
- b) Modalidad de estudios (regular/adultos/otra)
- b) Asistencia anual
- c) Estado de (aprobado/reprobado)
- d) Rendición de exámenes libres o validación de estudios

Indicador	Fórmula
1. Porcentaje de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios dos años después de su participación (proyectos de reinserción)	$\left( \frac{\text{Rezago escolar promedio de los beneficiarios, dos años después de su participación en un proyecto de reinserción}}{\text{Rezago escolar promedio de los beneficiarios, el año de su participación en un proyecto de reinserción}} - 1 \right) \times 100$
2. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricula en un establecimiento escolar al año siguiente de su participación en un proyecto (mismo indicador para retención)	$\frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matriculan en un establecimiento educativo al año siguiente de su participación en un proyecto}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción}} \times 100$
3. Porcentaje de aprobación de nivel de enseñanza de los beneficiarios el año que participaron en proyecto (reinserción y retención)	$\frac{\text{Total de beneficiarios que aprobaron su nivel de enseñanza el año que participaron del proyecto}}{\text{Total de beneficiarios del proyecto}} \times 100$
4. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que validan estudios	$\frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción que validaron estudios}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción}} \times 100$
5. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que han retomado su trayectoria educativa al año siguiente de su participación en los proyectos	$\frac{\text{Total de beneficiarios que se matricularon} + \text{Total de beneficiarios que nivelan o validan estudios} + \text{Total de beneficiarios que participan de proyectos al año siguiente}}{\text{Total de beneficiarios}} \times 100$
6. Porcentaje de beneficiarios con subvención escolar Pro Retención	$\frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención con subvención pro retención}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención}} \times 100$
7. Porcentaje de beneficiarios con beca BARE	$\frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención beneficiarios de beca BARE}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención}} \times 100$
8. Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y en x+2	$\frac{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y x+2}}{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x}} \times 100$

Indicador	Fórmula
9. Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinsertaron en el sistema educativo en x+1 y en x+2	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinsertaron en el sistema educativo en x+1 y x+2}}{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x}} \right] \times 100$

Todos los indicadores por separado para proyectos de retención y proyectos de reinserción.

Para el objetivo 3:

Sistematización de información estadística de los reportes de ejecución de una muestra de 20 proyectos financiados por el programa<sup>91</sup>, respecto a las características de los beneficiarios y el logro de los objetivos comprometidos, para los dos últimos años del período de evaluación (2014 - 2015).

Los proyectos en la muestra serán seleccionados por un procedimiento aleatorio, estratificado por tipo de proyecto (retención/reinserción) y región (R.M./otras regiones).

Los indicadores que se cuantificarán como resultado de la revisión de los proyectos serán los siguientes:

Indicador	Fórmula
10. Porcentaje de proyectos adjudicados en los que se ejecuta el 100% de su plan de trabajo	$\left( \frac{\text{Total de proyectos que han logrado ejecutar el 100\% de su plan de trabajo}}{\text{Total de proyectos adjudicados}} \right) \times 100$
11. Porcentaje de alumnos participantes en proyectos que finalizan el total de actividades del proyecto	$\left( \frac{\text{Total de participantes que inician y finalizan los proyectos}}{\text{Total de participantes que inician los proyectos}} \right) \times 100$
12. Porcentaje de proyectos adjudicados que cuentan con el 100% de sus objetivos logrados	$\left[ \frac{\text{Total de proyectos que reportan el 100\% de objetivos logrados}}{\text{Total de proyectos adjudicados}} \right] \times 100$
13. Porcentaje de estudiantes que cuentan con Plan de Continuidad de Estudios <sup>92</sup> .	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que tienen Plan de continuidad de estudios al finalizar la proyecto}}{\text{Total de beneficiarios}} \right] \times 100$
14. Promedio de asistencia de alumnos en proyectos	$\frac{\sum (\text{Asistencia promedio})}{\text{Total de jornadas de trabajo}}$
15. Porcentaje de aporte propio efectivamente ejecutado	$\left( \frac{\sum (\text{gasto de aporte propio informado/rendido})}{\sum (\text{aporte propio comprometido en propuestas})} \right) \times 100$

<sup>91</sup> Se revisará 20 proyectos, tanto de reinserción como de retención escolar (10 de cada tipo de proyecto), seleccionados aleatoriamente.

<sup>92</sup> El Plan de Continuidad de estudio es un producto de todos los proyectos, contemplado en las bases de los concursos.

1. Digitación de una base de datos de una muestra de proyectos con información de: cantidad de participantes, deserción, % de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto, % de asistencia en espacios diseñados, % de aprobación, % de los estudiantes tienen Plan de Continuidad de Estudios, gasto efectivo de los aportes propios comprometidos, monto devuelto del aporte del MINEDUC, tipo y nivel de logro de los objetivos comprometidos<sup>93</sup>, características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra), características del ejecutor (sostenedor, ONG, Municipalidad, etc) y, a partir de la información contenida en los reportes de los proyectos financiados por el Programa.
2. Cálculo de los indicadores señalados.
3. Tabulación de indicadores promedio por características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra), género y rango etario, cuando corresponda.

#### **IV) Productos**

1. Objetivo 1 del Estudio: Base de datos del total de beneficiarios (2012-2015).
2. Objetivo 2 del Estudio: Informe de muestra nacional de participantes de proyectos:
  - Descripción metodológica.
  - Base de datos de consulta SIGE/beneficiarios del programa
  - Tabulaciones de indicadores promedio, según cruces de interés acordados con el panel.
3. Objetivo 3 del Estudio: Informe de cuantificación de indicadores:
  - Descripción metodológica.
  - Base de datos de muestra de proyectos
  - Tabulaciones de indicadores promedio, según cruces de interés acordados con el panel.

Toda la información será entregada en informe escrito – original y 2 copias - y en soporte electrónico.

#### **V) Duración y Pago**

La entrega de los productos definitivos no podrá exceder el 25 de mayo del 2016. DIPRES podrá aplicar por cada día hábil de atraso, una multa equivalente a un 1% del valor total estipulado del contrato. En caso de ser rechazado, el consultor contará con 5 días hábiles para enviar un uniforme que subsane las falencias detectadas. El rechazo de un informe ocurre cuando su nivel de errores, imprecisiones u omisiones denoten falta de diligencia o cuidado mínimo, hecho que debe ser calificado por la contraparte técnica.

Si el producto es entregado con fecha posterior al 15 de julio, o a esta fecha no subsana las falencias que originaron su rechazo, se libera a DIPRES de realizar el pago. Los productos deberán tener la aprobación del Panel de Evaluación y DIPRES.

#### **VI) Contraparte**

Los consultores serán contratados por DIPRES. Como contraparte técnica de la consultoría actuará el Panel de Evaluación y DIPRES.

---

<sup>93</sup> Los proyectos tienen diferentes objetivos, los cuales serán clasificados en grandes grupos para fines de análisis; por ejemplo: “diagnósticos”, “Proyectos de vida”, “acciones artístico culturales”, “acompañamiento pedagógico”, “sistematización y evaluación”.

## **VII) Consultor y Valor de la Consultoría**

Para el buen logro de los objetivos involucrados en este estudio, se requiere la contratación de un/a profesional del área de las ciencias sociales, con experiencia en estudios cualitativos, y preferentemente en estudios complementarios para Evaluaciones EPG.

El monto total del estudio es de \$2.500.000, impuestos incluidos, el cual será pagado por DIPRES contra entrega de los productos esperados y una vez que el Coordinador del Panel de Evaluación y DIPRES den su conformidad por escrito de los mismos. No se harán pagos por entregas parciales de los productos solicitados.

Santiago, 21 de Abril de 2016.

## Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa<sup>94</sup>

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA REINSERCIÓN EDUCATIVA  AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2004  MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN  SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: “Mejorar la inclusión, la calidad integral y la equidad de la educación, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos que aseguren gratuidad, no selección y la formación integral docente”</p>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>FIN:  Contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la constitución política del estado de Chile</p>	<p><u>Impacto</u>  Tasa de culminación de la educación media</p>			
<p>PROPÓSITO:  Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas</p>	<p><u>Eficacia/resultado final)</u>  1. Porcentaje de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional al año siguiente de aplicado el proyecto   2. Porcentaje de beneficiarios egresados del programa que nivelaron y validaron estudios   3. Porcentaje de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional, nivelan y validan estudios o participan en el programa al año siguiente de aplicado el</p>	<p>(Número de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional al año siguiente de aplicado el proyecto / número total de beneficiarios atendidos durante el año)*. 100   (Número de beneficiarios egresados del programa que nivelaron y validaron estudios / Número de beneficiarios egresados del programa. x 100.   Número de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional, nivelan y validan estudios o participan en el programa al año siguiente de aplicado el</p>	<p>Banco Integrado de Programas Sociales del MDS (BIPS)   BIPS   SIGE, Nóminas del programa (Estudio complementario)</p>	<p>Existe oferta educativa para recibir a los jóvenes que decidan retomar su trayectoria educativa</p>

<sup>94</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<p>proyecto</p> <p><u>(Eficacia/resultados intermedio)</u> Porcentaje de proyectos con metas logradas<sup>95</sup></p> <p><u>(Eficacia/resultados intermedio)</u> Porcentaje de beneficiarios inscritos en nómina inicial, que culminan el proyecto</p> <p><u>(Eficacia/resultados intermedio)</u> Promedio de Asistencia en espacios diseñados.</p> <p><u>(Eficacia/resultados intermedio)</u> Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar. (Eficacia/producto)</p> <p>% de estudiantes con Plan de Continuidad de Estudios.</p>	<p>beneficiarios atendidos durante el año. x 100.</p> <p>Número de proyecto que en su informe final reportan logro de las metas establecidas en el concurso / número de proyectos adjudicados. x 100.</p> <p>Número de beneficiarios inscritos en nómina inicial, que culminan el proyecto/ número de beneficiarios inscritos en nómina inicial. x 100</p> <p>Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.</p> <p>Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100</p> <p>Número de beneficiarios con Plan de Continuidad de Estudios / número de beneficiarios. x 100</p>	<p>Informes finales (Estudio complementario)</p> <p>Informes de avance y finales (Estudio complementario)</p> <p>Informes finales (Estudio complementario)</p> <p>Informes finales (Estudio complementario)</p> <p>Informes finales (Estudio complementario)</p>	

<sup>95</sup> Las metas son: Al menos el 70% de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto; Asistencia de al menos un 50% en espacios diseñados; Al menos el 30% logra aprobar; Al menos el 80% de los estudiantes tienen Plan de Continuidad de Estudios.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<u>(Eficacia/producto)</u> Porcentaje de beneficiarios efectivos respecto de la población potencial:	$\frac{\text{Número de beneficiarios efectivos}}{\text{población potencial}}$	Datos del programa, CASEN JUNAEB	
	<u>(Eficacia/producto)</u> Porcentaje de proyectos adjudicados que son completamente implementados respecto del total de proyectos adjudicados	$\frac{\text{Número de proyectos adjudicados que son completamente implementados}}{\text{Número de proyectos adjudicados}} \times 100$	Estudio complementario	
	<u>(Eficiencia/resultado intermedio).</u> Gasto promedio por beneficiarios que retoma su trayectoria educativa	$\frac{\text{Gasto total del programa}}{\text{número de beneficiarios que retoma su trayectoria educativa al año siguiente}}$	SIGFE	
	Gasto promedio por beneficiario que se matricula al año siguiente	$\frac{\text{Gasto total del programa}}{\text{número de beneficiarios que se matricula al año siguiente}}$	SIGFE	
	<u>(Eficiencia/producto).</u> Gasto promedio por beneficiario	$\frac{\text{Gasto total del programa}}{\text{número total de beneficiarios}}$	SIGFE	
	<u>(Economía/producto)</u> Ejecución presupuestaria	$\frac{\text{Gasto devengado}}{\text{presupuesto inicial}} \times 100$	SIGFE	
	Porcentaje de aportes de terceros	$\frac{\text{(Monto total de aportes de terceros / total de gasto del programa)} \times 100}{100}$	SIGFE; Rendiciones finales	



<p>COMPONENTES:</p> <p>Componente 1: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para retención escolar</p>	<p>(Eficacia/producto). Porcentaje de beneficiarios efectivos de los proyectos de retención respecto de la población objetivo</p> <p>Focalización: % de beneficiarios bien focalizados</p> <p><u>(Eficacia/resultado intermedio)</u> Promedio de Asistencia en espacios diseñados.</p> <p><u>(Eficacia/resultado intermedio)</u> Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar. (Eficacia/producto)</p>	<p>Número de beneficiarios efectivos de los proyectos de retención escolar/ total población objetivo)*100</p> <p>Número de beneficiarios de proyectos de retención que están en escuelas IVE &gt; x</p> <p>Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.</p> <p>Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100</p>	<p>Nóminas</p> <p>Nóminas SIGE</p> <p>Estudio complementario</p> <p>SIGE (Estudio complementario)</p>	<p>Existen Instituciones competentes para ejecutar proyectos de reinserción educativa y retención escolar</p>
<p>Componente 2: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para reinserción educativa</p>	<p>(Eficacia/producto) Focalización</p> <p><u>(Eficacia/resultado intermedio)</u> Promedio de Asistencia en espacios diseñados.</p> <p><u>(Eficacia/resultado</u></p>	<p>Número de beneficiarios de proyectos de reinserción que no estaban matriculados el año anterior / Número de beneficiarios de proyectos de reinserción. X 100</p> <p>Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.</p>		

	<u>intermedio</u> Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar. (Eficacia/producto)	Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100		
<p>ACTIVIDADES: (para ambos componentes)</p> <p>Elaboración de bases de concursos</p> <p>Difusión y orientación para la postulación de proyectos</p> <p>Evaluación y selección de proyectos</p> <p>Transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados</p> <p>Supervisión de la ejecución de los proyectos seleccionados</p> <p>Evaluación de proyectos seleccionados</p>				

## Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2012-2015

<p>NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA REINSERCIÓN EDUCATIVA          AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2004          MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN          SERVICIO RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD, DEG.          OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: “Mejorar la inclusión, la calidad integral y la equidad de la educación, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos que aseguren gratuidad, no selección y la formación integral docente”</p>						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>					
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)<sup>96</sup></i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>			
			<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Fin Contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la constitución	<u>Impacto</u> Tasa de culminación de la educación media					
Propósito: Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas	<u>Eficacia/resultado final)</u> Matrícula al año siguiente <sup>97</sup>	Número de beneficiarios que se matriculan en un establecimiento educacional al año siguiente de aplicado el proyecto / número total de beneficiarios atendidos durante el año. x 100.	52% (a) 61% (b)	19% (a) 74% (b)	82% (b) 71% (b) (rei) 87% (b) (ret)	s.i. s.i.
	Beneficiarios que nivelaron y validaron estudios	Número de beneficiarios egresados del programa que nivelaron y validaron estudios / Número de beneficiarios egresados del programa. x 100.	1,17% (a)	0,53% (a)	s.i.	s.i.
	Porcentaje de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios de reinserción, dos años después de su participación en el programa <sup>98</sup> (b)	((Rezago escolar promedio de los benefs el año de su participación / Rezago escolar promedio de los benefs dos años después de su participación)-1) x 100.	16%	24%	s.i.	s.i.

<sup>96</sup> Ver Capítulo IV.1.2 de documento “Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en [http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc_pdf.pdf)

<sup>97</sup> Existen dos fuentes para este indicador: (a) MDS-BIPS; (b) Estudio complementario (cruce de bases de beneficiarios con SIGE).

<sup>98</sup> La falta de información acerca de validación de estudios no permite calcular el indicador propuesto en anexo 2<sup>a</sup>. Se ha calculado este indicador en reemplazo.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>96</sup>	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2012	2013	2014	2015
	(Eficacia/resultado intermedio) % de proyectos con metas logradas <sup>99</sup> (b)	Número de proyecto que en su informe final reportan logro de las metas establecidas en el concurso / número de proyectos adjudicados. x 100.			40%	30%
	% de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto. (b)	Número de beneficiarios inscritos en nómina inicial, que culminan el proyecto/ número de beneficiarios inscritos en nómina inicial. x 100			58%	62%
	Promedio de Asistencia en espacios diseñados. (b)	Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.			53%	72%
	% de aprobación. (b)	Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100	42%	75%	49% (rei) 75% (ret)	21% (rei) 79% (ret)
	% de estudiantes con Plan de Continuidad de Estudios. (b)	Número de beneficiarios con Plan de Continuidad de Estudios / número de beneficiarios. x 100			n.a	n.a
	(Eficacia/producto) Cobertura de la población potencial:	Número de beneficiarios efectivos / población potencial	2%	5%	10%	12%
	Número de proyectos adjudicados que son completamente implementados(b)	Número de proyectos adjudicados que son completamente implementados / Número de proyectos adjudicados. x 100			10%	10%
	(Eficiencia/resultado). Gasto promedio por beneficiarios que retoma su trayectoria educativa	Gasto total del programa/ número de beneficiarios que retoma su trayectoria educativa al año siguiente				

<sup>99</sup> Las metas son: Al menos el 70% de estudiantes participan hasta la finalización del proyecto; Asistencia de al menos un 50% en espacios diseñados; Al menos el 30% logra aprobar; Al menos el 80% de los estudiantes tienen Plan de Continuidad de Estudios.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>96</sup>	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2012	2013	2014	2015
	Gasto promedio por beneficiario que se matricula al año siguiente	Gasto total del programa/ número de beneficiarios que se matricula al año siguiente	725,3	1175,5	936,3	s/i
	(Eficiencia/producto). Gasto público promedio por beneficiario	Gasto total de fuentes presupuestarias/ número de beneficiarios efectivos (M\$ de 2016)	506	466	446	397
	(Economía/producto) Ejecución presupuestaria	Gasto devengado / presupuesto inicial. x 100	96%	94%	98%	102%
	% aportes privados comprometidos	Monto de aportes de terceros comprometidos/ presupuesto total del programa. x 100	s.i.	48%	42%	33%
	% aportes privados rendidos(b)	Monto de aportes de terceros rendidos/ Monto de aportes de terceros comprometidos. x 100	0%	0%	0%	0%
COMPONENTES:						
Componente 1: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para retención escolar	(Eficacia/producto). Porcentaje de beneficiarios efectivos de los proyectos de retención respecto de la población objetivo	Número de beneficiarios efectivos de los proyectos de retención escolar/ total población objetivo)*100			5,8%	8,3%
	Focalización: % de beneficiarios bien focalizados	Número de beneficiarios de proyectos de retención que son Prioritarios SEP <sup>100</sup> .(b)			77%	66%
	(Eficacia/resultado intermedio) Promedio de Asistencia en espacios diseñados. (b)	Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.			39%	71%
	(Eficacia/resultado intermedio) Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar. (b) (Eficacia/producto)	Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100			75%	79%

<sup>100</sup> Se ha utilizado la condición de “prioritario SEP” ya que no fue posible contar con la información acerca de si están en escuelas con subvención pro retención.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>96</sup>	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2012	2013	2014	2015
Componente 2: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para reinserción educativa	(Eficacia/producto) Focalización % de beneficiarios bien focalizados (b)	Número de beneficiarios de proyectos de reinserción que no estaban matriculados el año anterior <sup>101</sup> / Número de beneficiarios de proyectos de reinserción. X 100	83%	72%	80%	84%
	(Eficacia/resultado intermedio) Promedio de Asistencia en espacios diseñados. (b)	Promedio del % de asistencia de beneficiarios a espacios diseñados, ponderado por número de beneficiarios de los proyectos.			65%	73%
	(Eficacia/resultado intermedio) Porcentaje de beneficiarios que aprueban el año escolar. (b) (Eficacia/producto)	Número de beneficiarios que aprueban el año escolar / número de beneficiarios. x 100	42%	75%	49%	21%

Fuentes: (a) BIPS-MDS; (b) Estudio complementario.

<sup>101</sup> Se consideró alumnos que no estaban matriculados o cuya asistencia fue menor que 85%.

## **Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa**

### **a. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)**

El objetivo estratégico al que se vincula el programa es “Mejorar la inclusión, la calidad integral y la equidad de la educación, a través del diseño e implementación de políticas y programas públicos que aseguren gratuidad, no selección y la formación integral docente”. El Fin al que el programa apunta a contribuir es “Contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la constitución”. El propósito del programa es que “Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas”.

El Fin al que se orienta el programa es consistente con el objetivo estratégico al que está vinculado, puesto que la consecución de los 12 años de escolaridad obligatoria por parte de todos los NNA significa necesariamente una mejora en la inclusión y la equidad de la educación.

Entre las causas del problema que da origen al programa se encuentran las barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de las trayectorias educativas de NNA. El propósito del programa apunta correctamente a superar parte de las causas del problema. Además, bajo el supuesto de que tales barreras estén correctamente identificadas y abordadas, su superación permitiría a los beneficiarios la prosecución de sus trayectorias educativas, lo que en consecuencia contribuiría al logro de los 12 años de educación obligatoria garantizadas por la constitución. Por lo tanto, el propósito sería consistente con el Fin. Sin embargo para ello es necesario que las barreras estén bien identificadas y enfrentadas. El Programa apuesta a sumar el conocimiento y experiencia de los ejecutores para identificar y abordar estas barreras, pero no cuenta con los mecanismos para sistematizar el necesario aprendizaje respecto de este punto central.

El programa presenta una ambigüedad en su diseño que da origen a interpretaciones contrapuestas respecto a su población objetivo. Del decreto que lo reglamenta, se puede entender que el programa está dirigido reinsertar y retener a población fuera del sistema escolar (artículo 4°); según esta interpretación el MINEDUC ha cuantificado la población objetivo. Esta interpretación es coherente con la falta de iniciativas orientadas a la reinserción educativa junto con la multiplicidad de programas orientados a la retención escolar.

Por otra parte, el mismo decreto permite interpretar que el programa se orienta a retener a población escolar y reinsertar a población fuera del sistema escolar (artículo 1°). Esta mirada ha guiado la definición declarativa de la población potencial y la definición de la población objetivo. Desde el punto de vista de la contribución al problema central, este enfoque conlleva a una reasignación de los recursos hacia la población escolar, que ya cuenta con múltiples iniciativas para su retención, en desmedro de la población desescolarizada, para cuya reinserción no existen intervenciones alternativas.

Por lo tanto, si bien ambos componentes del programa aportan al logro del propósito, dado el contexto en el que el programa se ejecuta, su contribución es diferenciada desde el punto de vista del diseño. En el caso de reinserción, este componente corresponde a una de las pocas intervenciones del MINEDU que atiende a población fuera del sistema escolar y por lo tanto su presencia es fundamental para asegurar la equidad y la inclusión para esta población. Por el contrario, el componente de retención es una más de muchas intervenciones que atienden a la población escolar en riesgo de deserción.

Para ambos componentes, la estrategia de fondos concursables definida en su diseño se organiza bajo la lógica de gobernanza, donde, de acuerdo con Aguilar Villanueva (2007), opera el supuesto de que el gobierno es un agente legítimo y necesario para la conducción de la sociedad, pero sus ideas, recursos y acciones no son suficientes para definir el desarrollo social. Por esta razón, existen ámbitos de la acción de gobernar que requerirían de las capacidades y recursos que tienen otros actores no políticos y extra gubernamentales.

La gobernanza implica una cesión de cierta parte del control directo en la ejecución de las políticas públicas de parte del estado, que adquiere un rol mayormente regulador y que entrega más niveles de agencia a otros organismos en la implementación de determinadas tareas de interés público. El diseño del Programa de Reinserción Escolar incorpora esta lógica por medio de la estrategia de los fondos concursables, donde entidades especialistas de la sociedad civil desarrollan procesos y acciones que se orientan a aportar a la solución de los problemas de reinserción y retención escolar.

Lo anterior es compatible con el diagnóstico de la insuficiencia de la labor del Estado en esta materia. Tal como se ha podido observar en la historia de este programa y en sus procesos de producción, los equipos a cargo de él no han sido estables. El 80% del personal no tiene contrato permanente sino que es remunerado por el programa mediante honorarios por prestación de servicios. Por otra parte, no hay otra Unidad o equipo ministerial que tenga la misión trabajar con la población desescolarizada. Todas estas dificultades dan cuenta de debilidades objetivas del MINEDUC para abordar de manera directa la implementación de acciones orientadas al mejoramiento del problema que se busca abordar.

Los mecanismos de gobernanza requieren de la existencia de mecanismos claros de regulación de los ámbitos de política pública que se entregan a otras instituciones. Estos mecanismos son de tipo indirecto (Salamon, 2005), es decir, incentivos menos visibles que favorezcan que los organismos utilicen su conocimiento experto en el logro de los procesos y resultados esperados por el estado. La existencia de mecanismos indirectos, sin embargo, no significa la ausencia de la regulación, de acuerdo a lo señalado por Kickert (1995). En el caso del Programa evaluado, los mecanismos de regulación que se observan con mayor claridad corresponden a los Términos de Referencia del Fondo Concursable, la evaluación de las propuestas presentadas por parte de las instituciones que quieren ejecutar proyectos, los informes técnicos de avance y final y el proceso de rendición de cuentas financiero. Por su parte, el principal incentivo es de tipo financiero, donde se define un monto disponible para la atención de cada beneficiario de \$400.000, para las modalidades de reinserción y retención, el 2014, y de \$400.000 para reinserción y \$300.000 para retención, el 2015. Este incentivo presenta dos debilidades importantes. En primer lugar, es un monto único para ambos componentes (2014) o diferenciados pero sin estimaciones de las diferencias de costos asociados a la ejecución de proyectos de reinserción, en los que a los beneficiarios se los debe reclutar, versus los proyectos de retención, cuyos beneficiarios están en la escuela; consecuentemente, el interés de los ejecutores por los proyectos de retención es mucho más alto que por los proyectos de reinserción. En segundo lugar, el pago se calcula de acuerdo a los beneficiarios inscritos al inicio del proyecto, independientemente de los resultados, asistencia, o deserción del programa, lo cual no incentiva a los ejecutores a estimular la permanencia de los jóvenes.

Las entrevistas realizadas al equipo responsable del programa, así como el análisis de la información disponible para la evaluación y de los sistemas de gestión de la información que se está utilizando en la actualidad, dan cuenta que algunos de los mecanismos de regulación descritos efectivamente se despliegan conforme a lo esperado. Así, cada año se definen Términos de Referencia, se evalúan proyectos y se aplica el proceso de revisión del uso de los recursos financieros.

En el ámbito técnico, sin embargo, el proceso no se realiza de forma completa, porque, si bien los ejecutores envían sus informes de avance y finales, y ellos son recibidos por el programa, no se identificó ningún sistema de registro, sistematización o evaluación de esos avances o resultados, para ninguno de los años del período de evaluación. Esta situación implica que el programa carece de una regulación técnica institucionalizada de la labor de los ejecutores, que pueda realizar de forma sistemática.

De esta forma, el programa está implementando en la actualidad un conjunto de proyectos que son implementados por instituciones expertas, a las cuales se controla en mayor medida de forma administrativa y financiera y de manera menos clara en el ámbito técnico.

Por su parte, el mecanismo de fondos concursables propicia la participación de instituciones que tienen experiencia y conocimientos en los temas en que el programa se focaliza y para las que el Ministerio no



cuenta con suficientes capacidades de abordarlos de forma directa. Sin embargo, se estima que, junto con las debilidades en la implementación de los mecanismos de regulación, hay otras debilidades relacionadas con el diseño de la estrategia que podrían estar dificultando el cumplimiento de sus objetivos. En primer lugar, los proyectos se ejecutan en la práctica durante solo algunos de los meses del año escolar, lo que se debe principalmente a demoras en los procesos administrativos de parte de MINEDUC, de acuerdo a lo señalado por el equipo responsable. Al ser anual, el fondo concursable debe postularse todos los años, lo que implica la reiteración de este problema en cada año de ejecución. Esto implica que los proyectos tienen menos tiempo para ejecutarse y que el pequeño equipo responsable debe destinar anualmente una importante cantidad de tiempo en la convocatoria y selección de los proyectos.

En segundo lugar, el incentivo financiero para la ejecución de los proyectos fue el mismo para los proyectos de reinserción y de retención escolar (\$400.000 por beneficiario) hasta el año 2015, en el que el monto máximo por beneficiario se redujo a \$300.000 para proyectos de retención. Pese a ello, el esfuerzo y el costo de implementar procesos de reinserción y retención puede llegar a ser muy diferentes, sobre todo considerando que en el caso de la reinserción se debe identificar a los beneficiarios que están fuera del sistema. Además, no hay otros programas estatales de apoyo a la reinserción que atiendan a esta población objetivo. Por el contrario, en los proyectos de retención los participantes están dentro de las escuelas, por lo que resultan más fáciles de identificar, reunir y trabajar con ellos. Además, el estado cuenta con un conjunto de iniciativas que entregan subsidios y apoyos psicosocial para favorecer la retención. Por su parte, por medio de la Subvención Escolar Preferencial los sostenedores y establecimientos educacionales pueden destinar recursos humanos y contratar servicios que favorezcan la permanencia de los estudiantes en el espacio escolar.

En cuanto a las orientaciones metodológicas de las intervenciones, sólo las bases técnicas 2014 hacen alusión a asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de cada participante. A este respecto, se destaca como un aspecto favorable que las bases técnicas 2016 exijan un Plan de Continuidad de Estudios por cada beneficiario, permitiendo así proyectar los resultados de la intervención, propósito último del programa.

Considerando lo anteriormente mencionado, podría decirse que se combinan debilidades de tipo técnico en el Programa, ya sea para monitorear y evaluar los logros intermedios y finales de la implementación de cada proyecto (y por lo tanto establecer relaciones con las estrategias utilizadas por ellos), como para destinar recursos de manera diferenciada según la dificultad técnica de implementación de los proyectos. En este sentido el panel valida con reparos la lógica vertical del programa, siendo las principales debilidades la carencia de mecanismos de control, seguimiento y sistematización de aprendizajes; y la presencia de incentivos para asignar recursos a población que cuenta con alternativas de atención en desmedro de población que no dispone de tales alternativas.

#### b. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

El programa no tiene la capacidad de elaborar ni medir indicadores en prácticamente ninguno de los ámbitos y dimensiones de control.

En particular, para medir eficacia a nivel de resultados finales se dispone de indicadores sólo para los años 2012 y 2013, publicados en el BIPS. Estos indicadores están agregados para ambos componentes. Para evaluar el desempeño del programa y debido a ausencia de sistematización de la información, el panel debió efectuar un estudio complementario, orientado prioritariamente a conocer el grado en que el programa ha alcanzado sus objetivos. El estudio contempló la construcción de una base de datos de beneficiarios con información de RUT, año participación, tipo de proyecto, sexo, edad, nivel educacional, así como otros campos útiles y recurrentes en archivos enviados por las instituciones ejecutoras. Además permitió cruzar información con algunos campos del SIGE, de manera anónima. Los indicadores calculados son producto de la presente evaluación; el programa no cuenta con los mecanismos para actualización.

Respecto a eficacia a nivel de resultados intermedios y de producto, no se cuenta con indicadores cuantificados. El programa dispone de información para su seguimiento, pero ésta no es sistematizada. En particular, cada proyecto genera varios documentos que permitirían el seguimiento de estos indicadores: propuesta, ficha de evaluación, reportes (tres) y rendición final. Como parte del estudio complementario se estimarán estos indicadores en base a una muestra de proyectos. El programa define su propósito en relación con la superación de barreras, pero no define indicadores vinculados a tales barreras y su superación, lo cual constituye una carencia importante en términos de diseño.

En relación con indicadores de eficiencia, a todos los niveles, el programa dispone de información de gastos, cuya fuente es el SIGFE, pero no desagregada por componente. El programa puede desagregar la información de gastos por componente y región, para lo cual se requiere que sistematice información de las rendiciones finales de los proyectos ejecutados. La debilidad de la información sobre número efectivo de beneficiarios sumado a que el pago a los ejecutores no depende de la cantidad de beneficiarios que efectivamente asistieron a las actividades del proyecto hace poco confiables los indicadores de gastos promedio por beneficiario.

En el ámbito de economía, el programa no realiza seguimiento de indicadores. Se dispone de información de aportes de terceros como presupuesto, pero no como gasto. Estos aportes corresponden a los aportes propios comprometidos por los ejecutores al presentar sus propuestas a los concursos. El programa no dispone de información para verificar la ejecución efectiva de estos aporte comprometidos por los ejecutores, pues su rendición no está contemplada en los reportes solicitados a ellos. La incorporación de esta información en la rendición final que los ejecutores deben entregar, y su sistematización, permitiría calcular y dar seguimiento a este indicador.

El programa no dispone de indicadores de calidad ni de satisfacción de los usuarios.

La única meta definida por el programa corresponde a la meta anual de atención, la que es establecida de manera global, sin desagregar por componente, representa una mínima parte de la población potencial y no se enmarca en una estrategia de mediano plazo.

Tampoco realiza seguimiento de indicadores con enfoque de género.

En consecuencia, el panel no valida la lógica horizontal del diseño del programa.

### Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

#### A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

Para cumplir su propósito, el programa cuenta con dos componentes:

Componente 1: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para retención escolar<sup>102</sup>.

Componente 2: Instituciones educativas acceden a financiamiento para ejecutar proyectos para reinserción educativa<sup>103</sup>.

Para ambos componentes, las instituciones educativas son instituciones ejecutoras de los proyectos, las que pueden ser de carácter público o privado, con experiencia comprobable en trabajo con población infanto-juvenil en situación de riesgo de abandono de la escuela o que ya ha abandonado el sistema educativo formal, según lo establecido el Art. 1º, letra b) del Decreto Supremo N° 32, de 2011, del Ministerio de Educación y sus modificaciones<sup>104</sup>.

El programa utiliza la modalidad de fondo concursable para el acceso a financiamiento, siendo el proceso productivo el mismo para ambos componentes, el que a continuación se detalla<sup>105</sup>:

Actividad 1: Elaboración de las bases técnicas y administrativas por parte de la Coordinación de Inclusión y Diversidad dependiente de la División de Educación General del MINEDUC.

Esta actividad se desarrolla anualmente y consiste en redactar las bases técnicas y administrativas que regirán el fondo concursable para el año correspondiente<sup>106</sup>. Participan de esta elaboración los profesionales de la Coordinación de Inclusión y diversidad. En promedio demora dos semanas.

---

<sup>102</sup> Se entiende por Proyectos de retención escolar un conjunto de acciones educativas cuyo propósito es garantizar la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educacional asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas. Estas acciones deben prevenir situaciones de retraso por inasistencias, bajas calificaciones, desmotivación y problemas de convivencia no resueltos. Fuente Decreto 399/2015 Modifica decreto 32/2011.

<sup>103</sup> Se entiende por Proyectos de reinserción educativa aquellas acciones cuyo propósito sea asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes que por situaciones de diversa índole pedagógica, psicológica, socioeconómica, familiar y/o de contexto hayan vivido procesos de exclusión escolar y se encuentren fuera del sistema educativo. Los proyectos deben implementarse en forma integral, flexible y pertinente. Fuente Decreto 399/2015 Modifica decreto 32/2011.

<sup>104</sup> El programa ha señalado al panel que no existe un mecanismo formal que garantice o certifique tal experiencia y se basa en la trayectoria que la propia institución informa respecto a ejecución de iniciativas en el tema o similares. A modo de ejemplo, el año 2015 resultaron adjudicados 90 proyectos (entre ambos componentes), de éstos, 34 proyectos pertenecen a Municipalidades y Corporaciones municipales, 41 a corporaciones privadas y ONGs y 15 a fundaciones educacionales.

El reciente Decreto N° 399 de 2015 señala que podrán participar del o los concursos aquellas instituciones de carácter educacional que tengan por finalidad la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional y/o que presentan iniciativas para la retención escolar de niños, niñas y jóvenes de la población escolar (Art. 5º).

<sup>105</sup> La descripción del proceso productivo se efectuó a partir de las Bases Técnicas y Administrativas 2016 para proyectos de reinserción, la información obtenida en reunión del panel con el programa y las fichas de antecedentes 1 y 2 preparadas por los responsables del programa para el inicio del presente proceso de evaluación. A la fecha de este informe no se dispone de las Bases Técnicas y Administrativas 2016 para proyectos de retención, las que se encuentran en proceso de aprobación. La normativa usada para la descripción del proceso productivo es el Decreto N° 32 de 2011, por cuanto es el que aplica a las bases señaladas. En los casos en que corresponda se señala las modificaciones introducidas con el reciente Decreto N° 399 de 2015, normativa que comenzará a aplicarse con el fondo concursable de retención este segundo semestre 2016.

<sup>106</sup> Las instituciones ejecutoras reconocen que las bases de licitación proporcionan orientaciones generales pertinentes respecto a los propósitos, no así sobre las estrategias, las cuales son parte know how de las propias instituciones. Fuente: Entrevista con red de instituciones ejecutoras.

Las instituciones ejecutoras deben presentar:

- Fotocopia del RUT de la Institución.
- Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- Declaración jurada simple del representante legal de la entidad responsable, en la que exprese que su institución cuenta con personalidad jurídica vigente, que está facultada para celebrar convenios y en la que conste que ni él y ninguno de los miembros del directorio se encuentra en el caso de las inhabilidades señaladas en las presentes Bases Administrativas.
- Personería del representante legal, en la que conste el otorgamiento de poderes para celebrar convenios.
- Certificado de la entidad como receptora de recursos fiscales.
- Antecedentes del equipo profesional responsable de la ejecución del proyecto (se debe especificar en el Anexo N° 2 de las Bases técnico administrativas).

La propuesta técnica de cada proyecto (retención y reinserción) se envía en formato digital al correo electrónico [reinsercionescolar@MINEDUC.cl](mailto:reinsercionescolar@MINEDUC.cl), y paralelamente se entrega en un sobre cerrado en las oficinas centrales de MINEDUC.

Actividad 2: Aprobación de las bases técnicas y administrativas, por la División Jurídica de MINEDUC. Esta actividad consiste en la revisión por parte de la División Jurídica de MINEDUC y posterior emisión de una resolución exenta que aprueba las bases técnicas y administrativas que regirán el fondo concursable para el año correspondiente, tanto para proyectos de retención escolar como de reinserción educativa. La Resolución se emite anualmente y es firmada y aprobada por la Subsecretaría de Educación de MINEDUC. Esta actividad demora entre 30 a 40 días.

En términos generales, los proyectos están orientados a diseñar espacios educativos inclusivos dirigidos a niños, niñas y jóvenes cuya edad se ubica entre los 11 y 17 años en el momento de ser incorporados en la nómina de participantes en el proyecto y que han desertado del sistema educativo regular y/o que presentan rezago educativo debido a la intermitencia de su trayectoria educativa<sup>107</sup>.

Actividad 3: Publicación del llamado a concurso en diferentes medios. Considera la difusión de las Bases técnicas y Administrativas en portal web MINEDUC, publicación de la resolución exenta en diario oficial. Por su parte, el Área de Trayectorias Educativas efectúa la difusión a las Seremis de educación, a instituciones ejecutoras que han participado de años anteriores, así como a la Red de instituciones ejecutoras<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> Se espera que los proyectos logren restituir las competencias personales, educativas, sociales de quienes han abandonado el sistema educativo a través de propuestas de trabajo pertinentes que contengan aspectos educativos, de habilitación laboral, de apoyo psicosocial y de trabajo territorial orientados específicamente a la inclusión y a la posterior continuidad de la trayectoria educativa de quienes han abandonado el sistema educativo. Para esto es necesario constituir equipos profesionales interdisciplinarios y especializados que puedan asumir la complejidad del plan de trabajo destinado a que cada participante pueda continuar con su trayectoria educativa. Además, construir relaciones con el territorio barrial, comunal, provincial y/o regional a fin de participar en las propuestas educativas diversas diseñadas en torno al proceso de reinserción educativa. Fuente: Ficha de Antecedentes del programa preparación marco lógico 2016.

En efecto, el análisis de 10 proyectos implementados en el periodo 2014 indica que casi el 100% de las instituciones ejecutoras declara haber implementado acciones a nivel pedagógico, psicopedagógico y psicosocial. Fuente: Estudio complementario.

Por su parte, las instituciones ejecutoras al referirse a sus estrategias de intervención señalan que el foco está en establecer un vínculo de confianza que permita promover autonomía, autoestima, reconocer las capacidades de aprender, preparar para la participación social mediante competencias en razonamiento lógico y lenguaje. Ello se desarrolla en una estructura flexible.

La captación de beneficiarios se efectúa mediante un trabajo territorial haciendo uso de las redes locales. Fuente: Entrevista del panel con representantes de la red de instituciones ejecutoras efectuada en dependencias de Dipres el 12/05/2016.

<sup>108</sup> La Red de instituciones ejecutoras es una agrupación de instituciones que participan o han participado de proyectos adjudicados a través de uno o ambos fondos concursables. Se agruparon a contar del 2006, actualmente la conforman 8 instituciones, la mayoría de las cuales desarrolla proyectos en la línea de reinserción.

**Actividad 4:** Periodo de orientación para la postulación de proyectos y recepción de las propuestas por parte de las entidades ejecutoras.

En esta etapa, el área de Trayectorias Educativas responde las consultas de las instituciones ejecutoras, la cual se efectúa vía mail o vía telefónica en un plazo no superior a los 5 días hábiles desde la publicación de las Bases técnicas y administrativas. Por su parte, las respuestas se publican en el sitio web MINEDUC hasta 10 días de publicadas las Bases<sup>109</sup>.

Finalizado este periodo, se inicia la recepción de los proyectos vía mail y paralelamente se entrega la documentación en oficina de partes. Esta fase demora dos semanas aproximadamente.

**Actividad 5:** Evaluación y selección de proyectos de retención y reinserción

La evaluación y selección de los proyectos la efectúa una comisión técnica de preselección integrada por un profesional designado por la Subsecretaría de Educación, quién la preside, un profesional designado por el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto y por al menos tres profesionales designados por el jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación.

En esta etapa se revisa que las propuestas se ajusten a los requerimientos administrativos establecidos en las bases<sup>110</sup>.

Luego se seleccionan las propuestas de las instituciones proponentes de acuerdo a los nueve criterios establecidos en el Artículo 8° del D.S. N° 32 de 2011 (Señaladas en el Anexo N°5 de las Bases Técnicas y Administrativas) y según los indicadores y la ponderación que se indica en el siguiente cuadro tanto para proyectos de retención como para proyectos de reinserción:

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Pertinencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta del proyecto promueve un proceso de reparación integral para los estudiantes participantes.</li> <li>• El proyecto incorpora una propuesta de trabajo integral que articula innovaciones pedagógicas con el despliegue de enfoque psicosocial y formativo, enfatizando la continuidad de la trayectoria educativa de cada estudiante.</li> <li>• La propuesta del proyecto es contextualizada en tanto incorpora elementos propios del ámbito social, productivo y territorial en que se desarrollará.</li> </ul>	<b>15%</b>
<b>Focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto incorpora las características de los estudiantes incluidos en las Bases Administrativas y Técnicas.</li> <li>• El proyecto prioriza el uso de sus recursos humanos y materiales según los objetivos y actividades de su propuesta de reinserción.</li> <li>• El proyecto propone intervención en los territorios priorizados según índices de prevalencia de desescolarización.</li> </ul>	<b>15%</b>

<sup>109</sup> En general las instituciones ejecutoras evalúan positivamente la orientación que proporciona el programa en esta etapa del proceso productivo. Fuente: Entrevista a red de instituciones ejecutoras.

<sup>110</sup> La Comisión Evaluadora, en la etapa de admisibilidad, podrá requerir a cualquier proponente que aclare su oferta respecto de aspectos determinados que no resulten claros, pudiendo solicitar que se acompañen documentos complementarios, siempre que no se alteren los principios de igualdad de los proponentes y de estricta sujeción a las Bases y no implique pedir antecedentes que debieron haber sido acompañados dentro del plazo de presentación de las propuestas.

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Especificidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto explicita un diseño cuyas estrategias de trabajo se orientan a abordar la reinserción educativa según la propuesta de las Bases Técnicas respectivas.</li> <li>• El proyecto formula una propuesta de trabajo educativo innovador y de calidad.</li> <li>• El proyecto formula una propuesta viable para el proceso de reinserción educativa, así como para la continuidad de la trayectoria educativa de cada estudiante.</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Coherencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto muestra coherencia entre el propósito del Fondo de Proyectos de reinserción educativa y sus propios objetivos.</li> <li>• El proyecto muestra coherencia entre sus objetivos, las acciones respectivas y los resultados esperados respecto del proceso de reinserción educativa.</li> <li>• El proyecto muestra coherencia entre la definición de sus objetivos y actividades y la definición del tiempo para ejecutarlas.</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Evaluabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto incorpora en su formulación indicadores que permiten realizar seguimiento a las metas propuestas por las Bases relativas al proceso de reinserción educativa.</li> <li>• El proyecto incluye en su formulación instrumentos que le permitirán a su equipo ejecutor monitorear y evaluar las acciones comprometidas en determinados períodos durante su ejecución.</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto explicita su cobertura de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases respectivas.</li> <li>• El proyecto distingue en su cobertura a los estudiantes que serán acompañados en su proceso de reinserción educativa de quienes se incorporan por primera vez a las acciones de reinserción educativa.</li> </ul>	<b>5%</b>
<b>Presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto indica con claridad los criterios de distribución de los recursos financieros disponibles para la reinserción educativa según su cobertura.</li> <li>• El proyecto distribuye adecuadamente los recursos disponibles en los ítems y porcentajes señalados en las Bases.</li> <li>• El proyecto muestra pertinencia en la distribución de los recursos, en tanto aseguran el desarrollo del proceso de reinserción educativa.</li> </ul>	<b>10%</b>
<b>Complementa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto explicita el aporte de los recursos propios de la</li> </ul>	<b>15%</b>

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ponderación</b>
<b>riedad</b>	<p>institución que postula al Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto describe la articulación- en el sistema escolar y territorial- que se desarrollará en torno al desarrollo de la reinserción educativa.</li> <li>• El proyecto señala cuál es su participación y aporte a las redes de trabajo existentes en su comuna, territorio aledaño y/o región.</li> <li>• El proyecto define el tipo de articulación, así como las actividades a ser desarrolladas con los grupos familiares de los estudiantes.</li> </ul>	
<b>Experiencia Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La experiencia que la institución proponente ha desarrollado en el ámbito de la reinserción educativa es adecuada a los requerimientos de las presentes bases técnicas y administrativas</li> <li>• El proyecto adjunta, según lo establecido en las Bases, los antecedentes que avalan la experiencia en reinserción educativa del equipo responsable de su ejecución.</li> <li>• El resumen del proyecto explicita una apuesta institucional y pedagógica respecto de la reinserción educativa, que evidencia un desarrollo consolidado en el tema</li> </ul>	<b>15%</b>

Cada indicador se evalúa con una nota de 0 a 5 (siendo 0-cero la nota más baja o inadecuada y 5, la mejor nota)<sup>111</sup>.

El reciente Decreto N° 399 de 2015 establece los siguientes criterios de selección de las propuestas (los que comenzarán a aplicarse con el fondo concursable de retención escolar y cuyas ponderaciones estarán en dichas bases aún no publicadas):

- Carácter integral y especializado de la propuesta (articulación de las dimensiones pedagógica y psicosocial)
- Colaboración y articulación con actores e instrumentos de gestión institucional y pedagógica
- Calidad y carácter de innovación educativa de acuerdo a las características de los estudiantes
- Contextualización y pertinencia
- Alineación y coherencia con las políticas y prioridades ministeriales
- Uso adecuado y pertinente de los recursos

Finalmente se emite un acta que se convierte en una resolución exenta que comunica la nómina de instituciones ejecutoras con sus respectivos puntajes y montos asignados. Paralelamente se publica en la web del ministerio, los resultados de los proyectos seleccionados y se envía una carta a cada institución postulante, con los resultados positivos o no, de manera que tengan el detalle de su evaluación.

#### Actividad 6: Suscripción de Convenios

<sup>111</sup> Si uno o más proyectos obtienen igual puntaje final, se ordenan del modo siguiente: En primer lugar, los que hayan obtenido mayor puntaje en pertinencia. De persistir el empate, se da prioridad a aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntaje en focalización. En tercer lugar, de mantenerse el empate, se ubican aquellos proyectos que hayan obtenido mejor puntaje en el criterio de especificidad.

Efectuada la adjudicación, el Ministerio de Educación procederá a la suscripción y posterior aprobación administrativa, de los convenios con las instituciones adjudicadas.

El convenio tendrá una vigencia que comienza desde la total tramitación del último acto administrativo que lo aprueba, hasta noventa (90) días después de la fecha de finalización de la duración del proyecto.

El plazo de ejecución del proyecto no podrá exceder de 9 (nueve) meses ni ser menor de 7 (siete) meses, contados desde la fecha de suscripción del convenio<sup>112</sup>.

En caso que la institución no inicie su ejecución dentro del plazo indicado por causa imputable a la misma, incurrirá en incumplimiento grave, lo que será causal del término anticipado del convenio, sin perjuicio del cobro de las garantías vigentes y la restitución de los aportes que correspondan.

El desarrollo de los proyectos deberá ceñirse tanto al cronograma de trabajo aprobado en el proyecto como también a su asignación presupuestaria allí explicitados. Si existiera la necesidad de modificar alguna de esas variables, la institución solicitará a la Coordinación de Inclusión y Diversidad la respectiva autorización.

#### Actividad 7: Transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados

El fondo concursable financia un monto máximo por beneficiario<sup>113</sup>. Los proyectos deben proponer un máximo de 100 estudiantes y un mínimo de 50 de ellos<sup>114</sup>.

La Unidad de Administración Presupuestaria del MINEDUC da la orden de pago a las instituciones ejecutoras previa presentación de una boleta de garantía<sup>115</sup>.

Los recursos entregados por el Ministerio de Educación, son destinados única y exclusivamente a financiar la operación y funcionamiento del proyecto aprobado, es decir; recursos humanos (al menos el 60% del total del proyecto), gastos operacionales relacionados con la implementación de la propuesta educativa para los participantes y en movilización, si fuere el caso, considerando la ubicación geográfica del proyecto (constituyen el 40% restante)<sup>116</sup>.

---

<sup>112</sup> Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Educación podrá modificar estos plazos por razones no imputables a las instituciones ejecutoras, previa evaluación de los antecedentes correspondientes. Así mismo, podrá autorizar a la institución adjudicataria a iniciar las actividades comprometidas por su proyecto desde el momento de la suscripción del convenio, sin esperar la total tramitación del último acto administrativo correspondiente.

Respecto a la duración de los proyectos, las instituciones ejecutoras estiman que éste no permite reparar las complejidades propias de situaciones de desescolarización o de riesgo de deserción del sistema educativo en una población de niños, niñas y jóvenes caracterizados por la vulnerabilidad social. Fuente: Entrevista a red de instituciones ejecutoras.

<sup>113</sup> No existe aún una estimación de costos. El programa licitó un estudio de costos, el cual aún no está disponible para el panel.

<sup>114</sup> En los proyectos de reinserción adjudicados el 2015 y años anteriores no existía el tope de postulación, razón por la cual existen proyectos con un mínimo de 16 estudiantes y un máximo de 150 por proyecto. Ello se traduce en proyectos por un monto de \$6.400.000 hasta \$60.000.000 respectivamente. Por su parte, los proyectos de retención adjudicados, existen proyectos con un mínimo de 16 estudiantes y un máximo de 300 por proyecto. Ello se traduce en proyectos por un monto de \$4.800.000 hasta \$90.000.000 respectivamente.

<sup>115</sup> En un plazo de 10 días, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el respectivo convenio, la institución adjudicada entrega, una o más Garantía(s) con las siguientes especificaciones:

Monto: 10% del total del aporte que el Ministerio efectuará para la ejecución del proyecto. Si se entrega más de una garantía, el monto conjunto de ellas deberá sumar el 5% del aporte que el Ministerio efectuará.

Tipo: Vale vista o boleta bancaria a la vista de ejecución inmediata, a nombre del Ministerio de Educación.

Vigencia: Vigencia mínima de noventa días (90) días posterior a la fecha fijada para el término de la vigencia del convenio.

En el caso que la institución sea un organismo público, no le será exigible esta garantía.

El Ministerio de Educación tendrá la facultad de hacer efectiva dicha garantía, cuando ocurra incumplimiento de las obligaciones de la institución adjudicada, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución del total de los aportes.

<sup>116</sup> Las instituciones ejecutoras señalan que el financiamiento les permite cubrir únicamente los honorarios profesionales en jornada parcial, ya que es fundamental que los equipos sean multidisciplinarios. Sólo algunas de ellas cuenta con recursos propios o ingresos adicionales. Desconocen cómo se fijó el monto en \$400.000, valor que además está congelado hace años. Fuente: Entrevista a red de instituciones ejecutoras.



La transferencia de recursos consta de dos pagos<sup>117</sup>:

- El primer pago es equivalente al 60% del monto asignado y se efectúa contra entrega y aprobación del primer informe de avance. Dicho informe contiene: a) Nómina de participantes en el proyecto adjudicado, de acuerdo a la cantidad de participantes declaradas en la propuesta<sup>118</sup>, b) Actualización de la Carta Gantt que se presentó en la propuesta adjudicada y c) Actualización de la nómina del equipo profesional, con sus respectivos antecedentes.

Se entrega en un plazo máximo de 15 días desde la total tramitación del convenio<sup>119</sup>.

- El segundo pago se efectúa contra entrega de un segundo informe y es equivalente al 40% del monto asignado. Este segundo informe contiene: a) Descripción de las acciones realizadas hasta el momento, b) Principales necesidades de apoyo técnico que se han presentado en la ejecución, c) Diseño de Plan de continuidad de trayectoria educativa, por cada estudiante incorporado.

Se entrega en un plazo máximo de 4 meses desde la total tramitación del convenio<sup>120</sup>.

Contra aprobación del Segundo Informe y de la rendición de al menos el 80% de la primera cuota entregada, se devuelve la boleta de garantía y si correspondiere se efectúa devolución de saldo. Ésta se entrega dentro del primer mes al término de la ejecución del Proyecto.

El tercer informe y final corresponde a la etapa de cierre, evaluación y proyección del proceso. Este último Informe debe entregarse junto a la Rendición Final de Cuentas, dentro del primer mes al término de la ejecución del Proyecto. El informe final utiliza la modalidad de autoevaluación, es decir, cada institución ejecutora evalúa el nivel de logro de los objetivos que se propuso en el proyecto utilizando una escala conceptual gradual<sup>121</sup>.

Frente a estos informes, la Coordinación de Inclusión y Diversidad aprueba u observa los informes dentro del plazo máximo de 20 días hábiles contados desde su entrega. En caso de formularse observaciones a los informes, la institución deberá corregirlas o aclararlas, según corresponda, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de las observaciones.

Finalmente, una vez subsanadas las observaciones realizadas a los informes y entregados éstos nuevamente al Ministerio, la Coordinación de Inclusión y Diversidad deberá aprobar o rechazar los informes dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados desde su entrega<sup>122</sup>.

#### Actividad 8: Supervisión de la ejecución de los proyectos seleccionados

La supervisión, acompañamiento y seguimiento, de la ejecución del proyecto es responsabilidad de la Unidad de inclusión y diversidad.

---

<sup>117</sup> El Decreto N° 399 de 2015 establece dos pagos en montos iguales (50% cada uno)

<sup>118</sup> No se contempla reposición de beneficiarios, lo cual puede implicar que existan diferencias entre las nóminas informadas al inicio respecto de las nóminas finales. En la muestra de 10 proyectos analizados para el fondo 2014, existen 3 instituciones que vieron incrementada su nómina final de beneficiarios en 7, 3 y 1 respectivamente. Fuente: Estudio complementario.

<sup>119</sup> En el año 2015, el programa fue sometido a una auditoría respecto de una muestra de 5 proyectos de reinserción ejecutados el 2014, la que dentro de sus objeciones en materia de garantías señala: "Falta de documentación de respaldo y gastos que no se ajustan a la normativa. Fuente: Informe Final N° 908/2015, Contraloría General de la República, área educación.

<sup>120</sup> La misma auditoría detectó informes de avance entregados extemporáneamente y otros sin el cumplimiento de requisitos de forma. Esta última situación también fue evidenciada por el estudio complementario.

<sup>121</sup> Las Bases Técnicas y administrativas 2014 establece una escala conceptual: inicial-avanzado-logrado. Las Bases Técnicas y administrativas 2015 establece una escala conceptual: Insuficiente, suficiente, Aceptable.

<sup>122</sup> El programa señala que se puede rechazar ciertos elementos de las rendiciones administrativas; los informes técnicos son observados y corregidos, no rechazados.

Las Bases técnicas y administrativas 2016 establecen un conjunto de acciones a nivel de supervisión, acompañamiento y seguimiento<sup>123</sup>. A este respecto, el programa señala que no existe un formato ni un sistema integrado de registro de las acciones de supervisión, acompañamiento y seguimiento<sup>124</sup><sup>125</sup>.

Finalmente, en términos de resultados esperados con la ejecución de los proyectos de retención como de reinserción, las bases técnicas y administrativas han establecido el cumplimiento de ciertos resultados esperados, los que han variado en el periodo de evaluación 2012-2015, tal como se observa en la siguiente tabla<sup>126</sup>.

**Resultados esperados 2014-2016<sup>127</sup>**

<b>Resultados esperados</b>	<b>Proyectos de Retención</b>	<b>Proyectos de Reinserción</b>
<b>2014</b>	Acceso, asistencia y permanencia en la escuela o liceo (verificado al comparar la asistencia de año escolar respecto de los anteriores.	60% de la población atendida avanza al menos un nivel en su trayectoria educativa.
	Significativo avance en el desarrollo de competencias educativas de los estudiantes (verificado al comparar el promedio de notas de los estudiantes atendidos durante el año escolar respecto del anterior)	70% de la población atendida avanza al menos un nivel superior en sus competencias lectoras y lenguaje escrito en comparación con el nivel de ingreso al proyecto.
	Cambios en orientaciones de vida, relaciones de sociabilidad o condiciones psico afectivas (verificado por la comparación entre el diagnóstico inicial y el egreso del proyecto)	70% de la población atendida avanza al menos un nivel superior en el dominio de las operaciones matemáticas en comparación con el nivel de ingreso al proyecto.
		80% de la población atendida demuestra avances significativos en desarrollo de habilidades sociales, evidenciados en el logro de objetivos propuestos en el plan de intervención individual
		60% de la población atendida que lo requiera, se encuentra formalmente matriculado o inserto en un proceso conducente a avanzar en su trayectoria educativa
		Cambios en orientaciones de vida, relaciones de sociabilidad o condiciones psico afectivas (verificado por la comparación entre el diagnóstico inicial y el egreso del proyecto)
	80% de la población atendida demuestra avances significativos en el desarrollo de competencias educativas y habilidades sociales evidenciados en el logro de los objetivos	70% de la población atendida permanece incorporada a actividades del proyecto hasta su término.

<sup>123</sup> Como por ejemplo; supervisión tanto de las actividades y etapas de desarrollo de los proyectos en ejecución, como de la documentación técnica, administrativa y financiera correspondiente. A nivel de seguimiento, control de gestión con relación al cumplimiento y logro de los objetivos de los proyectos, a través de visitas, comunicación fluida con los responsables del proyecto y, cuando se estime necesario, de la asesoría de especialistas para la evaluación del avance de los proyectos, así como de auditorías técnicas y administrativo-financieras.

<sup>124</sup> A este respecto, las instituciones ejecutoras señalan que no existe monitoreo, sólo algunas han sido visitadas en terreno. Reconocen que el programa no tiene capacidad para efectuar seguimiento. Fuente: Entrevista a red de instituciones ejecutoras.

<sup>125</sup> El informe de auditoría efectuado el 2015 identifica debilidades en la supervisión y control de los proyectos en su ejecución, así como ausencia de seguimiento al programa en términos de verificar si los beneficiarios lograron la reinserción.

<sup>126</sup> El mencionado informe de auditoría señala que no existe evidencia de reportes, estadísticas o análisis realizados a los informes finales. Se detectó que un 31% de los beneficiarios de proyectos de reinserción 2014 se matriculó en el sistema de educación regular el año 2015 (826 de 2662)

<sup>127</sup> Para los años 2012 y 2013 no existe información disponible.

2015	educativos propuestos en el proyecto (avance promedio de asistencia, aumento promedio de notas)	
	70% de la población atendida permanece en el establecimiento continuando su trayectoria educativa.	60% de la población atendida permanece incorporada a actividades del proyecto.
	Desarrollo de competencias institucionales inclusivas reportadas al final del proyecto por cada institución.	60% de la población atendida finaliza su participación en el proyecto vinculado a un proceso que le permite continuar su trayectoria educativa.
2016	Las bases técnicas y administrativas aún no están publicadas	Al menos el 70% de los estudiantes participantes logran participar en las acciones hasta la finalización del proyecto.
		Los estudiantes participantes logran al menos un 50% de asistencia a los espacios diseñados para ello.
		Al menos el 30% de los estudiantes participantes, logran aprobar al menos un curso.
		Al menos el 80% de los estudiantes participantes tienen un Plan Individual de Continuidad de Estudios.

Fuente: Elaboración propia con información de las Bases Técnicas y Administrativas de los fondos concursables 2014-2015-2016

El programa informa que no existe un reporte sistematizado de estos resultados. A este respecto, el estudio complementario efectuado a una muestra de 20 proyectos ejecutados en el periodo 2014-2015 en ambas modalidades permite concluir preliminarmente lo siguiente (para 10 proyectos de Retención y Reinserción ejecutados en 2014):

En promedio los proyectos auto reportan:

- Un 20% de los proyectos logra ejecutarse en un 100%
- Un 40% de éstos declara cumplir los objetivos propuestos
- Un 58% de los beneficiarios que iniciaron su participación, culmina los proyectos
- Un 53% promedio de asistencia de los beneficiarios a las actividades e los proyectos
- Un 0% de los proyectos cuenta con planes de continuidad.

#### Juicio evaluativo sobre el diseño del programa:

La estrategia (fondo concursable) que utiliza el programa en su diseño, es una modalidad sujeta al interés de las instituciones ejecutoras de participar en las licitaciones cada año, lo cual debilita la acción del estado y la condiciona al interés de terceros. El comportamiento que ha tenido el programa en el periodo 2014-2015 es el siguiente:

Año	Proyectos de Retención		Proyectos de Reinserción	
	Participantes	Proyectos	Participantes	Proyectos
2014	4.496	60	2.646	40
2015	6.385	62	2.196	30
Total	10881	122	4842	70

Fuente: Bases de datos proporcionadas por el programa para el estudio complementario.

Estos datos evidencian que las instituciones ejecutoras se interesan más por participar en proyectos de retención que de reinserción (63.5% versus 36.5%). La evaluación del programa es que el reclutamiento de beneficiarios es una tarea más compleja para las instituciones ejecutoras cuando se trata de proyectos de reinserción puesto que es población que está fuera del sistema escolar. De seguir este menor interés de las instituciones ejecutoras por proyectos de reinserción, el problema que se espera resolver con el programa no se estaría logrando.

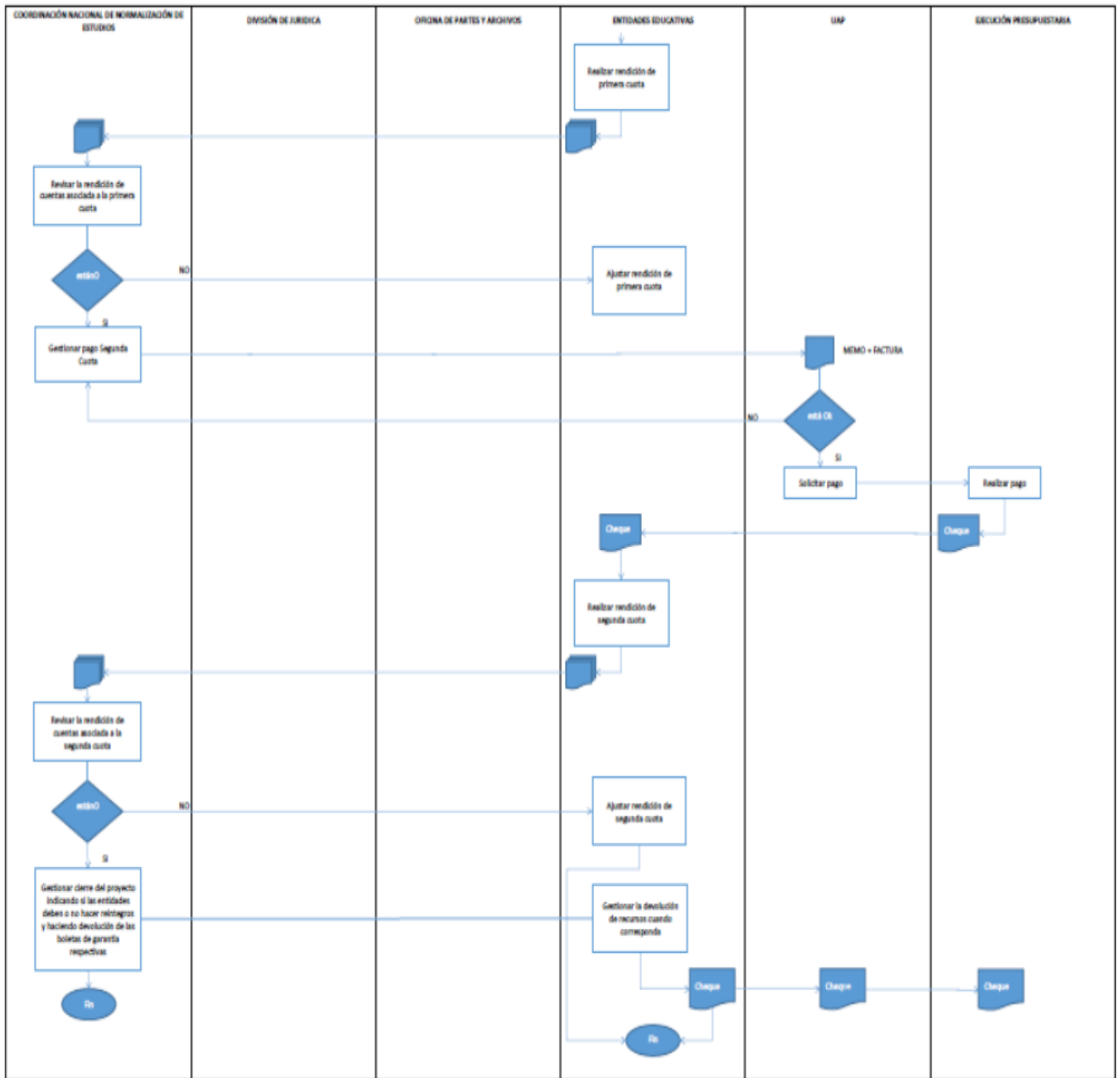
Si bien se reconoce la contribución de la sociedad civil en la solución del problema, mediante iniciativas orientadas a la reinserción y retención de niños, niñas y jóvenes vulnerables, el programa desconoce cuáles son las estrategias implementadas por los proyectos adjudicados que han tenido una mayor efectividad tanto en retención como en reinserción. Esta sistematización de experiencias sería una oportunidad de aprendizaje para el equipo del programa.

Lo anterior se debe a que el programa no tiene reportes de seguimiento y monitoreo de resultados intermedios y tampoco posee indicadores de resultados finales, lo cual quedó de manifiesto al momento de construir y consensuar la matriz de marco lógico. La ausencia de seguimiento y control de gestión quedó de manifiesto en el estudio complementario solicitado por el panel, en el sentido de presentarse situaciones tales como: duplicidad de beneficiarios en más de un componente, nóminas de beneficiarios entregadas en diferentes formatos y con datos incompletos principalmente en edad y fecha de nacimiento, diferencia entre cantidad inicial de beneficiarios informados en las nóminas de postulación versus las nóminas finales al término de la ejecución de los proyectos. Esta situación constituye en la actualidad una debilidad que es necesario resolver en el corto plazo.

Salvo la existencia de las bases técnicas y administrativas, el programa no cuenta con un manual de procedimientos, lo cual fue objetado en el proceso de auditoría efectuado al proceso de licitación 2014 para una muestra de proyectos de reinserción.

Por su parte, el tiempo de ejecución de los proyectos adjudicados no permite revertir situaciones tan complejas como la desescolarización. En efecto, tanto el programa como las instituciones ejecutoras advierten la necesidad de ampliación. Esto se aborda en el capítulo recomendaciones.

La figura siguiente presenta un flujograma con las actividades involucradas, incluyendo los roles-funciones de los responsables de éstas.



## Focalización

Las bases técnicas de los concursos durante el período de evaluación han establecido los siguientes criterios para seleccionar a los beneficiarios (destinatarios):

Año	Criterios De Focalización
2012	Niños, niñas y jóvenes que tengan entre 14 y 18 años de edad, con uno o más años de rezago educativo y que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o su situación de vulnerabilidad psicosocial presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa.
2013	<p>Población entre 8 y 18 años de edad, con enseñanza obligatoria incompleta y que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o su situación de vulnerabilidad, se encuentran desescolarizados, son desertores, y presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa. Para aquellos beneficiarios que se encuentren vinculados en alguna institución educativa y que presentan estas características, se debe demostrar por lo menos uno de estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. No asisten al establecimiento educacional</li> <li>. Rezago escolar de más de dos años</li> <li>. Presentan evidentes dificultades para cumplir satisfactoriamente su trayectoria educativa</li> <li>. Fueron beneficiarios del Programa de Reinserción Escolar el año anterior.</li> <li>. Están embarazadas y/o son madres o padres adolescentes</li> </ul>
2014	Niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años de edad, con enseñanza básica o media incompleta, en concordancia con su edad cronológica y que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o su situación de vulnerabilidad, se encuentran desescolarizados, son desertores, tienen sobre edad o repitencia reiterada, y presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa regular.
2015	<p><b><u>Retención:</u></b> estudiantes que viven cierto grado de vulnerabilidad social y han visto comprometida su permanencia en el establecimiento y que asistiendo a su respectiva escuela o liceo, están afectados a alguno de los siguientes factores escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan una o más repitencias a lo largo de su trayectoria educativa.</li> <li>• Presentan un bajo promedio de notas en distintos períodos del año escolar.</li> <li>• Cuentan con un bajo promedio histórico de asistencia a clases.</li> <li>• Están embarazadas y asisten a la escuela regular.</li> <li>• Son madres o padres adolescentes y siguen asistiendo a la escuela regular.</li> <li>• Son estudiantes que habiendo vivido su proceso de reinserción educativa, se han matriculado en la escuela regular para continuar con su trayectoria educativa.</li> <li>• Son estudiantes que luego de haber abandonado por un período el sistema regular. se matriculan en la modalidad de educación de adultos y jóvenes.</li> </ul> <p><b><u>Reinserción:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Niños, niñas y jóvenes de entre 11 y 17 años que estén fuera del sistema escolar.</li> <li>b) Niños, niñas y jóvenes que presenten rezago educativo de 2 años o más.</li> <li>c) Adolescentes embarazadas que cumplan con los requisitos anteriores.</li> <li>d) Madres o padres adolescentes que estén fuera del sistema escolar y que presenten rezago educativo.</li> </ol>

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

El programa cuenta con una dedicación parcial de cuatro profesionales y una secretaria, quienes dentro de sus respectivas jornadas laborales asumen funciones en diferentes proyectos dependientes de la Unidad de Inclusión y Diversidad.

Sólo el profesor con jornada completa pertenece a la planta de MINEDUC, el resto de los profesionales tiene la modalidad de contrato a honorarios.

Según lo informado por el programa no existe una descripción de cargos.

El siguiente cuadro es una estimación de la dedicación semanal al programa:

ROL	PROFESIÓN	FUNCIONES para el Programa de Retención y Reinserción educativa	HORAS
Encargada de Área de Trayectorias Educativas	Antropóloga Social	<p>Coordinar el Fondo en el marco de Coordinación de Inclusión y Diversidad, y DEG.</p> <p>Coordinar el proceso de ejecución del Fondo: Elaboración de Bases Técnicas y Administrativas (BTA).</p> <p>Gestión de vistos buenos y firmas de BTA.</p> <p>Publicación de BTA en web MINEDUC.</p> <p>Difusión del Fondo con los niveles, regiones e instituciones.</p> <p>Evaluación de Proyectos.</p> <p>Acompañamiento y supervisión ejecución proyectos.</p> <p>Revisión y Validación Informes Técnicos y Rendiciones Presupuestarias.</p> <p>Cierre Técnico y Administrativo de Proyectos ejecutados.</p> <p>Registro nóminas estudiantes y equipos ejecutores.</p> <p>Síntesis de la información recopilada en bases de datos y procesamiento de la información a nivel cuantitativo.</p>	<p>Jornada completa en Coordinación de Inclusión y Diversidad.</p> <p>Para el programa, dedica media jornada (22 horas).</p>
Profesional Apoyo Administrativo	Ingeniera Comercial	<p>Apoyo en tareas administrativas y presupuestarias:</p> <p>Apoyo en definiciones administrativas y presupuestarias para las BTA del Fondo.</p> <p>Evaluación inicial de elementos presupuestarios de los proyectos presentados.</p> <p>Revisión y Visto Bueno de rendiciones de avance y finales de los proyectos ejecutados.</p> <p>Apoyo en el ordenamiento de los procesos del Fondo (tiempos, prioridades y coordinaciones intra ministerio).</p> <p>Registro nóminas estudiantes y equipos ejecutores.</p> <p>Síntesis de la información recopilada en bases de datos y procesamiento de la información a nivel cuantitativo.</p>	<p>Jornada completa en Coordinación de Inclusión y Diversidad.</p> <p>Para el programa, media jornada (22 horas).</p>
Profesional Apoyo Técnico	Profesor de Artes	<p>Apoyo en tareas de elaboración técnica y coordinación con instancias DEG:</p> <p>Elaboración de Bases Técnicas y Administrativas (BTA).</p>	<p>Jornada completa en Coordinación de Inclusión y Diversidad.</p>

ROL	PROFESIÓN	FUNCIONES para el Programa de Retención y Reinserción educativa	HORAS
		Publicación de BTA en web MINEDUC. Difusión del Fondo con los niveles, regiones e instituciones. Evaluación de Proyectos. Acompañamiento y supervisión ejecución proyectos. Revisión y Validación Informes Técnicos. Cierre Técnico y Administrativo de Proyectos ejecutados.	Para el programa, media jornada (22 horas).
Profesional Apoyo Técnico	Profesora de Castellano	Apoyo en tareas de elaboración técnica y coordinación con instancias DEG: Elaboración de Bases Técnicas y Administrativas (BTA). Publicación de BTA en web MINEDUC. Difusión del Fondo con los niveles, regiones e instituciones. Evaluación de Proyectos. Acompañamiento y supervisión ejecución proyectos. Revisión y Validación Informes Técnicos. Cierre Técnico y Administrativo de Proyectos ejecutados.	$\frac{3}{4}$ Jornada en Coordinación de Inclusión y Diversidad.  Para el programa, $\frac{1}{4}$ de jornada (11 hrs.)
Secretaria		Apoyo en revisión administrativa y tramitación de documentación.	Jornada completa en Coordinación de Inclusión y Diversidad.  Para el programa, $\frac{1}{4}$ de jornada (11 hrs.)

Fuente: Programa

La situación contractual del equipo que está a cargo del programa evidencia una cierta inestabilidad, la cual está dada por la modalidad a honorarios de la mayoría de sus integrantes. Esta situación puede afectar la estabilidad del equipo y la capacidad de gestión del mismo. Dicha debilidad se aborda en el capítulo recomendaciones.

El Programa forma parte de la Coordinación de Inclusión y Diversidad, desde abril de 2015. A su vez, la Coordinación es parte de la División de Educación General de MINEDUC. Esta actual dependencia es evaluada favorablemente por el panel, por cuanto sitúa el problema de la exclusión educativa en la unidad ministerial que debe promover y materializar los principios contenidos en la Ley de Inclusión (N° 20845/2015), la cual establece entre otras cosas, que el sistema educativo debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, que las condiciones por las cuales a un estudiante se le puede cancelar la matrícula de un establecimiento educacional, obligan a éste a prestar previamente el apoyo pedagógico y psicosocial que se requiera. Así también hace suyos los principios contenidos en la Ley General de Educación, en el sentido de velar por la diversidad, flexibilidad e inclusión<sup>128</sup>.

<sup>128</sup> A este respecto, las instituciones ejecutoras perciben positivamente la actual dependencia administrativa del programa. Dicho juicio quedó de manifiesto en la entrevista sostenida con la red de instituciones ejecutoras.

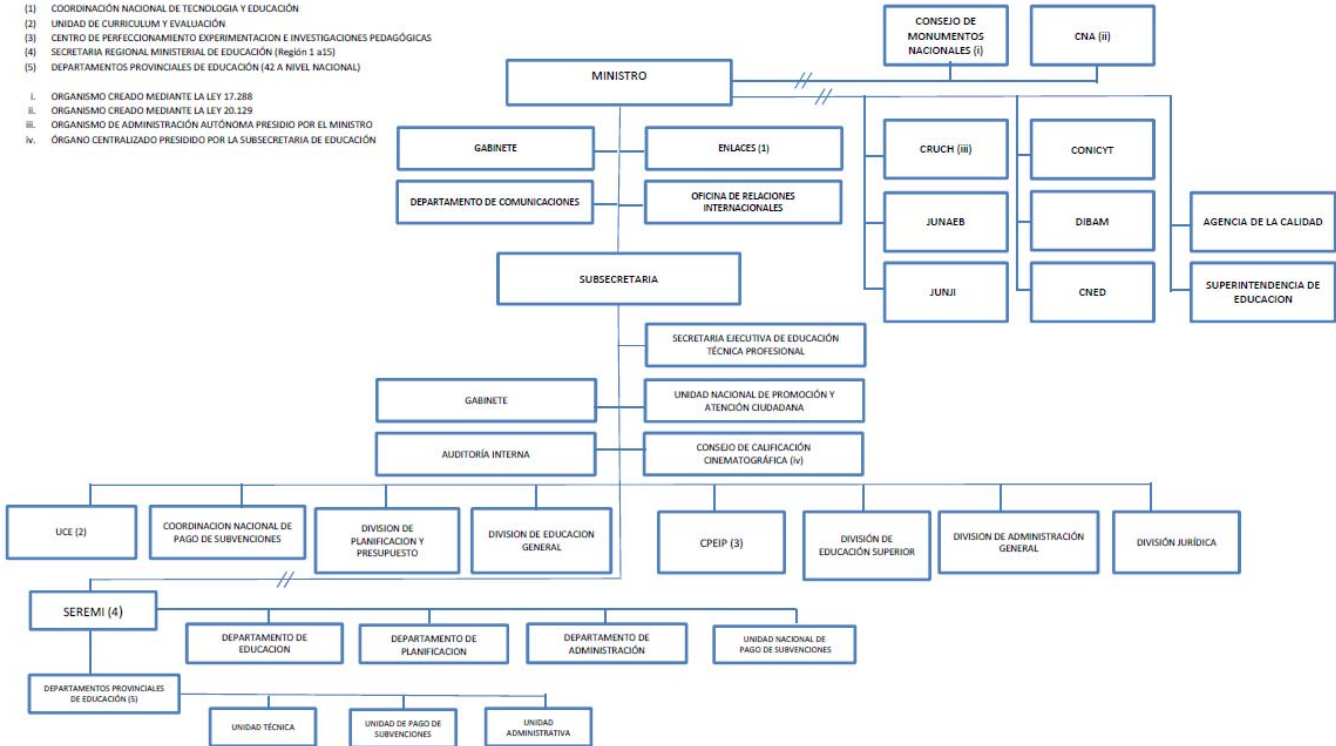


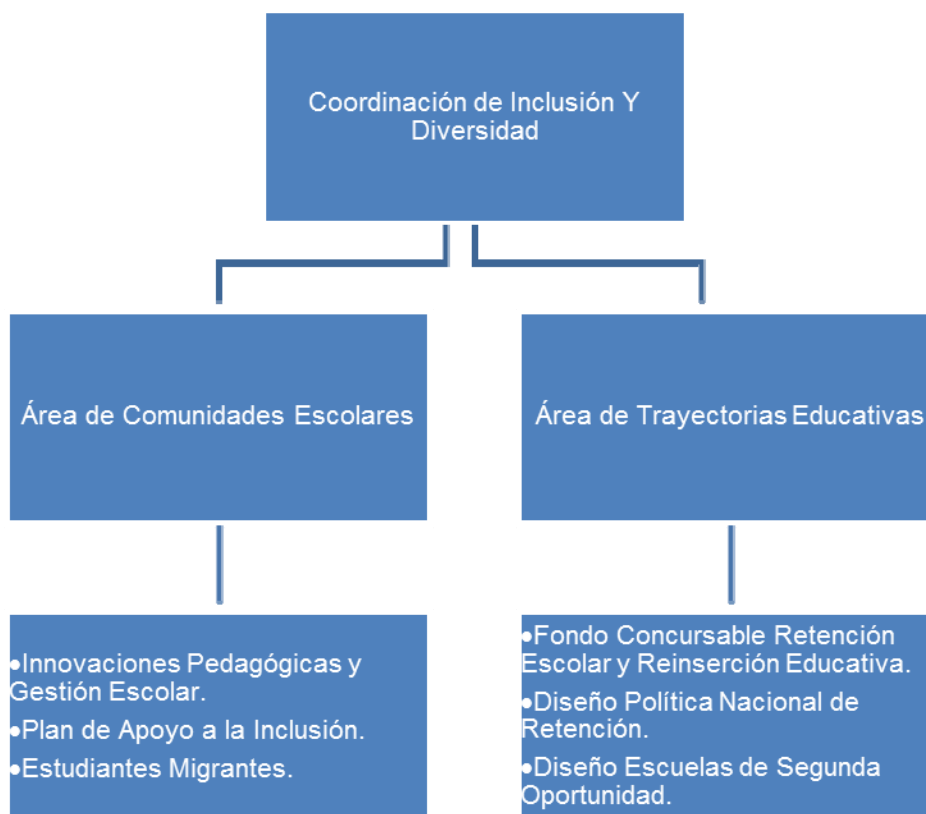
Su organigrama es el siguiente:

## Organigrama Mineduc

- (1) COORDINACIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN
- (2) UNIDAD DE CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN
- (3) CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS
- (4) SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN (Región 1 a 15)
- (5) DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN (42 A NIVEL NACIONAL)

- I. ORGANISMO CREADO MEDIANTE LA LEY 17.288
- II. ORGANISMO CREADO MEDIANTE LA LEY 20.129
- III. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA PRESIDIDO POR EL MINISTRO
- IV. ÓRGANO CENTRALIZADO PRESIDIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN





- En relación a los mecanismos de coordinación

El equipo tiene una Coordinación General y Encargados de Área. Cada encargado de área revisa y acompaña la ejecución y el cumplimiento de las tareas asignadas. Este equipo posee un funcionamiento periódico, para la revisión de procesos, planificación anual y nuevas labores asignadas desde la DEG.

El programa señala que en el periodo de evaluación 2012-2015, no se incluían las Seremis en la gestión. Este año 2016 se ha programado incorporarlas en el seguimiento y acompañamiento de los proyectos adjudicados, lo cual el panel considera pertinente, no obstante, no se ha especificado cuáles serían las tareas que asumirá. A este respecto, la ley de inclusión ha asignado presupuesto para que exista un encargado en cada región, quien debiese paulatinamente asumir el seguimiento de los proyectos pertenecientes al programa, en tanto éste es parte de la Unidad de Inclusión y Diversidad. Esto último, requiere necesariamente de discusión presupuestaria y reasignación de funciones.

El programa se coordina con las instituciones ejecutoras a través de mails cuando se trata de comunicar aspectos propios del cronograma de ejecución de los proyectos y ocasionalmente se reúne con la red de instituciones ejecutoras, instancia que congrega a un grupo de instituciones que históricamente han participado del programa<sup>129</sup>.

No se observa la existencia de conflictos de intereses entre instituciones.

<sup>129</sup> El programa señala que se consulta a la red de instituciones ejecutoras cuando se elaboran nuevas bases técnicas y administrativas.

- En relación a la gestión y coordinación con programas relacionados

El programa ha operado con dos líneas: retención y reinserción. Respecto de la primera y tal como se señaló en la descripción y justificación del programa, existen otras iniciativas gubernamentales orientadas a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes vulnerables en el sistema escolar, tal es el caso de:

- a) Bono Asistencia Escolar del Ministerio de Desarrollo Social
- b) Beca de apoyo a la retención escolar de la JUNAEB (BARE)
- c) Programa de Apoyo a la retención escolar de la JUNAEB (PARE)
- d) Subvención escolar Pro Retención Escolar del MINEDUC
- e) “*Aquí Presente*” del gobierno regional y la Seremi de Educación dirigido a 52 establecimientos educacionales a nivel regional para trabajar con los niños y sus familias en caso de inasistencias reiteradas e injustificadas.

El programa señala que se ha coordinado expresamente con el Programa Aquí Presente, en función de homologar los enfoques con los cuales se aborda el problema de la retención escolar. Así también y con motivo de las actuales reformulaciones, el programa comenzó un trabajo de análisis conjunto con Junaeb y Subvenciones de MINEDUC para evaluar la transición de la actual línea de retención al programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP) mediante los planes de mejora.

En concordancia con lo anterior, el panel identifica y coincide con el traspaso de la línea de retención al sistema de subvenciones o el que la autoridad estime pertinente.

En materia de reinserción escolar existen las siguientes iniciativas gubernamentales:

- a) Validación de estudios
- b) Nivelación de estudios Modalidad regular
- c) Educación para personas jóvenes y adultas (EPJA)
- c) Proyectos Piloto de Segunda Oportunidad

El programa señala que existe coordinación con Validación de estudios respecto de la información de seguimiento de los estudiantes participantes para validar que no estén en el sistema regular. Con EPJA, si bien no se menciona que exista coordinación, su población objetivo coincide solamente en el tramo 15 años y más, pues la vulnerabilidad social no es un atributo de esta población a diferencia del programa de reinserción.

Respecto de Pilotos de Segunda Oportunidad, es una iniciativa que depende directamente de la Unidad de Inclusión y Diversidad en cuanto al diseño, ejecución y validación.

De este modo, el panel evalúa que respecto a la línea de reinserción, existe complementariedad con los mencionados programas.

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Los criterios de asignación de recursos están establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas (los que han sido descritos en el proceso productivo). No existen criterios de regionalización, siendo el ranking que otorga el puntaje obtenido en la evaluación técnica el que determina la priorización. A este respecto, el diagnóstico de escolaridad en el país, no es utilizado por el programa para orientar su accionar. Así por ejemplo, no se observa una relación clara entre los proyectos que recibieron mayor financiamiento en el

período evaluado, con la identificación de regiones que tienen menores resultados en indicadores relevantes para el programa, por ejemplo, el número de años de escolaridad<sup>130</sup>.

En cuanto a la transferencia de recursos, ésta se hace efectiva una vez los proyectos han sido adjudicados y se han celebrado los convenios respectivos. Éstos establecen expresamente la forma y requisitos con que se traspasarán los fondos adjudicados. Así, la ejecución comienza desde la firma del convenio y luego se fijan plazos para la entrega de documentación de respaldo que permite el traspaso de recursos.

Este traspaso se efectúa en dos cuotas (60% y 40%), las que deben ser rendidas parcial la primera y totalmente la segunda. No existe cierre administrativo hasta la total rendición de los fondos traspasados, teniendo en cuenta que existen plazos para hacer efectiva la garantía entregada (90 días desde el cierre del convenio, 31 de diciembre).

El programa contempla aportes de terceros, pero éstos no inciden en los montos que financia el fondo concursable. Es decir, los aportes de terceros son los que cada institución ejecutora declara en el momento de presentar el formulario de postulación, los que no condicionan el monto a recibir por la adjudicación.

El programa considera recuperación del gasto, solo cuando un proyecto no cumple con el convenio y entonces se hace efectiva la boleta de garantía, condición de la cual se eximen los municipios por su figura jurídica.

#### D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

La función de supervisión se efectúa en forma documental y consiste en la revisión de los informes técnicos y rendiciones, de manera de autorizar la siguiente remesa, o para dar cierre final a los proyectos. Respecto de los temas administrativos (rendiciones), el programa debe interactuar con la Unidad de Administración de Programas, que revisa y visa las rendiciones que remiten las instituciones adjudicatarias.

Los informes técnicos se entregan tres veces desde la total aprobación del convenio y los informes administrativos (rendiciones) se entregan dos veces, para rendir parcialmente la primera remesa y para dar cierre administrativo final.

El Programa no posee un sistema integrado de evaluación de resultados, lo cual es una evidente debilidad en su gestión, tal como fue consignado en el informe de auditoría efectuado el año 2015. A este respecto la instalación de un sistema informático para la administración y gestión del programa junto con una jornada profesional dedicada a estas funciones es una necesidad que debe resolverse en el corto plazo.

Las principales bases de datos con que cuenta el programa son planillas Excel que el propio equipo profesional a cargo construye, éstas son:

- Bases de registro de proyectos adjudicados: Contiene información por Región, Comuna, Institución, Monto asignado, N° de beneficiarios.
- Base de datos Nómina de estudiantes participantes: Contiene nombre, apellidos, sexo, hijos, embarazada, fecha de nacimiento, edad, último curso aprobado, último año con matrícula, domicilio,

---

<sup>130</sup> Según la encuesta Casen 2013, las regiones en que este resultado es menos favorable eran las regiones de Maule, Araucanía y Los Lagos, mientras que la Región Metropolitana y la de Antofagasta mostraban el mejor desempeño en esta materia. El análisis de la distribución regional de los proyectos muestra que las tres regiones con menor escolaridad, no superó el 20% de los recursos para proyectos adjudicados en cada año del período de evaluación, mientras que la Región Metropolitana siempre obtuvo la mayor proporción del presupuesto adjudicado.

teléfono. Esta nómina es la que entregan las instituciones al momento de postular al fondo concursable.

- Base de seguimiento administrativo y financiero: contiene información sobre el pago de las transferencias.
- Bases, resoluciones y convenios de proyectos: Contiene información oficial de la postulación y sus resultados
- Base Proyectos postulados y su evaluación: Contiene la nómina de los Proyectos presentados en el concurso y resultados de su evaluación de parte de MINEDUC
- Base Informes de avance y/o finales de los ejecutores: Reporte de avance en la ejecución del proyecto de parte de las instituciones ejecutoras. Esta información no se encuentra consolidada y es parte de los que se efectuará con el estudio complementario.

El programa no cuenta con línea base.

No existen evaluaciones del programa a la fecha. Sin embargo, a contar del presente año existe una reformulación<sup>131</sup>, la que se traduce básicamente en dos procesos de licitación de proyectos, uno para reinserción y otro para retención. Cada uno de ellos con sus propias bases técnicas y administrativas. Además, se considera una nueva modalidad de fondo concursable denominada “Escuelas de segunda oportunidad”<sup>132</sup>, las que dispondrán de sus propias bases técnicas y administrativas. Estas bases técnicas y administrativas considerarán como normativa el decreto 399/2015<sup>133</sup> que modifica el actual decreto 32/2011.

Lo anterior es interpretado por el panel como interés del programa por focalizarse en la línea de reinserción, lo cual sería pertinente toda vez que existen iniciativas gubernamentales para retención, como ya fue mencionado precedentemente.

No obstante, la condición de pilotaje de las Escuelas de Segunda Oportunidad, no le permiten al panel emitir un juicio evaluativo respecto de su efectividad como modalidad a implementar, ya que entre otras cosas se desconoce un estudio de costos y de impacto efectivo respecto de la reinserción. Junto con ello, la información recepcionada por el panel a este respecto no satisface aún una clara descripción operativa, técnica y financiera de esta modalidad.

---

<sup>131</sup> Parte de esta reformulación se encuentra en el documento “Minuta MINEDUC ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD, EXPERIENCIAS PILOTO 2015 – 2016”.

<sup>132</sup> Se entiende por Escuelas de Segunda Oportunidad a alternativas de provisión educativa sistémica, permanente y pertinente que permita la continuidad de la trayectoria educativa de niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar. Se caracterizan por ser iniciativas experimentales, adaptadas al entorno social y cultural al que pertenecen los jóvenes, organizando alternativas formativas flexibles y motivadoras.

“Desde el Fondo de Reinserción Educativa y Segunda Oportunidad se abordan problemáticas que más que trabajar sobre la vuelta a la escuela de estudiantes desescolarizados, lo hace sobre el otorgar respuestas educativas para trayectorias reales de estudiantes que se encuentran fuera del sistema” (p:2)

Fuente: Minuta MINEDUC ESCUELAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD, EXPERIENCIAS PILOTO 2015 - 2016

<sup>133</sup> Este decreto fue recientemente publicado e informado al panel.



#### Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES <sup>134</sup>	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Sí/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Sí/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Sí/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Sí/No	Hacer explícito en la bases de los concursos las diferencias en las causas del problema entre hombres y mujeres. Establecer indicadores desagregados por género a nivel de actividades y resultados intermedios
				¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	¿Se incorpora? Sí/No	
Reinserción Escolar	Diseño de un sistema y modalidad de Escuelas de Segunda oportunidad; Pilotos de segunda oportunidad y proyectos de Reinserción	Niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, superan barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas	Sí. Porque el problema afecta de manera diferente y las causas asociadas a ésta también varían, para hombres y mujeres.	Sí	No	Sí	Sí	
				No	No	Sí	No	
						Insatisfactoria-mente		

<sup>134</sup> Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

## Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

### Cuadro N°1

#### Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa (en miles de pesos año 2016)

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 82.945.484	\$ 84.415.488	102%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.159.531	\$ 14.820.190	92%
Inversión	\$ 325.475.693	\$ 319.324.880	98%
Transferencias	\$ 5.121.561.062	\$ 4.852.266.352	95%
Otros	\$ 14.522.910	\$ 50.614.008	349%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.560.664.680</b>	<b>\$ 5.321.440.918</b>	<b>96%</b>

Fuente: www.dipres.cl

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 77.202.600	\$ 83.231.551	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.299.096	\$ 13.796.321	90%
Inversión	\$ 370.892.747	\$ 347.267.252	94%
Transferencias	\$ 5.649.347.753	\$ 5.264.270.750	93%
Otros	\$ 7.845.338	\$ 58.642.837	747%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.120.587.534</b>	<b>\$ 5.767.208.711</b>	<b>94%</b>

Fuente: www.dipres.cl



AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 77.554.677	\$ 84.633.722	109%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 14.243.070	\$ 14.351.010	101%
Inversión	\$ 401.270.324	\$ 384.583.806	96%
Transferencias	\$ 5.627.446.637	\$ 5.503.756.462	98%
Otros	\$ 86.905.669	\$ 88.832.101	102%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.207.420.377</b>	<b>\$ 6.076.157.100</b>	<b>98%</b>

Fuente: www.dipres.cl

AÑO 2015	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 82.802.872	\$ 87.292.566	105%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.408.186	\$ 15.521.939	95%
Inversión	\$ 456.755.041	\$ 452.005.794	99%
Transferencias	\$ 5.878.463.592	\$ 5.928.169.622	101%
Otros	\$ 26.039.004	\$ 75.661.135	291%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.460.468.694</b>	<b>\$ 6.558.651.056</b>	<b>102%</b>

Fuente: www.dipres.cl

AÑO 2016	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 89.494.680
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.946.270
Inversión	\$ 613.730.094
Transferencias	\$ 6.409.615.601
Otros	\$ 42.070.153
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.171.856.798</b>

Fuente: www.dipres.cl

**Cuadro N°2****Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2016)**

Fuentes de Financiamiento	2012		2013		2014		2015		2016		Variación 2012-2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 824.804</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.660.981</b>	<b>51,9%</b>	<b>\$ 3.085.160</b>	<b>58,0%</b>	<b>\$ 3.305.407</b>	<b>67,3%</b>	<b>\$ 1.667.017</b>	<b>100%</b>	<b>102%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 780.706	95%	\$ 1.617.589	51%	\$ 3.043.511	57%	\$ 3.153.217	64%	\$ 1.520.000	91%	<b>95%</b>
1.2. Asignación institución responsable (Ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 44.098	5%	\$ 43.392	1%	\$ 41.649	1%	\$ 152.191	3%	\$ 147.017	9%	<b>233%</b>
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	<b>0%</b>
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 1.538.710</b>	<b>48,1%</b>	<b>\$ 2.238.034</b>	<b>42,0%</b>	<b>\$ 1.606.646</b>	<b>32,7%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>S/I</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 1.538.710	48%	\$ 2.238.034	42%	\$ 1.606.646	33%	\$ 0	0%	<b>S/I</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 824.804</b>		<b>\$ 3.199.692</b>		<b>\$ 5.323.194</b>		<b>\$ 4.912.053</b>		<b>\$ 1.667.017</b>		<b>102%</b>

**Cuadro N°3**  
**Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

<b>Año</b>	<b>Presupuesto inicial de la Institución responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2012	\$ 5.560.664.680	\$ 824.804	<b>0,0148%</b>
2013	\$ 6.120.587.534	\$ 1.660.981	<b>0,0271%</b>
2014	\$ 6.207.420.377	\$ 3.085.160	<b>0,0497%</b>
2015	\$ 6.460.468.694	\$ 3.305.407	<b>0,0512%</b>
2016	\$ 7.171.856.798	\$ 1.667.017	<b>0,0232%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa**  
**(en miles de pesos año 2016)**

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 42.433	\$ 42.433	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.665	\$ 1.665	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros	\$ 780.706	\$ 740.993	95%
<b>Total</b>	<b>\$ 824.804</b>	<b>\$ 785.091</b>	<b>95,2%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 41.733	\$ 41.733	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.659	\$ 1.659	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros	\$ 1.617.589	\$ 1.606.742	99%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.660.981</b>	<b>\$ 1.650.134</b>	<b>99,3%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 39.926	\$ 39.926	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.723	\$ 1.723	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros	\$ 3.043.511	\$ 3.002.067	99%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.085.160</b>	<b>\$ 3.043.716</b>	<b>98,7%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2015	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 143.579	\$ 143.579	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.612	\$ 8.612	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros	\$ 3.153.217	\$ 3.077.006	98%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.305.407</b>	<b>\$ 3.229.197</b>	<b>97,7%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2016	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 138.090
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.927
Inversión	\$ 0
Otros	\$ 1.520.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.667.017</b>

Fuente: Ministerio de Educación

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2016)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2012	\$ 785.091	\$ 0	<b>785.091</b>
2013	\$ 1.650.134	\$ 1.538.710	<b>3.188.845</b>
2014	\$ 3.043.716	\$ 2.238.034	<b>5.281.750</b>
2015	\$ 3.229.197	\$ 1.606.646	<b>4.835.843</b>

Fuente: Mineduc

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2016)**

<b>AÑO 2012</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 42.433	5,4%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.665	0,2%
Inversión	\$ 0	0,0%
Otros	\$ 740.993	94,4%
<b>Total</b>	<b>\$ 785.091</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

<b>AÑO 2013</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 1.334.250	42%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 247.852	8%
Inversión	\$ 0	0%
Otros	\$ 1.606.742	50%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.188.845</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

<b>AÑO 2014</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 1.919.874	36%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 359.809	7%
Inversión	\$ 0	0%
Otros	\$ 3.002.067	57%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.281.750</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

<b>AÑO 2015</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 1.493.161	31%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 265.675	5%
Inversión	\$ 0	0%
Otros	\$ 3.077.006	64%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.835.843</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2016)**

*Nota: para elaborar este cuadro se consideró el gasto de producción global por año, considerando el aporte de Mineduc y los aportes propios de las instituciones ejecutoras. No pudo hacerse un desglose por Componente, dado que esa información no fue proporcionada por el programa. Sin embargo, en el informe se incluyó un cuadro y un análisis de la distribución regional del gasto en los proyectos entre 2012 y 2015, considerando para 2014 y 2015 los componentes de retención y reinserción escolar (en 2012 y 2013 no existía una diferencia formal entre estos componentes). Este cuadro se elaboró a partir de las resoluciones de adjudicación de los proyectos.*

AÑO 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	RM	Total
Proyectos de retención y reinserción escolar															\$ 740.993	\$ 740.993
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 740.993</b>	<b>\$ 740.993</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	RM	Total
Proyectos de retención y reinserción escolar															\$ 3.145.453	\$ 3.145.453
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.145.453</b>	<b>\$ 3.145.453</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	RM	Total
Proyectos de retención y reinserción															\$ 5.240.101	\$ 5.240.101
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.240.101</b>	<b>\$ 5.240.101</b>

Fuente: SIGFE / Ministerio de Educación

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	RM	Total
Proyectos de retención y reinserción															\$ 4.683.652	\$ 4.683.652
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.683.652</b>	<b>\$ 4.683.652</b>



**Cuadro N°8**

**Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2016)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2012	\$ 44.098	\$ 740.993	<b>\$ 785.091</b>
2013	\$ 43.392	\$ 3.145.453	<b>\$ 3.188.845</b>
2014	\$ 41.649	\$ 5.240.101	<b>\$ 5.281.750</b>
2015	\$ 152.191	\$ 4.683.652	<b>\$ 4.835.843</b>

## Metodología utilizada para la elaboración del Anexo 5. Programa de Reinserción Escolar.

### 1. Presupuesto y gasto Subsecretaría de Educación.

Año 2012	Factor (en \$ 2016)	Al 2012		Al 2016	
		Presupuesto Inicial	Gasto	Presupuesto Inicial	Gasto
<b>Personal</b>	<b>1,19</b>	<b>72.126.508</b>	<b>73.404.772</b>	<b>85.830.545</b>	<b>87.351.679</b>
<b>Bs y Ss de consumo</b>	<b>1,19</b>	<b>14.051.766</b>	<b>12.887.122</b>	<b>16.721.602</b>	<b>15.335.675</b>
<b>Inversión</b>	<b>1,19</b>	<b>283.022.342</b>	<b>277.673.809</b>	<b>336.796.587</b>	<b>330.431.833</b>
Adq. De Act. No Financiero		271.071.670	3.592.917		
Adq. De Act. Financiero		4.492.461	271.071.670		
Iniciativas de Invers.		7.458.211	3.009.222		
<b>Transferencias</b>	<b>1,19</b>	<b>4.453.531.358</b>	<b>4.219.362.045</b>	<b>5.299.702.316</b>	<b>5.021.040.834</b>
Transferencias Corrientes		4.012.768.977	3.860.610.590		
Transferencias de Capital		440.762.381	358.751.455		
<b>Otros</b>	<b>1,19</b>	<b>12.628.617</b>	<b>44.012.181</b>	<b>15.028.054</b>	<b>52.374.495</b>
Prestaciones de Seg. Social			300.807		
Integros al Fisco		161.850	167.171		
Servicio de la Deuda		12.446.737	43.544.203		
Saldo Final de Caja		20.030	-		
		<b>4.835.360.591</b>	<b>4.627.339.929</b>	<b>5.754.079.103</b>	<b>5.506.534.516</b>

Año 2013	Factor (en \$ 2016)	Al 2013		Al 2016	
		Presupuesto Inicial	Gasto	Presupuesto Inicial	Gasto
<b>Personal</b>	<b>1,15</b>	<b>68.320.885</b>	<b>73.656.240</b>	<b>78.569.018</b>	<b>84.704.676</b>
<b>Bs y Ss de consumo</b>	<b>1,15</b>	<b>13.539.023</b>	<b>12.209.134</b>	<b>15.569.876</b>	<b>14.040.504</b>
<b>Inversión</b>	<b>1,15</b>	<b>328.223.670</b>	<b>307.316.152</b>	<b>377.457.221</b>	<b>353.413.575</b>
Adq. De Act. No Financiero		310.426.662	304.450.114		
Adq. De Act. Financiero		6.743.902	2.096.648		
Iniciativas de Invers.		11.053.106	769.390		
<b>Transferencias</b>	<b>1,15</b>	<b>4.999.422.790</b>	<b>4.658.646.681</b>	<b>5.749.336.209</b>	<b>5.357.443.683</b>
Transferencias Corrientes		4.611.605.550	4.351.175.311		
Transferencias de Capital		387.817.240	307.471.370		
<b>Otros</b>	<b>1,15</b>	<b>6.942.777</b>	<b>51.896.316</b>	<b>7.984.194</b>	<b>59.680.763</b>
Prestaciones de Seg. Social			218.902		
Integros al Fisco		166.544	139.035		
Servicio de la Deuda		6.756.174	51.538.379		
Saldo Final de Caja		20.059			
Otros Gastos Corrientes					
		<b>5.416.449.145</b>	<b>5.103.724.523</b>	<b>6.228.916.517</b>	<b>5.869.283.201</b>

Año 2014	Factor (en \$ 2016)	Al 2014		Al 2016	
		Presupuesto Inicial	Gasto	Presupuesto Inicial	Gasto
<b>Personal</b>	<b>1,130</b>	71.809.886	78.364.557	<b>81.145.171</b>	<b>88.551.949</b>
<b>Bs y Ss de consumo</b>	<b>1,130</b>	13.188.028	13.287.972	<b>14.902.472</b>	<b>15.015.408</b>
<b>Inversión</b>	<b>1,130</b>	<b>371.546.596</b>	<b>356.096.117</b>	<b>419.847.653</b>	<b>402.388.612</b>
Adq. De Act. No Financiero		6.887.173	4.891.964		
Adq. De Act. Financiero		355.857.557	349.409.524		
Iniciativas de Invers.		8.801.866	1.794.629		
<b>Transferencias</b>	<b>1,130</b>	<b>5.210.598.738</b>	<b>5.096.070.798</b>	<b>5.887.976.574</b>	<b>5.758.560.002</b>
Transferencias Corrientes		4.882.372.979	4.742.227.030		
Transferencias de Capital		328.225.759	353.843.768		
<b>Otros</b>	<b>1,130</b>	<b>80.468.212</b>	<b>82.251.945</b>	<b>90.929.080</b>	<b>92.944.698</b>
Prestaciones de Seg. Social		0	1.386.888		
Integros al Fisco		170.206	91.528		
Servicio de la Deuda		6.843.159	80.773.529		
Saldo Final de Caja		73.454.847			
Otros Gastos Corrientes		0			
		<b>5.747.611.460</b>	<b>5.626.071.389</b>	<b>6.494.800.950</b>	<b>6.357.460.670</b>

Año 2015	Factor (en \$ 2016)	Al 2015		Al 2016	
		Presupuesto Inicial	Gasto	Presupuesto Inicial	Gasto
<b>Personal</b>	<b>1,080</b>	79.618.146	83.935.160	<b>85.987.598</b>	<b>90.649.973</b>
<b>Bs y Ss de consumo</b>	<b>1,080</b>	15.777.102	14.924.941	<b>17.039.270</b>	<b>16.118.936</b>
<b>Inversión</b>	<b>1,080</b>	<b>439.187.539</b>	<b>434.620.956</b>	<b>474.322.542</b>	<b>469.390.632</b>
Adq. De Act. No Financiero		6.353.505	16.800.807		
Adq. De Act. Financiero		424.150.878	415.950.879		
Iniciativas de Invers.		8.683.156	1.869.270		
<b>Transferencias</b>	<b>1,080</b>	<b>5.652.368.838</b>	<b>5.700.163.098</b>	<b>6.104.558.345</b>	<b>6.156.176.146</b>
Transferencias Corrientes		5.206.958.540	5.211.864.929		
Transferencias de Capital		445.410.298	488.298.169		
<b>Otros</b>	<b>1,080</b>	<b>25.037.504</b>	<b>72.751.091</b>	<b>27.040.504</b>	<b>78.571.178</b>
Prestaciones de Seg. Social		-	3.751.647		
Integros al Fisco		175.312	79.134		
Servicio de la Deuda		24.842.133	68.920.310		
Saldo Final de Caja		20.059	-		
Otros Gastos Corrientes					
		<b>6.211.989.129</b>	<b>6.306.395.246</b>	<b>6.708.948.259</b>	<b>6.810.906.866</b>

Año 2016	Al 2016
	<b>Presupuesto Inicial</b>
<b>Personal</b>	<b>89.494.680</b>
<b>Bs y Ss de consumo</b>	<b>16.946.270</b>
<b>Inversión</b>	<b>613.730.094</b>
Adq. De Act. No Financiero	6.594.938
Adq. De Act. Financiero	598.122.040
Iniciativas de Invers.	9.013.116
<b>Transferencias</b>	<b>6.409.615.601</b>
Transferencias Corrientes	6.186.293.749
Transferencias de Capital	223.321.852
<b>Otros</b>	<b>42.070.153</b>
Prestaciones de Seg. Social	
Integros al Fisco	181.974
Servicio de la Deuda	41.868.120
Saldo Final de Caja	20.059
Otros Gastos Corrientes	
	<b>7.171.856.798</b>

## 2. Presupuesto y Gasto del Programa

<b>Presupuesto</b>	<b>factor</b>	Al Año	Al 2016	imputación
<b>2012</b>	<b>1,190</b>	678.875	807.861	09.01.03.24.615
<b>2013</b>	<b>1,150</b>	1.431.495	1.646.219	09.01.03.24.902
<b>2014</b>	<b>1,130</b>	2.818.066	3.184.415	09.01.03.24.902
<b>2015</b>	<b>1,080</b>	3.031.939	3.274.494	09.01.03.24.902- 09.01.03.24.901
<b>2016</b>	<b>1,000</b>	1.520.000	1.520.000	09.01.03.24.902

<b>Gasto Devengado</b>	<b>factor</b>	Al Año	Al 2016
<b>2012</b>	<b>1,190</b>	644.342	766.767
<b>2013</b>	<b>1,150</b>	1.421.896	1.635.180
<b>2014</b>	<b>1,130</b>	2.779.692	3.141.052
<b>2015</b>	<b>1,080</b>	2.958.660	3.195.352
<b>2016</b>	<b>1</b>	1.520.000	1.520.000

Nota: El presupuesto del Programa en proyectos de reinserción y retención no considera los cargos en los ítem 21, 22 y 29 y tampoco dependen de su administración, por lo tanto se calculó en base a datos históricos entregados por los distintos centros de costos.

**Gastos fijos (22)**

2012	1,19	\$1.491.102
2013	1,15	\$1.463.628
2014	1,13	\$1.583.019
2015	1,08	\$8.732.536
2016	1	\$8.732.536

Nota: En año 2012, 2013 y 2014 las dos personas que trabajaban en los proyectos compartían oficina con "Normalización" (40 personas aprox), en oficina 93 ubicado en teatinos 20. En el año 2015 aumentaron los gastos, debido a que a contar de marzo de 2015, el programa comenzó a trabajar en oficina 45 con todo el equipo Inclusión. Los gastos del año 2016, no están a disposición, por lo tanto, se mantuvieron fijos del 2015 al 2016.

**Sueldos (21)**

2012	1,19	\$ 43.105.922
2013	1,15	\$ 41.656.984
2014	1,13	\$ 40.932.514
2015	1,08	\$ 148.249.608
2016	1	\$ 137.268.156

**Viáticos (21)**

2012	1,19	\$803.436
2013	1,15	\$815.251
2014	1,13	\$841.126
2015	1,08	\$852.143
2016	1	\$821.371

**Pasajes (22)**

2012	1,19	\$231.623
2013	1,15	\$223.837
2014	1,13	\$219.944
2015	1,08	\$210.212
2016	1	\$194.641

**TOTAL 21 (Personal)**

<b>2012</b>	<b>\$ 43.909.358</b>
<b>2013</b>	<b>\$ 42.472.234</b>
<b>2014</b>	<b>\$ 41.773.641</b>
<b>2015</b>	<b>\$ 149.101.751</b>
<b>2016</b>	<b>\$138.089.527</b>



**TOTAL 22 (Bienes y Servicios de Consumo)**

2012	\$1.722.725
2013	\$1.687.465
2014	\$1.802.964
2015	\$ 8.942.748
2016	\$8.927.177

**TOTAL 21 Y 22**

2012	\$45.632.083
2013	\$44.159.699
2014	\$43.576.604
2015	\$ 158.044.499
2016	\$147.016.704

**Presupuesto.**

Presupuesto	Al 2016	21-22	Total
2012	807.861	45.632	853.493
2013	1.646.219	44.160	1.690.379
2014	3.184.415	43.577	3.227.992
2015	3.274.494	158.044	3.432.538
2016	1.520.000	147.017	1.667.017

AÑO 2012	
Personal	43.909.358
Bienes y Servicios de Consumo	1.722.725
Inversión	
Otros	807.861.250
Total	853.493.333

AÑO 2013	
Personal	42.472.234
Bienes y Servicios de Consumo	1.687.465
Inversión	
Otros	1.646.219.250
Total	1.690.378.949

<b>AÑO 2014</b>	
<b>Personal</b>	41.773.641
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	1.802.964
<b>Inversión</b>	
<b>Otros</b>	3.184.414.580
<b>Total</b>	3.227.991.184

<b>AÑO 2015</b>	
<b>Personal</b>	149.101.751
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	8.942.748
<b>Inversión</b>	
<b>Otros</b>	3.274.494.000
<b>Total</b>	3.432.538.499

<b>AÑO 2016</b>	
<b>Personal</b>	138.089.527
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	8.927.177
<b>Inversión</b>	
<b>Otros</b>	1.520.000.000
<b>Total</b>	1.667.016.704

**Anexo 6: Informe Final Estudio Complementario**

**“ESTUDIO COMPLEMENTARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE  
REINSERCIÓN ESCOLAR, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN/MINEDUC, EN EL  
MARCO EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES 2016”**

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**PREPARADO POR  
LADIS J. PARRA, JR.  
20 DE JUNIO DE 2016**

<b>Contenido</b>	
<u>PRESENTACIÓN</u> .....	125
<u>INTRODUCCIÓN</u> .....	125
<u>OBJETIVOS DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO</u> .....	127
<u>ASPECTOS METODOLÓGICOS</u> .....	127
<u>DESARROLLO OBJETIVO 1: CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PERÍODO 2012-2015</u> .....	131
<u>DESARROLLO OBJETIVO 2: DISPONER DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS SEGUIDAS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS, EN LOS AÑOS SIGUIENTES A CONCLUIDA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA</u> .....	132
<u>I. Indicador N° 1: Porcentaje de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios dos años después de su participación (proyectos de reinserción)</u> .....	137
<u>II. Indicador N° 2: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricula en un establecimiento escolar al año siguiente de su participación en un proyecto (mismo indicador para retención)</u> .....	138
<u>III. Indicador N° 3: Porcentaje de aprobación de nivel de enseñanza de los beneficiarios el año que participaron en proyecto (reinserción y retención)</u> .....	139
<u>IV. Indicador N° 4: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que validan estudios</u> .....	141
<u>V. Indicador N° 5: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que han retomado su trayectoria educativa al año siguiente de su participación en los proyectos</u> ...	141
<u>VI. Indicador N° 6: Porcentaje de Beneficiarios Prioritarios SEP</u> .....	143
<u>VII. Indicador N° 7: Porcentaje de beneficiarios con beca BARE</u> .....	145
<u>VIII. Indicador N° 8: Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y en x+2</u> .....	145
<u>IX. Indicador N° 9: Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinserían en el sistema educativo en x+1 y en x+2</u> .....	146
<u>DESARROLLO OBJETIVO 3: DISPONER DE INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITA CONTAR CON INDICADORES CUANTIFICADOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS, RELACIONADOS CON EL GRADO DE FOCALIZACIÓN Y LOGRO DE OBJETIVOS DE DICHO PROYECTOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS AÑOS 2014 Y 2015</u> .....	147
<u>X. Indicador N° 1: Porcentaje de proyectos adjudicados (seleccionados en el presente estudio) en los que se ejecuta el 100% de su plan de trabajo</u> .....	155
<u>XI. Indicador N° 2: Porcentaje de alumnos participantes en proyectos seleccionados en el presente estudio que finalizan el total de actividades del proyecto</u> .....	158
<u>XII. Indicador N° 3: Porcentaje de proyectos adjudicados que cuentan con el 100% de sus objetivos logrados</u> .....	161
<u>XIII. Indicador N° 4: Porcentaje de estudiantes que cuentan con Plan de Continuidad de Estudios</u> .....	163
<u>XIV. Indicador N° 5: Promedio de asistencia de alumnos en proyectos</u> .....	166
<u>XV. Indicador N° 6: Porcentaje de aporte propio efectivamente ejecutado</u> .....	170
<u>ANEXOS</u> .....	174

## PRESENTACIÓN

---

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2016, requirió por parte del panel evaluador del **PROGRAMA DE REINSERCIÓN ESCOLAR** de la Subsecretaría de Educación, de la realización de un Estudio Complementario que le permita a aquél, contar con información sistematizada acerca de los proyectos financiados por el Programa entre los años 2012 y 2015, ambos inclusive.

De esta forma, se da inicio al estudio complementario con carácter eminentemente exploratorio, lo cual quiere significar que su resultado no es metodológicamente representativo a nivel nacional, regional, ni comunal.

## INTRODUCCIÓN

---

El programa Reinserción Escolar está reglamentado por el Decreto MINEDUC N° 32, del 20 de enero de 2011. El programa asigna recursos a través de fondos concursables destinados al financiamiento de proyectos de sostenedores e instituciones que tengan las finalidades de:

- c) Financiar iniciativas orientadas a la retención de niños, niñas y jóvenes de la población escolar
- d) Financiar propuestas pedagógicas presentadas por instituciones de carácter educacional, que tengan como propósito lograr la reinserción educativa de la población escolar que no asiste al sistema educacional

El origen del programa se vincula a la promulgación de la ley que hizo obligatorios los 12 años de escolaridad en el año 2004, cuando el Ministerio de Educación –a través del Decreto 26 de enero del 2005–, definió un tipo de atención educativa para quienes se encontraban fuera del sistema formal, a través del programa denominado “Proyectos de Fortalecimiento Plan de 12 Años de Escolaridad”, que contemplaba recursos financieros destinados a la ejecución de dos fondos concursables:

- 3) Concurso de proyectos en zonas rurales que permitan el transporte de alumnos entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentren matriculados
- 4) Concurso de proyectos que tengan por finalidad apoyar a niños y jóvenes de extrema vulnerabilidad social a fin de lograr su incorporación al sistema educacional

Actualmente, el programa responde al segundo punto señalado precedentemente y tiene como **FIN**: contribuir a que los niños, niñas y jóvenes prosigan los estudios y alcancen los 12 años de educación obligatoria garantizada por la Constitución. Su **PROPÓSITO** es: que niños, niñas y jóvenes en situación o en riesgo de exclusión educativa, superen barreras pedagógicas, psicosociales y psicopedagógicas a la prosecución de sus trayectorias educativas.

Típicamente, las actividades desarrolladas por los proyectos corresponden a<sup>135</sup>:

- iv. Talleres dirigidos a los niños, niñas y jóvenes participantes (validación de estudios, nivelación de estudios modalidad regular, proyectos de reinserción y de retención educativa, proyectos piloto de segunda oportunidad)
- v. Talleres para docentes (conformación de equipos profesionales interdisciplinarios y especializados capaces de restituir competencias personales, educativas, sociales y laborales para una inclusión y proyección eficaces)
- vi. Talleres para padres y apoderados (duplas psicosociales utilizando redes comunales)

Cada proyecto presenta tres reportes de ejecución, de acuerdo con el formato elaborado por la Coordinación de Inclusión y Diversidad, que contienen información sobre las actividades realizadas, la cual actualmente no está sistematizada.

El **Primer Informe**, correspondiente a la etapa de inicio del desarrollo de cada proyecto y entregado en un plazo máximo de 15 días desde la total tramitación del convenio, incorpora al menos:

- Nómina de participantes en el proyecto adjudicado, de acuerdo a la cantidad de participantes declaradas en la propuesta
- Actualización de la Carta Gantt que se presentó en la propuesta adjudicada
- Actualización de la nómina del equipo profesional, con sus respectivos antecedentes

El **Segundo Informe**, entregado en un plazo máximo de 4 meses desde la total tramitación del convenio, aborda la primera etapa de ejecución del proyecto de retención o reinserción; considera:

- Descripción de las acciones realizadas hasta el momento
- Principales necesidades de apoyo técnico que se han presentado en la ejecución
- Diseño de Plan de continuidad de trayectoria educativa, por cada estudiante incorporado

El **Tercer Informe**, especifica la etapa de cierre, evaluación y proyección del proceso, y se entrega junto a la Rendición Final de Cuentas, dentro del primer mes al término de la ejecución del Proyecto.

---

<sup>135</sup> Las actividades son de índole variada y deberían responder a un diagnóstico inicial de los jóvenes. Típicamente se trabaja en acciones de tipo grupal que se ha denominado genéricamente, talleres

## OBJETIVOS DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO

---

El Estudio Complementario, persigue los siguientes objetivos, a saber:

1. A partir de la información proporcionada por el Programa, construir base de datos del total de beneficiarios del período 2012-2015, que contenga la siguiente información: rut del beneficiario, año de participación en proyecto, tipo de proyecto (reinserción ó retención), sexo, edad, nivel educacional
2. A partir de las bases de datos de participantes en los proyectos y del SIGE, disponer de información acerca de las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los proyectos, en los años siguientes a concluida su participación en el programa<sup>136</sup>
3. A partir de los reportes de ejecución de una muestra de 20 proyectos, disponer de información sistematizada que permita al panel contar con indicadores cuantificados de eficacia y eficiencia a nivel de resultados intermedios, relacionados con el grado de focalización y logro de objetivos de dichos proyectos<sup>137</sup>, durante el período comprendido en los años 2014 y 2015<sup>138</sup>

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

---

Para el objetivo 1: los aspectos metodológicos vinculados con el objetivo 1, consultan la construcción de una base de datos en Excel que contenga la información solicitada, para cada uno de los estudiantes beneficiados durante el período (2012-2015).

Para el objetivo 2: los aspectos metodológicos vinculados con el objetivo 2, consultan la sistematización y construcción de una base de datos que permita conocer las trayectorias educativas de los participantes de proyectos de retención escolar y de reinserción educativa (2012-2015) durante los años siguientes a su participación, a partir de información disponible en el SIGE. La información se obtuvo a través de una solicitud a MINEDUC de una base de datos extraída del sistema SIGE<sup>139</sup> que contenga RUT enmascarados de los beneficiarios, y los campos<sup>140</sup> que permitan construir indicadores de

---

<sup>136</sup> La base de datos con los RUTs de todos los beneficiarios de proyectos del período 2012-2015 deberá ser cruzada con la base de datos de MINEDUC, de tal forma de tener información de matrícula de los participantes en proyectos (separando los beneficiarios por tipo de proyecto - retención o reinserción)

<sup>137</sup> Cada proyecto tiene objetivos específicos diferentes. A modo de ejemplo se pueden mencionar: “Brindar acompañamiento y orientación para el desarrollo de habilidades sociales y personales que permitan elaborar un proyecto de vida...”; “Implementar instancias artísticas culturales...”; “Identificar las causas del bajo rendimiento de los niños y niñas participantes...”; “Identificar los motivos de deserción de los niños y niñas participantes...”; “Sistematizar y evaluar la experiencia del proyecto...”

<sup>138</sup> Se considerarán los últimos dos años solo para obtener información más reciente de los proyectos implementados

<sup>139</sup> SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes (<http://sige.mineduc.cl/Sige>)

<sup>140</sup> Conforme a los Términos de referencia del Estudio complementario, se esperaba que el MINEDUC proporcione al menos los siguientes campos: situación de matrícula, modalidad (regular/adultos/otra), asistencia anual, progresión

las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los años siguientes a su participación en los proyectos, desagregados por rango etario, sexo, características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra) y otras variables que resulten de interés.

Como parte de la consultoría se realizó una revisión inicial de los campos del SIGE para determinar la consulta, y se pudo construir bases de datos que contienen al menos con la siguiente información para los años siguientes a la participación en los proyectos:

- c) Situación de matrícula
- d) Modalidad de estudios (regular/adultos/otra)
- b) Asistencia anual
- c) Estado de (aprobado/reprobado)

Los siguientes son los indicadores que se han diseñado para el presente objetivo 2:

**Tabla 2 Lista de Indicadores del Objetivo 2 del Estudio Complementario**

INDICADOR	FÓRMULA
1. Porcentaje de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios dos años después de su participación (proyectos de reinserción)	$\left( \frac{\text{Rezago escolar promedio de los beneficiarios, dos años después de su participación en un proyecto de reinserción}}{\text{Rezago escolar promedio de los beneficiarios, el año de su participación en un proyecto de reinserción}} - 1 \right) * 100$
2. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricula en un establecimiento escolar al año siguiente de su participación en un proyecto (mismo indicador para retención)	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matriculan en un establecimiento educacional al año siguiente de su participación en un proyecto}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción}} \right] * 100$
3. Porcentaje de aprobación de nivel de enseñanza de los beneficiarios el año que participaron en proyecto (reinserción y retención)	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que aprobaron su nivel de enseñanza el año que participaron del proyecto}}{\text{Total de beneficiarios del proyecto}} \right] * 100$

(aprobado/reprobado), exámenes libres (rindió/no rindió; aprobó/reprobó). En definitiva MINEDUC entregó una base de datos con MRUN, componente y año, lo que permitió a DIPRES cruzar esta información con las bases del SIGE para pegar los campos disponibles, como se describe más adelante en este informe.



INDICADOR	FÓRMULA
4. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que validan estudios	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción que validaron estudios}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de reinserción}} \right] \times 100$
5. Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que han retomado su trayectoria educativa al año siguiente de su participación en los proyectos	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que se matriculan} + \text{Total de beneficiarios que nivelan o validan estudios} + \text{Total de beneficiarios que participan de proyectos al año siguiente}}{\text{Total de beneficiarios}} \right] \times 100$
6. Porcentaje de beneficiarios con subvención escolar Pro Retención	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención con subvención pro retención}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención}} \right] * 100$
7. Porcentaje de beneficiarios con beca BARE	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención beneficiarios de beca BARE}}{\text{Total de beneficiarios de proyectos de retención}} \right] * 100$
8. Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y en x+2	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x + 1 y x + 2}}{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x}} \right] * 100$
9. Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinsertan en el sistema educativo en x+1 y en x+2	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinsertaron en el sistema educativo en x + 1 y x + 2}}{\text{Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x}} \right] * 100$

Para el objetivo 3: los aspectos metodológicos vinculados con el objetivo 3, consultan la sistematización de información estadística de los reportes de ejecución de una muestra de 20 proyectos financiados por el programa<sup>141</sup>, respecto a las características de los beneficiarios y el logro de los objetivos comprometidos, para los dos últimos años del período de evaluación (2014 - 2015).

Los proyectos en la muestra fueron seleccionados por un procedimiento aleatorio, estratificado por tipo de proyecto (retención/reinserción) y región (R.M./otras regiones).

Los indicadores que se cuantificó como resultado de la revisión de los proyectos son los siguientes:

**Tabla 3 Lista de Indicadores del Objetivo 3 del Estudio Complementario**

INDICADOR	FÓRMULA
1. Porcentaje de proyectos adjudicados en los que se ejecuta el 100% de su plan de trabajo	$\left( \frac{\text{Total de proyectos que han logrado ejecutar el 100\% de su plan de trabajo}}{\text{Total de proyectos adjudicados}} \right) \times 100$
2. Porcentaje de alumnos participantes en proyectos que finalizan el total de actividades del proyecto	$\left( \frac{\text{Total de participantes que inician y finalizan los proyectos}}{\text{Total de participantes que inician los proyectos}} \right) \times 100$
3. Porcentaje de proyectos adjudicados que cuentan con el 100% de sus objetivos logrados	$\left[ \frac{\text{Total de proyectos que reporta el 100\% de objetivos logrados}}{\text{Total de proyectos adjudicados}} \right] \times 100$
4. Porcentaje de estudiantes que cuentan con Plan de Continuidad de Estudios <sup>142</sup>	$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que tienen Plan de continuidad de estudios al finalizar el proyecto}}{\text{Total de beneficiarios}} \right] \times 100$
5. Promedio de asistencia de alumnos en proyectos	$\frac{\Sigma(\text{Asistencia promedio})}{\text{Total de jornadas de trabajo}}$
6. Porcentaje de aporte propio efectivamente ejecutado	$\left( \frac{\Sigma(\text{gasto de aporte propio informado/rendido})}{\Sigma(\text{aporte propio comprometido en propuesta})} \right) \times 100$

- 1) Digitación de una base de datos de una muestra de proyectos con información de: cantidad de participantes, deserción, % de estudiantes participan

<sup>141</sup> Tanto de reinserción como de retención escolar (10 de cada tipo de proyecto).

<sup>142</sup> El Plan de Continuidad de estudio es un producto de todos los proyectos, contemplado en las bases de los concursos.

hasta la finalización del proyecto, % de asistencia en espacios diseñados, % de aprobación, % de los estudiantes tienen Plan de Continuidad de Estudios, gasto efectivo de los aportes propios comprometidos, monto devuelto del aporte del MINEDUC, tipo y nivel de logro de los objetivos comprometidos<sup>143</sup>, características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra), características del ejecutor (sostenedor, ONG, Municipalidad, etc.) y, a partir de la información contenida en los reportes de los proyectos financiados por el Programa

- 2) Cálculo de los indicadores señalados
- 3) Tabulación de indicadores promedio por características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra), género y rango etario, cuando corresponda

Para la lectura y revisión del presente informe, se complementa información a través de un archivo Excel, el cual contiene un resumen de todas las tablas que generen cálculos, por ejemplo, asociado a la construcción de indicadores y también de tablas agregadas con información miscelánea relacionada con la naturaleza de que se trate. Dicho archivo, denominado "Listado de Tablas EC", se aporta, y también los archivos de trabajo que se usaron para la construcción de los diferentes indicadores, y está organizada y estructurada aportando la tabla respectiva, el archivo fuente donde se trabajó la temática, la "pestaña" asociada, la columna y/o la celda donde se encuentra el dato.

## **DESARROLLO OBJETIVO 1: CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL PERÍODO 2012-2015**

---

El objetivo 1 consiste en, a partir de la información proporcionada por el Programa, construir base de datos del total de beneficiarios del período 2012-2015, que contenga la siguiente información: RUT del beneficiario, año de participación en proyecto, tipo de proyecto (reinserción ó retención), sexo, edad, nivel educacional.

Debemos constatar que, tal como se verá en la descripción metodológica del objetivo 2 del Estudio Complementario, el Programa aportó, en términos prácticos, archivos individuales enviados éstos por las instituciones adjudicadas de programas REI/RET<sup>144</sup>, los cuales adolecen de errores tanto en los campos utilizados, así como en el llenado de las planillas Excel o pdf que reportaron.

La base que se construyó incorpora la información solicitada en los términos de referencia del Estudio Complementario (RUT, Año participación proyecto, tipo de proyecto, sexo, edad, nivel educacional), pero, además, se adicionan otros campos útiles y recurrentes en los archivos enviados por las instituciones. Se aporta tabla con los campos que posee

---

<sup>143</sup> Los proyectos tienen diferentes objetivos, los cuales serán clasificados en grandes grupos para fines de análisis; por ejemplo: "diagnósticos", "Proyectos de vida", "acciones artístico culturales", "acompañamiento pedagógico", "sistematización y evaluación".

<sup>144</sup> Hubo instituciones que enviaron su nómina en formato pdf o como imágenes

esta base de datos y que se encontraron, en general<sup>145</sup>, en los archivos fuente enviados por las instituciones.

RUT (xx.xx x.xxx- x)	Apel lidos	No mbr es	S ex o	¿ti en e hij os ? Sí/ No	Si: ¿Cuá ntos?	Embar azada: Sí/ No	Fecha De Nacimi ento (dd/m m/aaa a)	Eda d (sól o nú mer o)	Últi mo Curs o Apro bad o (1ro bási co=1 / 2do bási co=2 / etc.)	Últi mo Año con matr ícul a en el siste ma esc olar (aaa a)	Dom icilio / Com una/ Regi ón	Telé fono
-------------------------------	---------------	-----------------	--------------	---	----------------------	---------------------------	---	--	---	--	---	--------------

En general, la base de datos se construyó respetando el dato de origen (o la ausencia de éste) como una forma de ilustrar la forma de digitación de los campos impulsada por las instituciones ejecutoras.

## **DESARROLLO OBJETIVO 2: DISPONER DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS SEGUIDAS POR LOS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS, EN LOS AÑOS SIGUIENTES A CONCLUIDA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA**

Se sistematizó y construyó una base de datos que permite conocer las trayectorias educativas de los participantes de proyectos de retención escolar y de reinserción educativa (2012-2015) durante los años siguientes a su participación, a partir de información disponible en el SIGE. La información se obtuvo a través de una solicitud a MINEDUC de una base de datos extraída del sistema SIGE que contenga RUT enmascarados de los beneficiarios, y los campos<sup>146</sup> que permitan construir indicadores de las trayectorias educativas seguidas por los participantes en los años siguientes a su participación en los proyectos, desagregados por rango etario, sexo, características del establecimiento (básica/media; municipal/particular subvencionado, otra) y otras variables que resulten de interés.

<sup>145</sup> No todas las instituciones utilizaron todos estos campos

<sup>146</sup> Se espera que el MINEDUC proporcione al menos los siguientes campos: situación de matrícula, modalidad (regular/adultos/otra), asistencia anual, progresión (aprobado/reprobado), exámenes libres (rindió/no rindió; aprobó/reprobó).

## DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Se tuvo acceso, de parte del Programa y de Mineduc, a carpeta Dropbox con información de los programas objeto del estudio, a saber:

- i. Carpeta Dropbox de Mineduc denominada “Reinserción Escolar”<sup>147</sup>

La carpeta de Mineduc Reinserción Escolar contiene las siguientes sub carpetas:

1. Carpeta 2012
2. Carpeta 2013
3. Carpeta 2014
4. Documentos 2012
5. Documentos 2013
6. Documentos 2014

Todas estas carpetas contenían distinto tipo de información relacionada con los programas de reinserción y retención escolar, inclusive algunas sub carpetas vacías. Se utilizó esta información para efectos de identificar la cantidad de proyectos de reinserción y retención que fueron desarrolladas para el período 2012-2015, de modo de poder construir una base de datos de beneficiarios con la información concomitante existente, y que son solicitadas por los términos de referencia del Estudio Complementario.

Lo primero por ser abordado, fue identificar la cantidad de proyectos y beneficiarios asociados a los proyectos de reinserción y retención para el período señalado, institucionalmente hablando, es decir, avalados por resoluciones de aprobación de bases de licitación<sup>148</sup> de programas de reinserción y retención, así como de las resoluciones de adjudicación a las instituciones que postularon a esos llamados. Se aporta esta información agregada para el período bajo estudio.

**Tabla 4 Detalle de Resoluciones Institucionales de Cantidad de Proyectos, N° de Beneficiarios y Montos para Programas REI/RET<sup>149</sup> Período 2012-2015**

Año	Resolución Aprobación de Bases	Fecha	Resolución Adjudicación	Fecha	Q Proyectos		N° Beneficiarios		Montos - MM\$
					REI	RET <sup>150</sup>	REI	RET	
2012	5798	28/10/2011	109	17/01/2012	33		1,407		563
	1422 <sup>151</sup>	20/03/2012	3392	23/05/2012	4		243		97
2013	8758	26/12/2012	1986	07/03/2013	35		2,574		1,080
2014			776	23/01/2014	42	58	2,799	4,343	2,805

<sup>147</sup> Link: <https://www.dropbox.com/home/REINSERCI%C3%93N%20ESCOLAR>

<sup>148</sup> No se encontraron todas esas resoluciones en las carpetas revisadas

<sup>149</sup> REI/RET: Reinserción/Retención

<sup>150</sup> Para 2012 y 2013 no hubo llamados a licitación para proyectos de Retención sino solamente de Reinserción

<sup>151</sup> Ese llamado a licitación adjudicó un programa denominado Re escolarización (4 proyectos y 243 beneficiarios)

2015			4537	08/06/2015	30	62	2,196	6,385	2,909
Sub Total					144	120	9,219	10,728	7,455
TOTALES					264		19,947		

Lo siguiente fue abordar el desafío de construir una base de datos de estos beneficiarios, para el período bajo estudio, para lo cual se accedió a las carpetas Dropbox disponibles. Se crearon carpetas de trabajo, una por año, y se procedió a agregar los RUT de los beneficiarios con la información que esos archivos aportaron, arrojando los siguientes resultados:

**Tabla 5 Detalle de Registros por Año Período 2012-2015**

Año	Registros (beneficiarios)	Con Rut	Sin Rut	Vacías	REI	RET
2012	1,705	1,702	3	0	1,705	
2013	3,631	3,619	1	11	3,631	
2014	7,185	7,147	2	36	3,416	3,769
2015	3,078	3,070	0	8	801	2,277
Total	15,599	15,538	6	55	9,553	6,046

Se puede apreciar una diferencia entre la Tabla 3 y 4, en cuanto a la cantidad de beneficiarios ( $19,947 - 15,538 = 4,348$ ) diferencia que no ha sido posible dilucidar, debido a los siguientes hechos relevantes<sup>152</sup>, asociados a los archivos fuente de esa información, proporcionados por las instituciones ejecutoras:

1. Archivos con errores en la asignación del programa (señalan RET pero eran REI o viceversa)
2. Archivos con ausencia del tipo de programa (se debió acudir a archivos Word cuando éstos se encontraron, o bien a las resoluciones de adjudicación)
3. Los archivos aportados por las instituciones ostentan multiplicidad de errores de digitación tanto en nombres como números
4. Registros sin RUT
5. Múltiples RUTs asignados a una misma persona (por ejemplo, en base 2015, hay seis RUTs distintos asignados a una misma persona<sup>153</sup>)
6. RUT señalados como “en trámite”
7. RUT muy grandes (asignados a extranjeros)
8. RUT duplicados
9. RUT asignados a más de una persona
10. RUT de beneficiarios que cambian de año en año (por ejemplo, RUT de extranjeros que se matricularon en distintos establecimientos educacionales, con RUT distinto cada vez que se matricula en un nuevo establecimiento educacional)
11. RUT mal digitados (con string truncos, con espacios al inicio, al medio y al final del string, con comas, con puntos, con dos puntos, sin puntos, con letras, etc.)
12. Omisiones de campos (un registro sólo tenía el nombre de pila de la persona y nada más, por ejemplo)

<sup>152</sup> Esta enumeración no es exhaustiva, es decir, hay más casuística de la que aquí se aporta.

<sup>153</sup> Ver archivo “BD Beneficiarios 2012-2015”, “pestaña” 2015, celdas A509 a la A514

13. Campos mal usados (género erróneo, o asignación de embarazo a varones, etc.)
14. Asignación de programas a más de una institución (beneficiarios que están inscritos en tres instituciones distintas, por ejemplo, de distintas comunas)
15. Asignación de más de un programa a un RUT (por ejemplo, RUT con presencia en programas REI y RET, en el mismo año)
16. Distintos campos utilizados, o mal utilizados (ponen el nombre donde debe ir el apellido o viceversa)
17. Formatos de fechas distintos y/o mal utilizados (espacios, letras, etc.)
18. Instituciones que enviaron reportes de nómina en formato pdf o como imágenes<sup>154</sup>

Además de lo anterior, para 2015, se nos señaló, por parte de Mineduc<sup>155</sup>, que hay programas que aún no terminan, de modo que no están los reportes Excel de esas instituciones. Esta es una explicación plausible acerca de la diferencia existente entre la base de datos que se reportó y el dato oficial que se puede observar de las resoluciones de adjudicación.

Luego de obtener bases anuales con los RUT señalados en tabla 4, con campos de interés<sup>156</sup>, se procedió a enviarlos a Mineduc para efectos de obtener una base de datos enmascarada con RUT de beneficiarios de los programas de reinserción y retención para los años 2012-2015 con una serie de variables (campos) de interés, las cuales permitirían la construcción de los indicadores del objetivo 2 del Estudio Complementario.

Mineduc devolvió una base de archivos enmascarados, sin embargo, no pegaron todos los campos solicitados aludiendo que *“las demás variables no fueron incorporadas porque no cumplían nuestro protocolo para enmascarar archivos de datos, específicamente el criterio de que las posibles combinaciones de las variables deben tener más de 10 casos”*, dicho esto por parte de área de estadísticas de Mineduc<sup>157</sup>. Cabe señalar que este último antecedente, complicaría —sino haría imposible—, la construcción de uno o más indicadores del Estudio Complementario, lo que finalmente ocurrió, e incluso se debió ajustar éstos, para concurrir con una cantidad de indicadores y la información subyacente que éstos portan, para la toma de decisiones del panel.

Lo siguiente fue cruzar dicha base de datos enmascarada, contra las Bases de Datos públicas de Mineduc, desde el link <http://centroestudios.mineduc.cl/index.php?t=96&i=2&cc=2036&tm=2>, el que ofrece las siguientes Bases de Datos.

---

<sup>154</sup> En estos casos, se debió digitar los registros más importantes, por ejemplo, apellido paterno, RUT, etc.

<sup>155</sup> Encargada Área de Apoyo a las Trayectorias Educativas, reunión del día 26/05/2016

<sup>156</sup> Año, Componente (programa REI/RET), RUT Beneficiario, Nombre institución, Región, Comuna, Apellido Paterno, materno y nombres, Sexo, Hijos, N° Hijos, Embarazo, Fecha nacimiento, Edad, Último curso aprobado, Último año con matrícula en el sistema escolar, Domicilio, Teléfono

<sup>157</sup> Consignado esto en correo del 27/05/2016, del Coordinador Unidad de Evaluación Centro de Estudios de la División de Planificación y Presupuesto de Mineduc

**Tabla 6: Tipo de Información Disponible por Año - Centro Estudios Mineduc**

<b>TIPO DE INFORMACIÓN</b>	<b>AÑOS DISPONIBILIZADOS</b>
1. Matrícula por estudiante	2009-2015
2. Asistencia mensual	03/2011-12/2015
3. Rendimiento	2002-2015
4. Alumnos prioritarios y beneficiarios SEP	2008-2015

Se procedió a utilizar las bases de datos de “Matrícula por estudiante”, para extraer las variables de interés disponibles para la nómina de alumnos y pegárselas a la Base de Datos enmascarados y proceder a efectuar los cruces de interés y construir los indicadores, los cuales fueron definidos en los términos de Referencia del Estudio Complementario.

Con todo, sin embargo, se tropezó con la dificultad de que las bases de la tabla precedente, se encontraban en formato de texto y con una cantidad de registros que hacían difícil convertirlos a formato Excel para trabajarlos. A modo de ilustración, se aporta una tabla que da cuenta de este antecedente.

**Tabla 7: Nombres Bases Mineduc de Matrícula 2011-2015 con Variables y Registros**

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE ARCHIVO</b>	<b>Nº DE VARIABLES / REGISTROS</b>
2011	20140812_matricula_unica_2011_20110430_PUBL	31 variables / 3.603.002
2012	20140812_matricula_unica_2012_20120430_PUBL	31 variables / 3.549.148
2013	20140808_matricula_unica_2013_20130430_PUBL	32 variables / 3.537.087
2014	20140924_Matrícula_única_2014_20140430_PUBL	31 variables / 3.541.319
2015	20150923_Matrícula_unica_2015_20150430_PUBL	34 variables / 3.548.845

Al intentar abrir estos archivos desde Excel, la información resultante sale truncada hasta el registro 1.048.576, máxima capacidad de Excel, de modo que las alternativas eran usar software como SPSS o Stata, para trabajar con estos archivos que promediaban más de 3.5 millones de registros. Sin embargo, el Consultor no está familiarizado con estas aplicaciones, de modo que, al buscar opciones, se utilizó Access para la tarea de cruzar la base enmascarada contra estos archivos, abiertos desde Access.

Finalmente, la Dirección de Presupuestos ofreció su apoyo para efectos de abrir estos archivos, disponerlos en Excel para que puedan ser trabajados y construir los indicadores concomitantes. Se solicitó, por tanto, a Dipres que cruzara la base enmascarada enviada por Mineduc, contra la Base de Datos de “Rendimiento”, para efectos de la construcción de los indicadores. El resultado de este apoyo, culminó con el envío de un archivo comprimido que contenía los siguientes archivos Excel:

- i. datos\_enmascarados\_sinrepetir.xlsx
- ii. datos\_enmascarados\_repetidos.xlsx
- iii. base2011.xlsx



- iv. base2012.xlsx
- v. base2013.xlsx
- vi. base2014.xlsx
- vii. base2015.xlsx

Con esta información disponible, se procedió a la construcción de los indicadores del objetivo 2 del Estudio Complementario.

**7. Indicador N° 1: Porcentaje de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios dos años después de su participación (proyectos de reinserción)**

**Tabla 8: Porcentaje Variación del Rezago Escolar Promedio de Beneficiarios 2 años de su participación en Programas REI**

% de variación del rezago escolar promedio de los beneficiarios 2 años después de su participación (proyectos de reinserción)	Beneficiarios 2012	Beneficiarios 2013
Rezago escolar promedio de los beneficiarios el año de su participación en un proyecto de reinserción	2.1	0.84
Rezago escolar promedio de los beneficiarios 2 años después de su participación en un proyecto de reinserción	2.43	1.04
Indicador	16%	24%

El procedimiento seguido consistió en determinar el rezago que presentaban los beneficiarios de los programas de reinserción y, para ello, se tomaron los MRUN de 2012 que tenían programa REI en 2012. Se procedió, luego a depurarlos eliminando los MRUN repetidos, obteniendo 665 registros, se calculó el rezago<sup>158</sup> el cual arrojó 2.1 años de rezago.

Luego, se procedió a revisar esta base dos años después (2014), para lo cual se tomó los MRUN de 2014 que tenían programa REI en 2014. Se procedió, luego a depurarlos eliminando los MRUN repetidos, obteniendo 487 registros, se calculó el rezago el cual arrojó (2.4) años de rezago. El ratio concomitante, arroja una variación positiva del 16%, es decir, el rezago promedio aumenta, de hecho, se observa que la cantidad de beneficiarios pasó en 2012, de 665 beneficiarios, a 487, en 2014.

El procedimiento se replicó para 2013, consistió en determinar el rezago que presentaban los beneficiarios de los programas de reinserción y, para ello, se tomaron los MRUN de 2013 que tenían programa REI en 2013. Se procedió, luego a depurarlos eliminando los MRUN repetidos, obteniendo 1,849 registros, se calculó el rezago el cual arrojó 0.84 años de rezago.

<sup>158</sup> A partir de la fecha de nacimiento se calculó la edad del beneficiario, sumado esto al nivel del curso en el que estaba matriculado, se contrastó con un nivel teórico de 12 años de escolaridad (8 años de enseñanza básica, más 4 años de enseñanza media) lo que permite señalar qué rezago tiene (Ejemplo: mrun 80944 cuya fecha de nacimiento es el 30/11/1996, tenía 17 años en 2014, su curso era 10, es decir, 2M y su nivel teórico debería ser de 12 años, es decir, 4M, por lo tanto su rezago es de 2 años)

Luego, se procedió a revisar de esta base dos años después (2015), para lo cual se tomó los MRUN de 2015 que tenían programa REI en 2015. Se procedió, luego a depurarlos eliminando los MRUN repetidos, obteniendo 1,388 registros, se calculó el rezago el cual arrojó (1.04) años de rezago. El ratio concomitante, arroja una variación positiva del 24%, es decir, el rezago promedio aumenta.

**8. Indicador N° 2: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que se matricula en un establecimiento escolar al año siguiente de su participación en un proyecto (mismo indicador para retención)**

**Tabla 9: Porcentaje de Beneficiarios Proyectos REI Matriculados Año Siguiente de Participación en Proyecto REI/RET**

REINSERCIÓN	
Casos en 2012 de REI Universo 2013	827
sin duplicados ni vacíos (1)	665
Matriculados en 2013 (2)	415
Indicador (2/1)	62%
Casos en REI en 2013 de REI Universo 2014	2.202
sin duplicados ni vacíos (1)	1.849
Matriculados en 2014 (2)	1.379
Indicador (2/1)	75%
Casos en 2014 de REI Universo 2015	1,855
sin duplicados ni vacíos (1)	1,591
Matriculados en 2015 (2)	1,138
Indicador (2/1)	72%
RETENCIÓN	
Casos en 2014 de RET Universo 2015	3,451
sin duplicados ni vacíos (1)	3,084
Matriculados en 2015 (2)	2,710
Indicador (2/1)	88%

El procedimiento seguido consistió en consultar a la base del año x+1, si la nómina de beneficiarios del año x, para REI/RET, se matriculó ese año x+1. De modo que, para 2012, se tomaron los MRUN de 2012 para el Programa REI, lo cual arrojó 827 registros. Se procedió a depurarlos de RUTs duplicados, lo cual arrojó 665 registros. Lo siguiente fue consultar si estos registros se matricularon en 2013, lo cual arrojó 415 registros, lo que permitió calcular el ratio de eficacia que arroja un 62%. Es decir, de 665 beneficiarios que estaban en un programa REI en 2012, el 62% de ellos, se matriculó en un establecimiento educacional en 2013.

El procedimiento se replicó para 2013, se tomaron los MRUN de 2013 para el Programa REI, lo cual arrojó 2,202 registros. Se procedió a depurarlos de RUTs duplicados, lo cual

arrojó 1,849 registros. Lo siguiente fue consultar si estos registros se matricularon en 2014, lo cual arrojó 1,379 registros, lo que permitió calcular el ratio de eficacia que arroja un 75%. Es decir, de 1,849 beneficiarios que estaban en un programa REI en 2013, el 75% de ellos, se matriculó en un establecimiento educacional en 2014.

El procedimiento se replicó para 2014, se tomaron los MRUN de 2014 para el Programa REI, lo cual arrojó 1,855 registros. Se procedió a depurarlos de RUTs duplicados, lo cual arrojó 1,591 registros. Lo siguiente fue consultar si estos registros se matricularon en 2015, lo cual arrojó 1,138 registros, lo que permitió calcular el ratio de eficacia que arroja un 72%. Es decir, de 1,591 beneficiarios que estaban en un programa REI en 2014, el 72% de ellos, se matriculó en un establecimiento educacional en 2015.

Para el caso de RET, se siguió el mismo procedimiento. Se tomaron los MRUN de 2014 para el Programa RET, lo cual arrojó 3,451 registros. Se procedió a depurarlos de RUTs duplicados, lo cual arrojó 3,084 registros. Lo siguiente fue consultar si estos registros se matricularon en 2015, lo cual arrojó 2,710 registros, lo que permitió calcular el ratio que arroja un 88%. Es decir, de 3,084 beneficiarios que estaban en un programa RET en 2014, el 88% de ellos, se matriculó en un establecimiento educacional en 2015, es decir, el Programa de Retención fue eficaz en un 88% respecto del programa RET de 2014.

**9. Indicador N° 3: Porcentaje de aprobación de nivel de enseñanza de los beneficiarios el año que participaron en proyecto (reinserción y retención)**

**Tabla 10: Porcentaje de Aprobación Nivel Enseñanza Beneficiarios Año Participación Proyectos REI/RET**

REINSERCIÓN	2012	2013	2014	2015
NNAs que estaban en programa REI, universo	827	2.202	1.855	508
NNAs que estaban en programa REI sin vacíos ni duplicados (1)	665	1.849	1.591	393
NNAs que aprobaron el nivel de enseñanza (2)	277	980	780	82
KPI (2/1)	42%	53%	49%	21%
RETENCIÓN			2014	2015
NNAs que estaban en programa RET, universo			3.451	2.410
NNAs que estaban en programa RET sin vacíos ni duplicados (1)			3.084	2.182
NNAs que aprobaron el nivel de enseñanza RET (2)			2.299	1.718
KPI (2/1)			75%	79%
TOTAL	2012	2013	2014	2015
NNAs que estaban en programa RET, universo	827	2.202	5.306	2.918
NNAs que estaban en programa RET sin vacíos ni duplicados (1)	665	1.849	4.675	2.575
NNAs que aprobaron el nivel de enseñanza RET (2)	277	980	3.079	1.800
KPI (2/1)	42%	53%	66%	70%

El procedimiento seguido consistió en consultar a la base por la aprobación del nivel de enseñanza de aquellos beneficiarios el año en que participaron en un proyecto de Reinserción/Retención. Se consultó el “Esquema de registro bases de Rendimiento escolar 2002-2015”, archivo pdf que Mineduc aporta con todas las variables que acompañan las bases de datos publicadas, para efectos de identificar aquella variable que da cuenta de la aprobación del nivel de enseñanza, y utilizarla como llave de búsqueda en los cálculos por efectuar. Se constató que la variable buscada fue, SIT\_FIN, cuyo detalle aparece en la tabla siguiente.

Nombre	Tipo	Descripción	Valores
SIT_FIN	Cadena	Situación de promoción al cierre del año escolar	P: Promovido R: Reprobado Y: Retirado En blanco: Sin Información

De modo que se procedió a construir las bases de datos para efectos de construir el ratio asociado al indicador N° 3 del Estudio Complementario, utilizando valor “P”, de Aprobado.

Se procedió, para 2012, a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa REI, lo que arrojó 827 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 665 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 277 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 665 beneficiarios que participaron de un programa REI, 277 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 42%.

Se procedió de igual forma para los otros ejercicios; para 2013, se procedió a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa REI ese año, lo que arrojó 2,202 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 1,849 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 980 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 1,849 beneficiarios que participaron de un programa REI, 980 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 53%.

Para 2014, se procedió a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa REI ese año, lo que arrojó 1,855 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 1,591 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 780 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 1,591 beneficiarios que participaron de un programa REI, 780 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 49%.

Finalmente, para 2015, se procedió a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa REI ese año, lo que arrojó 508 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 393 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 82 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 393 beneficiarios que participaron de un programa REI, 82 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 21%.

Para los Programa de Retención, se procedió de la misma manera, de modo que, para 2014, se procedió a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa RET ese año, lo que arrojó 3,451 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 3,084 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 2,299 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 3,084 beneficiarios que participaron de un programa RET, 2,299 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 75%.

Finalmente, para 2015, se procedió a identificar los beneficiarios que estaban en un Programa RET ese año, lo que arrojó 2,410 registros; se procedió a depurar de RUTs duplicados, lo que arrojó 2,182 registros y se identificaron de éstos, aquellos beneficiarios que fueron promovidos, lo que arrojó una cifra final de 1,718 beneficiarios. El ratio asociado, señala que de 2,182 beneficiarios que participaron de un programa RET, 1,718 de ellos aprobaron el nivel de enseñanza concomitante, lo que arroja un 79%.

Se consigna que, aun cuando los participantes de programas de reinserción no están en el sistema escolar, ellos, —según se pudo ver de los informes 1, 2 y 3 y de los reportes finales de Excel—, han sido sometidos a programas académicos y de diversos talleres, y aprueban o reprueban las actividades pedagógicas preparadas para ellos en esos programas.

**10. Indicador N° 4: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que validan estudios**

**Tabla 11: Porcentaje de Beneficiarios de Proyectos REI que Validan Estudios**

Total de beneficiarios de proyectos de reinserción que validaron estudios	00
Total de beneficiarios de proyectos de reinserción	00
Indicador	00

No fue posible construir este indicador, debido a que en la base de datos enviada por Dipres (Base de Datos “Rendimiento” de Mineduc), no había campos (variables) con información relativa a validación de estudios<sup>159</sup>.

**11. Indicador N° 5: Porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que han retomado su trayectoria educativa al año siguiente de su participación en los proyectos**

**Tabla 12: Porcentaje de Beneficiarios REI que retoman Trayectoria Educativa Año Siguiente de Participación en Proyectos**

Participantes del 2012 que están matriculados en 2013	415
Total matriculados + participantes 2012 que no estaban en 2013 pero que	415+00

<sup>159</sup> Esto puede apreciarse, además, en el documento, “Esquema de registro bases de Rendimiento escolar 2002-2015”, de Mineduc, donde se constató la inexistencia de variable asociada a “Validación de Estudios”

participaron en algún proyecto 2013	
Total beneficiarios	665
Indicador	665/415+00
Participantes del 2013 que están Matriculados en 2014	1, 379
Total matriculados + participantes 2013 que no estaban en 2014 pero que participaron en algún proyecto 2014	1,379+00
Total beneficiarios	1,849
Indicador	1,849/1,379+00
Participantes del 2014 que están Matriculados en 2015	1, 138
Total matriculados + participantes 2014 que no estaban en 2015 pero que participaron en algún proyecto 2015	1,138+00
Total beneficiarios	1,591
Indicador	1,591/1,138+00

Originalmente, este indicador pretendía calcular el porcentaje de beneficiarios de proyectos de reinserción que hubieran retomado su trayectoria educativa al año siguiente de su participación en dichos proyectos, calculado esto mediante la fórmula siguiente:

$$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que se matriculan} + \text{Total de beneficiarios que nivelan o validan estudios} + \text{Total de beneficiarios que participan de proyectos al año siguiente}}{\text{Total de beneficiarios}} \right] \times 100$$

Sin embargo, y tal como se señaló precedentemente, el dato de nivelación o validación de estudios, no es una variable que presentara la base de datos del Mineduc, de modo que el panel ajustó el indicador, en los términos siguientes:

$$\left[ \frac{\text{Total de beneficiarios que se matriculan} + \text{Total de beneficiarios que participan de proyectos al año siguiente}}{\text{Total de beneficiarios}} \right] \times 100$$

Se solicitó, por parte del panel, identificar aquellos participantes de programas REI 2012 que podrían participar en un programa REI en 2013, lo que arrojó 827 registros; se procedió a depurarlos de RUTs duplicados lo que arrojó 665 registros; luego se chequeó la cantidad de estos beneficiarios que se matricularon en un programa REI en 2013, lo

que arrojó 415 registros (la diferencia entre 665-415=250, no se identificó matriculándose en un programa REI 2013). Lo siguiente que se solicitó, era adicionar a estos 415 registros, con aquellos participantes de 2012 que no estaban en 2013, pero que participaron en algún proyecto en 2013. Sin embargo, aquellos participantes de 2012 que no estaban en 2013 y que son 250 registros, ya fueron identificados como registros que no estaban en 2013, de modo que, al sumarlos, a los 415 registros, nos da los 665 registros de la base original de 2013. Esto se repite para los otros ejercicios, de tal suerte que este indicador, construido en los términos solicitados por el panel, no permite arribar a ratios útiles.

## 12. Indicador N° 6: Porcentaje de Beneficiarios Prioritarios SEP

**Tabla 13: Porcentaje de Beneficiarios Prioritarios SEP**

Total de beneficiarios prioritarios SEP	2014	2015
	2.613	1.444
Total de beneficiarios de proyectos de retención	3.390	2.195
Indicador	77%	66%

Originalmente el indicador se denominó “Porcentaje de beneficiarios con subvención escolar Pro Retención”, sin embargo el panel solicitó ajustar el nombre de éste y denominarlo “Porcentaje de Beneficiarios Prioritarios SEP”, que es justamente la denominación que Mineduc hace de sus bases de datos publicadas, las cuales rezan el nombre “Alumnos Prioritarios y Beneficiarios SEP”.

Se identificó, dentro del documento “Esquema de registro Alumnos Prioritarios y/o Beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2008-2015, bases públicas”, el campo relevante para usar como llave de búsqueda, sin embargo, se constató que todos los registros tienen alguno de los tres (03) criterios de priorización que se aprecia de la tabla siguiente.

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Descripción
CRITERIO_SEP	Numérico	1	0	Criterio por el cual se considera prioritario: 1: Pertenece a Chile Solidario 2: Puntaje Ficha de Protección Social menor o igual al punto de corte <sup>160</sup> 3: Otro criterio <sup>161</sup>

Se procedió al cálculo de beneficiarios prioritarios SEP, cruzando la base enmascarada contra las bases 2014 y 2015, arrojando los valores y ratios que se aprecian de la Tabla

<sup>160</sup> Nota del documento Mineduc original: “Puntaje de corte equivalente al tercio más vulnerable de familias con Ficha de Protección Social (FPS), al 5 de octubre del año anterior, excluyendo a las familias del Sistema de Protección Social de Chile Solidario”

<sup>161</sup> Nota del documento Mineduc original: “Pertenece al Grupo A de FONASA (y no tiene FPS); Ingreso per cápita es menor o igual a la línea de indigencia; Escolaridad de la madre es menor o igual a 4 años; Vive en una comuna rural; o, Vive en una comuna pobre”

12. Se constató que, para 2014, de los 3,390 beneficiarios de programas RET, 2,613 de ellos son beneficiarios prioritarios SEP, arrojando un ratio del 77%.

Así mismo, se constató que, para 2015, de los 2,195 beneficiarios de programas RET, 1,444 de ellos son beneficiarios prioritarios SEP, arrojando un ratio del 66%.

Se consigna que el artículo 2° de la Ley 20.248, establece que se considera como “Prioritarios”, a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares, dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Se considera como “Beneficiarios” de la SEP, a los alumnos prioritarios, matriculados en un nivel SEP, en un establecimiento municipal o particular subvencionado, con convenio SEP vigente. De modo que, no todos los alumnos son receptorios de beneficio SEP, sino que aquellos que son prioritarios y esto está recogido en las bases SEP de Mineduc, a través de su codificación: Criterio\_SEP (1. pertenecer a Chile Solidario; 2. Puntaje Ficha de Protección Social menor o igual al punto de corte<sup>162</sup>; 3. Otro criterio<sup>163</sup>).

---

<sup>162</sup> Puntaje de corte equivalente al tercio más vulnerable de familias con Ficha de Protección Social (FPS), al 5 de octubre del año anterior, excluyendo a las familias del Sistema de Protección Social de Chile Solidario

<sup>163</sup> Pertenecer al Grupo A de FONASA (y no tiene FPS); Ingreso per cápita es menor o igual a la línea de indigencia; Escolaridad de la madre es menor o igual a 4 años; Vive en una comuna rural; o, Vive en una comuna pobre



### 13. Indicador N° 7: Porcentaje de beneficiarios con beca BARE

**Tabla 14: Porcentaje de Beneficiarios con Beca BARE**

Total de beneficiarios de proyectos de retención beneficiarios de beca BARE	0
Total de beneficiarios de proyectos de retención	0
Indicador	0

Este indicador, no fue posible de calcular debido a que no se pudo acceder a una Base Datos<sup>164</sup> institucional y oficial de aquellos participantes que estudiaran en establecimientos educacionales y que reciben la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE).

Cabe consignar que en sitio de Mineduc, no estaban disponibles las bases de datos de Junaeb, entidad que administra este beneficio.

### 14. Indicador N° 8: Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y en x+2

**Tabla 15: Porcentaje de Beneficiarios Culminan Tratamiento en Proyectos de Retención en Año x y se Mantienen en x+1 y x+2**

Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x y que se mantuvieron en el sistema educativo en x+1 y x+2	2014
	3,084
Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de retención en el año x	2015
	2,710
Indicador	88%

Este indicador ya está calculado en indicador 2. Se consigna que, para x+2, año 2016, no se pudo calcular el ratio debido a que las bases Mineduc para 2016, no están disponibles<sup>165</sup>.

<sup>164</sup> Se accedió a BD BARE en Excel, pero dicho archivo estaba truncado

<sup>165</sup> Ver Tabla 5, información y años disponibles en Centro Estudios Mineduc

**15. Indicador N° 9: Porcentaje de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinserían en el sistema educativo en x+1 y en x+2**

**Tabla 16: Porcentaje de Beneficiarios Culminan Tratamiento en Proyectos REI en Año x y se Reinserían en x+1 y x+2**

Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x y que se reinserían en el sistema educativo en x+1 y x+2	2012		2013	
	x+1=2013	x+2=2014	x+1=2014	x+2=2015
	3	4	4	5
	415	315	1,379	1,176
Total de beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción en el año x	665		1,849	
Indicador	62%	47%	75%	64%

El procedimiento seguido consistió en consultar a la base del año x+1, si la nómina de beneficiarios de programas de reinserción del año x, se matriculó ese año x+1 y luego en el año x+2. Lo anterior, para los años 2012, 2013 y 2014. Cabe consignar que para los años analizados, esto es, 2012-2015, en todos estos ejercicios hubo programas de reinserción. De modo que para la nómina de proyectos 2012, de los 665 beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción, 415 (62%) beneficiarios se reinserían (matriculan) en 2013 y, luego, de éstos, 315 (47%), lo hacen en 2014.

Para 2013, de los 1,849 beneficiarios que culminaron el tratamiento en proyectos de reinserción, 1,379 (75%) beneficiarios se reinserían (matriculan) en 2014 y, luego, de éstos, 1,176 (64%), lo hacen en 2015.

De los ratios, se aprecia que, en el tiempo, se va mermando la cantidad de beneficiarios que los programas son capaces de reinserir en el ejercicio siguiente, lo cual da cuenta de ineficacia relativa del programa de reinserción.

Efectivamente, para 2012, la variación es negativa en 24% ( $47\% - 62\% / 62\%$ ); para 2013, dicha variación negativa es del 15% ( $64\% - 75\% / 75\%$ ).

**DESARROLLO OBJETIVO 3: DISPONER DE INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITA CONTAR CON INDICADORES CUANTIFICADOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS, RELACIONADOS CON EL GRADO DE FOCALIZACIÓN Y LOGRO DE OBJETIVOS DE DICHS PROYECTOS, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS AÑOS 2014 Y 2015**

---

Para el desarrollo de este objetivo, se solicitó que, a partir de los reportes de ejecución de una muestra de 20 proyectos, se disponga de información sistematizada que permita al panel contar con indicadores cuantificados de eficacia y eficiencia a nivel de resultados intermedios, relacionados con el grado de focalización y logro de objetivos de dichos proyectos, durante el período comprendido en los años 2014 y 2015.

Los proyectos en la muestra fueron seleccionados por un procedimiento aleatorio, estratificado por tipo de proyecto (retención/reinserción) y región (RM/otras regiones).

Se presentan diez (10) evaluaciones para la muestra de proyectos impulsados por instituciones para ejercicio 2014, para programas de Reinserción y Retención (cinco de cada uno).

Respecto del análisis de proyectos del año 2015, éstos no se encontraron en medios magnéticos oportunamente, de modo que se debió acudir a oficinas de Mineduc para proceder a una lectura pedestre de la información en carpetas físicas, una por una. Sólo con fecha 09/06/2016 las 20:10 horas, se subieron archivos magnéticos de información, pero no todos los archivos necesarios para una completa revisión de éstos (algunas carpetas contenían informe 2 y 3, además de archivo Excel, otras no).

**DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**

Se seleccionó una muestra de proyectos, con base en la definición de ciertos criterios que fueron consensuados con el equipo del panel, a saber:

**Tabla 17: Criterios utilizados para Selección de Muestra de Instituciones 2014-2015**

<b>CRITERIO</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
Por tipo de proyecto	Se seleccionaron instituciones que hubieran atendido usuarios para programas de Reinserción y Programas de Retención
Proyectos sobre promedio y bajo promedio de usuarios atendidos	Se obtuvo el promedio de usuarios total beneficiados para ambos programas para 2014, y se seleccionaron 5 instituciones por sobre ese promedio y 5 instituciones bajo ese promedio
Por tamaño de proyecto	Se seleccionaron, del anterior ordenamiento, las instituciones que

	atendían más usuarios, cuidando de que en esa selección (de cantidad de usuarios atendidos) no se repitieran regiones norte/sur, es decir, que hubiera equilibrio de instituciones seleccionadas de norte, sur y RM
Distribución Regional (regiones y RM)	Se seleccionaron instituciones del norte, sur y RM

Aplicado el procedimiento con base en los criterios señalados, se obtuvo la muestra para 2014 que se presenta a continuación.

**Tabla 18: Selección de Muestra de Proyectos REI/RET para Ejercicio 2014**

Instituciones Muestra 2014	Programa	Región	Comuna	N° Usuarios
A	REI	V	Viña del Mar	50
B	REI	IV	La Serena, Coquimbo, Andacollo	150
C	REI	X	Puerto Montt	120
D	REI	RM	Lo Espejo	55
E	REI	II	Antofagasta	115
<b>Sub Total Programa REI</b>				<b>490</b>
F	RET	XII	Punta Arenas	170
G	RET	RM	La Cisterna	129
H	RET	V	Puchuncaví	106
I	RET	IX	Chol-Chol	72
J	RET	RM	El Bosque	70
<b>Sub Total Programa RET</b>				<b>547</b>
<b>TOTALES</b>				<b>1,037</b>

**Tabla 19: Selección de Muestra de Proyectos REI/RET para Ejercicio 2015**

Instituciones Muestra 2015	Programa	Región	Comuna	N° Usuarios
A	REI	RM	Pudahuel	150
B	REI	IV	Coquimbo	150
C	REI	V	San Felipe	120
D	REI	VII	Linares	70
E	REI	RM	La Florida	70
<b>Sub Total Programa REI</b>				<b>560</b>
F	RET	X	Puerto Montt	300
G	RET	RM	Estación Central	235

H	RET	RM	San Miguel	40
I	RET	RM	Renca	110
J	RET	VIII	Trehuaco	100
<b>Sub Total Programa RET</b>				<b>785</b>
<b>TOTALES</b>				<b>1,345</b>

De modo que, con esta muestra, se procedió a estudiar, analizar y evaluar la información para cada uno de los 20 proyectos seleccionados, en orden a obtener indicadores de desempeño.

A continuación, se procedió a identificar y acceder estos proyectos en las carpetas disponibles y se analizó y estudió sus contenidos para efectos de extraer la información que permita la construcción de los indicadores de interés, los cuales fueron definidos en los términos de Referencia del Estudio Complementario.

Para cada uno de los indicadores desarrollados, se utilizó como fuente de información, la contenida en cada uno de los tres informes que están sancionados en las Bases de Licitación (en formato Word o pdf<sup>166</sup>), así como en los Decretos Exentos que aprueban los Convenios del marco de la ejecución de la asignación de apoyo a la reinserción o retención escolar para cada año. Sin embargo, sólo se pudo acceder a dos de diez (02/10) de estos convenios en la carpeta dropbox de Mineduc, para 2014. Para el año 2015, se accedió a Decretos Exentos de ocho de diez (08/10).

Respecto de la estructura de estos informes, suponemos que tienen una estructura sancionada por Mineduc, dada la estandarización observada y que muestran la siguiente organización, esto, para 2014.

**Tabla 20: Nombres Campos Archivo FCN del Programa REI/RET Finales Año 2014**

RU T	APELLID O PATERN O	APELLID O MATERN O	NOMBRE S	CURSO O CICLO O NIVEL CURSAD O	MODALIDA D	SITUACIÓN EDUCATIV A FINAL <sup>167</sup>	OBSERVACIONE S
RU T	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Detalle en Tabla 20	Exámenes Libres / Educación de Adultos	Aprobado / Reprobado	Observaciones

De la tabla precedente se aprecia que las instituciones, en su reporte final, sólo arrojan información de los beneficiarios de acuerdo a estos campos, de modo que, al contar con sólo esta información, la construcción de otros cruces de interés señalados en el Estudio

<sup>166</sup> Esto, para año 2014; para la muestra 2015, se debió consultar carpetas físicas en dependencias de Mineduc (Teatinos 20, Of. 42)

<sup>167</sup> De los archivos a los cuales se accedió, no se obtuvo una explicación del significado concreto de los campos, de modo que sólo podemos especular al intentar interpretarlos

Complementario, no podrán ser posibles de desarrollar, en ausencia de esa información<sup>168</sup>.

Una dificultad adicional para la tarea de construir los indicadores solicitados, lo constituyó la cantidad de niveles educacionales en dichos reportes, debido a que, a la hora de asignar rango educacional a los beneficiarios estudiados, las instituciones (algunas) utilizaron hasta 21 clasificaciones. Se aporta este antecedente en tabla siguiente.

**Tabla 21: Códigos del Nivel Educacional FCN de Programas REI/RET Año 2014**

1°B	2°B	3°B	4°B	5°B	6°B
7°B	8°B	1°M	2°M	3°M	4°M
1er Ciclo B	2° Ciclo B	3er Ciclo B	1er Ciclo M	2° Ciclo M	1er Nivel B
2° Nivel B	3er Nivel B	1er Nivel M	2° Nivel M		

Respecto del año 2015, la estructura de informes varió; no hubo informe 1, sino que —se nos explicó—, la información de propuestas iniciales asociados a los proyectos, se consignó en Anexo 3, al cual se tuvo acceso. Se mantuvo informe 2 y 3, pero con estructura distinta a la de 2014. Igual situación aconteció con el homólogo del “Formato Cierre de Nómina” (FCN) de 2014, archivo donde se daba cuenta de los resultados cuantitativos y cualitativos de las nóminas, dado que, para 2015, el archivo se denomina “Ficha Registro Estudiantes” (FRE).

A modo de ilustración, se aporta a continuación los campos de cada uno de los reportes finales que dan cuenta de logro del programa, para ejercicio 2015.

**Tabla 22: Nombres Campos Archivo FRE del Programa REI/RET Finales Año 2015**

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN				IDENTIFICACIÓN PROYECTO		IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTES				ESCOLARIDAD		SITUACIÓN FINAL (MARCAR CON X)			ES PROMOVIDO
REGIÓN (N°)	RUT	D° V°	NOMBRE	NOMBRE	TIPO (RE T-REI)	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	D° V°	EDAD	CURSO 2015	APRUEBA	RINDE Y NO APRUEBA	ABANDONA	SI / NO

Nótese que el formato utilizado para sancionar la promoción o no del beneficiario, es eminentemente cualitativa, donde no se usan guarismos para señalar promoción, sino que se señala Si o No.

Para 2015, el nivel educacional no tiene una clasificación específica y declarada como en 2014, donde había una “pestaña” específica refiriéndose a esto en la planilla Excel; en este ejercicio se aprecia un rango de nivel educacional de 1 básico a 4 medio. Sin embargo, de la lectura de los informes de 2015, hay variada clasificación para los niveles educacionales, similares a los de 2014, pero éstos, no se plasman en FRE.

<sup>168</sup> % de NNA con Plan de Continuidad, Características del Establecimiento (básica/media, municipal/particular subvencionado, otra), género, rango etario, etc.

Respecto de la estructura de los informes, se aporta a continuación una tabla que se refiere a su organización para el año 2014.

**Tabla 23: Cantidad, Naturaleza y Organización de los Informes de Proyectos - 2014**

<b>NOMBRE DEL REPORTE</b>	<b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</b>
Primer Informe: Etapa de instalación, acogida y diagnóstico, Proyecto REI o RET Escolar	Instrucciones 1. Antecedentes 2. Resumen Ejecutivo 3. Análisis del Territorio 4. Descripción de las Acciones Programadas 4.1. Instalación y Estrategias de Inserción Territorial 4.2. Elaboración de Diagnósticos de Necesidades Educativas y Psicosociales 4.3. Proceso Elección Participativa de los Talleres Artístico-Culturales 4.4. Elaboración de Planes de Trabajo Individual que Contenga Actividades y Principales Lineamientos de cada Estudiante 5. Programa de Trabajo 6. Cronograma 7. Anexos
Segundo Informe: Etapa de ejecución y acompañamiento, Proyecto de REI/RET Escolar	1. Antecedentes del Proyecto 2. Resumen Ejecutivo 3. Descripción de las Acciones Programadas Realizadas 3.1. Ejecución de los Planes de trabajo individuales 3.2. Realización de la Asesoría y acompañamiento por parte de un tutor 3.3. Realización de los talleres escogidos 3.4. Vínculo con la red territorial y con instituciones educativas pertinentes 4. Resumen de las Actividades Programadas y Realizadas 4.1. Incorpore en la tabla siguiente las acciones realizadas por su proyecto 5. Información sobre el Diagnóstico 6. Comentarios Finales
Tercer Informe, Etapa de Cierre y Evaluación para Proyectos de REI/RET	1. Información General sobre el Proyecto 2. Evaluación del desarrollo del proyecto de reinserción, año 2014 2.1. A continuación se propone un proceso de autoevaluación del desarrollo del proyecto de reinserción en el que es indispensable que participe la totalidad del equipo de profesionales 2.2. El proyecto elaboró su distribución presupuestaria en el momento de presentarse al concurso del año 2014. El monto asignado se dividió en tres ítemes: Recursos Humanos, Gastos Operacionales y Movilización



	<p>2.3. Cada proyecto incorporó un cronograma de actividades en el momento de postular</p> <p>2.4. Información sobre los estudiantes participantes en el proyecto</p>
--	---

Con relación a la estructura de los informes para el año 2015, se aporta.

**Tabla 24: Cantidad, Naturaleza y Organización de los Informes de Proyectos – Reinserción 2015**

<b>NOMBRE DEL REPORTE</b>	<b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</b>
Anexo 3: Formulario de presentación de proyecto de reinserción, año 2015	<p>Instrucciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación institucional</li> <li>2. Propuesta proyectos de reinserción escolar               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Dirección de la/s sede/s donde se implementará el proyecto</li> <li>2.2. Infraestructura</li> <li>2.3. Experiencia</li> <li>2.4. Características del proyecto                   <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Justificación y Antecedentes del Proyecto</li> <li>2.4.2. Objetivos del Proyecto</li> <li>2.4.3. Propuesta de Trabajo del Proyecto</li> <li>2.4.4. Descripción de los Roles a ser Asumidos por el Equipo Profesional en el Contexto de las Tareas y Acciones Detalladas</li> <li>2.4.5. Cobertura Comprometida, Compromisos Territoriales                       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.5.1. Etapas de trabajo</li> <li>2.4.5.2. Planificación de recursos</li> <li>2.4.5.3. Resumen ejecutivo de la propuesta</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
Segundo Informe: Proyectos de REI Educativa Año 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del Proyecto</li> <li>2. Cuadro resumen de asistencia de los estudiantes a las actividades del proyecto</li> <li>3. Autoevaluación de la propuesta de trabajo del proyecto</li> <li>4. Comentario final de responsabilidad del equipo ejecutor</li> </ol>
Tercer Informe, Informe Final Proyectos Reinserción Educativa Año 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del proyecto</li> <li>2. Cuadro resumen de asistencia de los estudiantes a las actividades del proyecto</li> <li>3. Autoevaluación de la propuesta de trabajo del proyecto del equipo profesional</li> <li>4. Comentario final de responsabilidad del equipo ejecutor</li> </ol>

**Tabla 25: Cantidad, Naturaleza y Organización de los Informes de Proyectos – Retención 2015**

<b>NOMBRE DEL REPORTE</b>	<b>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</b>
Anexo 3: Formulario de presentación de proyecto de retención, año 2015	<p>Instrucciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del proyecto de retención</li> <li>2. Información de la institución proponente del proyecto               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Datos de la institución</li> <li>2.2. Identificación del representante legal de la institución</li> <li>2.3. Identificación de la coordinadora del proyecto</li> <li>2.4. Nómina del equipo profesional ejecutor del proyecto</li> <li>2.5. Dirección del/los establecimiento/s donde se implementará el proyecto</li> <li>2.6. Infraestructura disponible a ser utilizada en el desarrollo del proyecto</li> <li>2.7. Experiencia institucional en el ámbito de la retención educativa</li> </ol> </li> <li>3. Características del proyecto que postula al fondo de retención educativa               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. Justificación y antecedentes del proyecto</li> <li>3.1.2. Objetivos del proyecto</li> <li>3.1.3. Propuesta de Trabajo del Proyecto considerando los objetivos propuestos y las etapas de desarrollo que contiene el diseño de esa propuesta</li> <li>3.1.4. Descripción de los roles a ser asumidos por el equipo profesional en el contexto de las tareas y acciones detalladas</li> <li>3.1.5. Cobertura comprometida, compromisos territoriales</li> </ol> </li> <li>4. Etapas de trabajo</li> <li>5. Planificación de recursos</li> <li>6. Resumen ejecutivo de la propuesta</li> </ol>
Segundo Informe: Ejecución Proyectos de Retención Año 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del Proyecto</li> <li>2. Cuadro resumen de asistencia de los estudiantes a las actividades del proyecto</li> <li>3. Autoevaluación de los objetivos comprometidos en el proyecto de retención</li> <li>4. Comentario final de responsabilidad del equipo ejecutor</li> </ol>
Tercer Informe, Informe Final Proyectos Reinserción Educativa Año 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del proyecto</li> <li>2. Cuadro resumen de asistencia de los estudiantes a las actividades del proyecto</li> <li>3. Autoevaluación de la propuesta de trabajo del proyecto de retención</li> <li>4. Del equipo profesional</li> </ol>

	5. Comentario final de responsabilidad del equipo ejecutor
--	--

Como se puede apreciar de la comparación de las estructuras de informes para ambos años, existen diferencias entre los formatos de informes de ambos ejercicios donde, por ejemplo, se hace bastante énfasis en 2015, sobre la asistencia de los alumnos<sup>169</sup> a las jornadas de trabajo, aunque sigue manteniéndose un estilo cualitativo de autoevaluación, no concentrándose en aspectos cuantitativos de logro, sin perjuicio del archivo FRE.

Aun así, el reporte de programas de retención para 2015, presenta diferencias en el esquema de reportes que se vio de la lectura de éstos, por ejemplo, en el esquema autoevaluación de los objetivos y cumplimiento del plan de trabajo, el numerando 3.5.1, está organizado en ámbitos de desarrollo, autoevaluación completamente cualitativa, a saber:

- i. Ámbito Pedagógico (Avance inicial, Suficiente, Satisfactorio)<sup>170</sup>
- ii. Ámbito de articulación de lo pedagógico y lo psicosocial (Avance inicial, Suficiente, Satisfactorio)
- iii. Ámbito de articulación con los equipos directivos y docentes de la escuela o liceo (Avance inicial, Suficiente, Satisfactorio)
- iv. Ámbito de reparación y fortalecimiento de competencias educativas (Avance inicial, Suficiente, Satisfactorio)

De lo anterior se colige que, todos estos ámbitos representan desafíos y actividades del plan de trabajo de las instituciones, de modo que su cumplimiento Satisfactorio, representaría, para los 4 ámbitos, un logro del 100%, y este es el criterio seguido para el cálculo de los indicadores.

Se procede, a continuación, a la construcción de los indicadores del presente objetivo 3, del Estudio Complementario.

**16. Indicador N° 1: Porcentaje de proyectos adjudicados (seleccionados en el presente estudio) en los que se ejecuta el 100% de su plan de trabajo**

**Tabla 26: Porcentaje de proyectos adjudicados (seleccionados en el presente estudio) en los que se ejecuta el 100% de su Plan de Trabajo - Programas REI/RET 2014-2015**

Total de proyectos seleccionados en el presente estudio que han logrado ejecutar el 100% de su plan de trabajo/Total de proyectos adjudicados (seleccionados en el presente estudio)	2014		2015	
	REI	RET	REI	RET
Total de proyectos seleccionados que han logrado ejecutar el	0	1	1	0

<sup>169</sup> No así en 2014, donde hubo gran dificultad para identificar la asistencia de los beneficiarios a las actividades diseñadas en el plan de trabajo de las instituciones

<sup>170</sup> Las instituciones deben poner una X en uno de estos ámbitos, lo que representa, en términos reales, al logro del acápite

100% de su plan de trabajo				
Total de proyectos adjudicados seleccionados	5	5	5	5
Indicador	0%	20%	20%	0%

El procedimiento seguido consistió, para 2014, examinar los informes 1, 2 y 3<sup>171</sup>, para efectos de constatar cuál era el plan de trabajo originalmente comprometido, lo cual se vio en el primer informe. En este informe, existe el numerando V Programa de Trabajo que tiene la siguiente organización (Tabla):

- i. Objetivos específicos
- ii. Actividades
- iii. Fecha de inicio de la actividad
- iv. Fecha de término de la actividad
- v. Resultados esperados
- vi. Indicadores
- vii. Verificadores

En el apartado de Actividades, las instituciones señalan las acciones que pretender impulsar para el logro de los objetivos apuntados.

Posteriormente, se examinó el informe 2 de modo de constatar la evolución de las actividades planeadas. Naturalmente, el informe 2 da cuenta de cumplimiento parcial a la fecha del informe, la cual no está consignada en los documentos para ninguno de los proyectos examinados. Cabe señalar que el Convenio celebrado entre Mineduc y las instituciones (Decreto Exento) señala que el informe 2 se liberará luego de 100 días de haberse formalizado la relación entre las partes. Los propios términos de referencia del estudio complementario. Señalan que el informe 2 será entregado en *“plazo máximo de 4 meses desde la total tramitación del convenio, aborda la primera etapa de ejecución del proyecto de retención o reinserción”*.

Finalmente, se examinó el informe 3 para revisar resultados finales, sin embargo, dicho informe ostenta un estilo de reporte cualitativo, esencialmente, de hecho, se señala *ex profeso* que se trata de una autoevaluación cualitativa, razón por la cual, en casi todos los casos revisados, el dato concreto de cumplimiento de objetivos y planes de trabajo con base en dato numérico, no se constató. El informe 3 está organizado de la siguiente forma:

- i. Área gestión
- ii. Área pedagógica
- iii. Área relaciones con el territorio

Con todo, dado el diseño del informe 3, éste no señala cumplimiento de plan de trabajo, como exigencia del propio formulario institucional, así como tampoco como iniciativa de la institución ejecutora. Sólo en dos casos, se pudo constatar una mención acerca de que hubo cumplimiento del plan de trabajo.

<sup>171</sup> Para el 100% de los casos, sólo el informe final tenía consignada la fecha del reporte. Informe 1 y 2 no aportó este dato

Sin embargo, y dado que en el informe 2 se mencionan avances en el cumplimiento del plan de trabajo, se organizó información que da cuenta de esto, la cual se aporta a continuación.

**Tabla 27: Cumplimiento Plan de Trabajo Total y Parcial derivado de Informe 2 Programa REI/RET 2014**

<b>Instituciones Muestra 2014</b>	<b>Programa</b>	<b>% Cumplimiento PT</b>	<b>Total proyectos ejecutan 100% PT</b>
A	REI	88%	0
B	REI	0%	0
C	REI	22%	0
D	REI	0%	0
E	REI	0%	0
<b>Sub Total Programa REI</b>			<b>0</b>
F	RET	57%	0
G	RET	0%	0
H	RET	0%	0
I	RET	100%	1
J	RET	65%	0
<b>Sub Total Programa RET</b>			<b>1</b>
<b>TOTALES</b>			<b>1</b>

La tabla precedente arroja información de cumplimiento parcial (columna 4) y de cumplimiento total del 100% (última columna) del plan de trabajo. Lo anterior se verificó en informe parcial 2, en alguna fecha del año, no representa, por tanto, un logro culminante al final del período del programa, dado que esta información no fue posible verificarla para ninguno de los 10 proyectos revisados. Con todo, se puede apreciar que de 10 instituciones, sólo una de ellas, logró ejecutar el 100% de su plan de trabajo (a la fecha del informe 2).

La columna “% Cumplimiento PT”, fue tomada de informe 2, asociada ésta a la cantidad de actividades planeadas en informe 1 y reportada en informe 2, lo cual arroja el resultado parcial apuntado en dicha columna. Cabe destacar, que la institución J, reporta un cumplimiento del 95%, en reporte 3. Así mismo, en dicha columna, las celdas con 0%, se refiere a instituciones que no aportan el dato de cumplimiento concreto, o bien, señalan declarativamente que hubo actividad, pero que no fue posible, con base en dato objetivo, señalar un cumplimiento parcial a esa fecha.

Para los proyectos 2015, el procedimiento seguido fue, en primer lugar, leer de carpetas físicas, la información que permitiera identificar la ejecución del plan de trabajo, en documentación cuya estructura y organización de contenidos varió respecto de 2014, como se señaló. El documento que reportaba esta información, de carácter cualitativo, es decir, correspondiente a autoevaluación por parte de las instituciones, fue el informe 3, en el apartado “III Autoevaluación de la propuesta de trabajo del proyecto”, numerando 3.4.1. Este apartado señala tres categorías de cumplimiento: inicial, avanzado y logrado. El criterio seguido para decidir sobre el cumplimiento del plan de trabajo en un 100%, fue

constatar, para todos los objetivos allí señalados, la categoría “logrado”, copulativamente con el cumplimiento de las actividades planeadas, las cuales también tienen dicha categoría de cumplimiento señalado precedentemente (inicial, avanzado y logrado). Se aporta, a continuación, información de ejecución parcial y total en el plan de trabajo de las instituciones, para ejercicio 2015.

**Tabla 28: Cumplimiento Plan de Trabajo Total y Parcial derivado de Informe 3 Programa REI/RET 2015**

Instituciones Muestra 2015	Programa	% Cumplimiento PT	Total proyectos ejecutan 100% PT
A	REI	0%	0
B	REI	0%	0
C	REI	100%	1
D	REI	0%	0
E	REI	0%	0
<b>Sub Total Programa REI</b>			<b>1</b>
F	RET	0%	0
G	RET	S.I.	0
H	RET	0%	0
I	RET	S.I.	0
J	RET	0%	0
<b>Sub Total Programa RET</b>			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>			<b>1</b>

La tabla precedente arroja información de cumplimiento parcial (columna 4) y de cumplimiento total del 100% (última columna) del plan de trabajo. Lo anterior se verificó en informe final 3, lo que representa el logro culminante al final del período del programa. Se puede apreciar que de 10 instituciones, sólo una de ellas, logró ejecutar el 100% de su plan de trabajo (a la fecha del informe 2).

**17. Indicador N° 2: Porcentaje de alumnos participantes en proyectos seleccionados en el presente estudio que finalizan el total de actividades del proyecto**

**Tabla 29: Porcentaje de alumnos participantes en los proyectos seleccionados en el presente estudio que finalizan el total de actividades - Programas REI/RET 2014-2015**

Total de participantes que inician y finalizan los proyectos/Total de participantes que inician los proyectos	2014			2015		
	REI	RET	Total	REI	RET	Total
Total de participantes que inician y finalizan los proyectos	183	417	600	201	630	831
Total de participantes que inician los proyectos	490	547	1037	559	787	1346
Indicador	37%	76%	58%	36%	80%	62%

El procedimiento seguido, para 2014, consistió en examinar el informe 3, el cual, en su letra D, “Información sobre los Estudiantes Participantes en el Proyecto”, se señala “*En relación con los participantes en el proyecto según nómina vigente, ¿qué porcentaje de estudiantes culminó su proceso de reinserción según lo previsto en el proyecto?*”. Con base en este dato, el cual fue aportado por nivel educacional según base de clasificación de nivel educacional presentado en Tabla N° 20, se calculó la cantidad de beneficiarios que culminó con el proceso de Reinserción/Retención exitosamente, y que permite obtener el indicador presentado precedentemente. Los datos que fundamentan estos cálculos, se aportan en tabla siguiente.

**Tabla 30: N° de estudiantes que finalizan total de actividades en proyectos seleccionados en el presente estudio por Institución y Programa – Año 2014**

<b>Instituciones Muestra 2014</b>	<b>Programa</b>	<b>Región</b>	<b>Comuna</b>	<b>Culminó</b>	<b>%</b>
A	REI	V	Viña del Mar	14	37 %
B	REI	IV	La Serena, Coquimbo, Andacollo	36	
C	REI	X	Puerto Montt	43	
D	REI	RM	Lo Espejo	37	
E	REI	II	Antofagasta	53	
<b>Sub Total Programa REI</b>				<b>183</b>	
F	RET	XII	Punta Arenas	152	76 %
G	RET	RM	La Cisterna	90	
H	RET	V	Puchuncaví	74	
I	RET	IX	Chol-Chol	45	
J	RET	RM	El Bosque	56	
<b>Sub Total Programa RET</b>				<b>417</b>	
<b>Sub Total Beneficiarios que Finalizan el Total de Actividades - Programa REI/RET</b>				<b>600</b>	
<b>TOTAL BENEFICIARIOS PROGRAMAS REI/RET</b>				<b>1,037</b>	

De la tabla precedente, se aprecia que, para 2014 total de participantes que inician y finalizan los proyectos, alcanza los 600 beneficiarios los cuales aprueban las exigencias del programa, lo que representa 58% del total de beneficiarios que iniciaron los proyectos (600/1,037).

Para 2015, y dado que varió la estructura de informes, no se pudo acceder al dato concreto del porcentaje de alumnos que participó en los proyectos y que finalizaron el total de actividades en el informe final. Sólo se accedió a la “Ficha de Registros de Estudiantes” (FRE), archivo Excel, que da cuenta de los resultados logrado por los alumnos, según estructura señalada en Tabla N° 21, precedente.

Se aporta, a continuación, información agregada de los programas RET/REI para 2015, asociados a promoción/no promoción, por nivel educacional.

**Tabla 31: Resultados Promoción/No Promoción y Nivel Educativo Programas REI/RET Seleccionados en el presente estudio – Año 2015**

Programa REI	Nivel Educativo								Total	%
	5-6B	7-8B	1M-2M	3M-4M	3NB-EDA	1NM-EDA	2NM-EDA	Sin Clasificación		
SI Promovidos	64	72	33	2				30	201	36%
NO Promovidos	82	135	65	7				46	335	
Vacíos <sup>172</sup>	8	7	2					6	23	
<b>Total de beneficiarios REI de los proyectos seleccionados que finaliza el total de actividades</b>	<b>154</b>	<b>214</b>	<b>100</b>	<b>9</b>				<b>82</b>	<b>559</b>	
Programa RET	Nivel Educativo								TOTAL	
	5-6B	7-8B	1M-3M	2NB-EDA	3NB-EDA	1NM-EDA	2NM-EDA	Sin Clasificación <sup>173</sup>		
SI Promovidos	43	101	88					398	630	80%
NO Promovidos	25	17	49					14	105	
Retirados	4	12						36	52	
<b>Total de beneficiarios RET de los proyectos seleccionados que finaliza el total de actividades</b>	<b>72</b>	<b>130</b>	<b>137</b>					<b>448</b>	<b>787</b>	
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS REI Y RET DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS QUE FINALIZARON EL TOTAL DE ACTIVIDADES QUE FUERON PROMOVIDOS</b>									<b>201+630=831</b>	
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS REI Y RET DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS QUE FINALIZAN EL TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>226</b>	<b>344</b>	<b>237</b>	<b>9</b>				<b>530</b>	<b>1,346</b>	

Se consigna que, dada la variación en los formatos de reporte, la cifra de participantes que inician y finalizan proyectos, se obtuvo de la planilla Excel, y se siguió con el criterio de consignar sólo los promovidos (201 participantes de REI 2015 + 630 participantes de RET 2015=831).

De la tabla precedente, se puede apreciar que los 201 participantes promovidos, representan un 36% (201/559) del total de participantes del programa REI (15% del total

<sup>172</sup> Representan celdas vacías de los archivos que fueron trabajados

<sup>173</sup> Representan registros en los cuales no fue posible, a ciencia cierta, asignarle un nivel educativo, debido a que las instituciones no usaron la clasificación estándar, sino que, o bien, no aportaron información, o el dato fue contradictorio (no fue posible discriminar si, por ejemplo, 1 era 1M ó 1B, ó 3 era 3B ó 3M; incluso se usó, ex profeso, los niveles 1B ó 4B, en oposición al estándar, de modo que en ausencia de certeza, se asignó, para esta tabla, el denominativo “Sin Clasificación”)



del programa REI/RET: 201/1,346). Para el caso del programa RET, los 630 participantes promovidos representan un 80% (630/787) del total de participantes de dicho programa (47% del total del programa REI/RET: 630/1,346).

De la tabla precedente, se aprecia que, para 2015 total de participantes que inician y finalizan los proyectos, alcanza los 831 beneficiarios los cuales aprueban las exigencias del programa, lo que representa 62% del total de beneficiarios que iniciaron los proyectos (831/1,346).

**18. Indicador N° 3: Porcentaje de proyectos adjudicados que cuentan con el 100% de sus objetivos logrados**

**Tabla 32: Porcentaje de Proyectos Adjudicados seleccionados en el presente estudio que cuentan con 100% de sus Objetivos Logrados - Programas REI/RET 2014-2015**

Total de proyectos (seleccionados) que reporta el 100% de objetivos logrados/Total de proyectos adjudicados	2014		2015	
	REI	RET	REI	RET
Total de proyectos seleccionados que reporta el 100% de objetivos logrados	2	2	3	0
Total de proyectos adjudicados seleccionados	5	5	5	5
Indicador	40%	40%	60%	0%

El procedimiento seguido consistió, para el ejercicio 2014, en examinar el informe 3 y revisar si señalaban el cumplimiento de los objetivos del proyecto, revisado esto, línea por línea, debido a que la estructura del informe 3, no consulta un apartado o resumen específico que solicite a las instituciones, referirse al cumplimiento de los objetivos del proyecto, debido a que, como se mencionó precedentemente, el informe 3 solicita una autoevaluación y no se aporta una tabla o esquema más estructurado y focalizado que monitoree cumplimiento de objetivos. De modo que, del examen de los informes, se pudo constatar que sólo algunas instituciones se refirieron a logro de objetivos. Se aporta tabla de apoyo a continuación.

**Tabla 33: Cumplimiento de Objetivos de Proyectos según Autoevaluación de Instituciones, por Programa – Año 2014**

Instituciones Muestra 2014	Programa	% Cumplimiento Objetivo	Total proyectos reporta 100% Logro Objetivos
A	REI	100%	1
B	REI	0%	0
C	REI	0	0
D	REI	0	0
E	REI	100%	1
<b>Sub Total Programa REI</b>			<b>2</b>
F	RET	100%	1
G	RET	0	0
H	RET	100%	1

I	RET	0	0
J	RET	0	0
<b>Sub Total Programa RET</b>			<b>2</b>
<b>TOTALES</b>			<b>4</b>

De la tabla precedente, se aprecia que, para 2014, de diez instituciones para REI/RET, sólo cuatro de ellas señala, en alguna parte de su autoevaluación, en informe 3, que los objetivos del proyecto fueron cumplidos totalmente.

Para el año 2015, el procedimiento fue el mismo, se revisaron los informes finales y se procedió a constatar, de la autoevaluación, aquellas instituciones que señalaban haber cumplido el 100% de los objetivos del proyecto.

**Tabla 34: Cumplimiento de Objetivos de Proyectos según Autoevaluación de Instituciones, por Programa – Año 2015**

Instituciones Muestra 2015	Programa	% Cumplimiento Objetivo	Total proyectos reporta 100% Logro Objetivos
A	REI	67%	0
B	REI	100%	1
C	REI	100%	1
D	REI	0%	0
E	REI	100%	1
<b>Sub Total Programa REI</b>			<b>3</b>
F	RET	69%	0
G	RET	S.I. <sup>174</sup>	0
H	RET	69%	0
I	RET	S.I.	0
J	RET	69%	0
<b>Sub Total Programa RET</b>			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>			<b>3</b>

De la Tabla precedente, se aprecia que de diez instituciones para REI/RET, para 2015, sólo tres de ellas señalan un cumplimiento del 100% de sus objetivos.

<sup>174</sup> S.I.: Sin información. No fue posible acceder al dato de logro de objetivos de dos instituciones

**19. Indicador N° 4: Porcentaje de estudiantes que cuentan con Plan de Continuidad de Estudios**

**Tabla 35: Porcentaje de estudiantes que cuentan con Plan de Continuidad de Estudios - Programas REI/RET 2014-2015**

Total de beneficiarios que tienen plan de continuidad de estudios al finalizar el proyecto/Total de beneficiarios	2014		2015	
	REI	RET	REI	RET
Total de beneficiarios que tienen plan de continuidad de estudios al finalizar el proyecto	0	0	0	0
Total de beneficiarios	499	547	559	787
Indicador	0%	0%	0%	0%

El procedimiento seguido consistió, para 2014, en examinar el informe 3 y revisar si las instituciones hacían referencia directa y específica a un Plan de Continuidad de Estudios, para sus beneficiarios. Examinados dichos informes, ninguno de ellos se refirió a este tema, con excepción de dos instituciones (J e I) quienes, aun cuando hacen referencia a este tema, no se puede decir que liberaron un apartado o anexo relacionado con un Plan de Continuidad de Estudios.

Efectivamente, la aludida institución J, en su autoevaluación, en el Área de relaciones con el territorio, sanciona que se *“trabajó muy bien con la red y con los apoyos socio-comunitarios, en relación a la continuidad de estudios se hicieron 3 redes”*, además, señalan que desarrollaron actividades con *“Liceo Juan Gómez Millas, CEIA Fray Luis Bertrán, Liceo Politécnico San Ramón, Liceos del Municipio; Redes de la Comunidad - OPD (Bosque), Oficina de la Infancia (Bosque), Red Alter Joven (Salud Mental de los jóvenes), Proyecto Mutisistémico del Bosque, Red Movilizándote de la Comuna”*. Como se puede apreciar, esto es sólo una mención dentro de un esquema de autoevaluación, pero no es un Plan de Continuidad de Estudios, *per se*.

La otra institución que menciona algo relacionado con continuidad, es I, ya que sanciona como objetivo general, en una presentación complementaria al informe 3, *“Desarrollar un proceso de intervención socioeducativo con el fin de: Preparar, motivar y orientar a niños/as y Jóvenes hacia la continuidad y permanencia de su trayectoria escolar, nivelar su rezago, disminuir o resolver las dificultades de aprendizaje instrumentales y cognitivas. Preparar a los niños y jóvenes para reinsertarse en un establecimiento escolar o rendir exámenes libres y continuar su trayectoria educativa”*, pero luego, no hay otra alusión más específica e instrumental de un plan de estudios o algo semejante.

Se proporciona la información que fundamenta los comentarios anteriores relacionados con planes de continuidad de estudios para año 2014.

**Tabla 36: Instituciones que Reporta Plan de Continuidad de Estudios para sus Beneficiarios - Programas REI/RET 2014**

Instituciones Muestra 2014	Programa	N° Usuarios	% Estudiantes con PCE	Total proyectos reporta PCE
A	REI	53	0%	0
B	REI	150	0%	0
C	REI	127	0%	0
D	REI	53	0%	0
E	REI	116	0%	0
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>499</b>		<b>0</b>
F	RET	170	0%	0
G	RET	129	0%	0
H	RET	106	0%	0
I	RET	72	0%	0
J	RET	70	0%	0
<b>Sub Total Programa RET</b>		<b>547</b>		<b>0</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1,046</b>		<b>0</b>

Se aprecia de la tabla precedente, que ninguna de las diez instituciones, para 2014, señala la elaboración de un Plan de Continuidad de Estudios para sus beneficiarios.

Finalmente, cabe consignar, así mismo, que ninguna de las estructuras de las tipologías de informes existentes, tenía un capítulo o numerando que se refiriera en lo específico, a un Plan de Continuidad de Estudios y, naturalmente, el informe culminante, informe 3, tampoco lo tenía.

Para 2015, el procedimiento fue el mismo, se consultó los informes finales para constatar si las instituciones señalan que habían elaborado planes de continuidad de estudios para los educandos. Para este ejercicio, ninguna de las instituciones aportó planes de continuidad de estudios, a excepción de dos instituciones<sup>175</sup>, quienes señalaron que habían logrado establecer redes con Mineduc, establecimientos educacionales, redes municipales y Junaeb (para gestionar servicios de colación). En la autoevaluación asociada a este acápite, la institución (B), señaló un avance del nivel de “logrado”.

Se proporciona la información que fundamenta los comentarios anteriores relacionados con planes de continuidad de estudios para año 2015.

<sup>175</sup> La otra institución fue E, pero señalando un nivel más general de avance en esta línea

**Tabla 37: Instituciones que Reporta Plan de Continuidad de Estudios para sus Beneficiarios - Programas REI/RET 2015**

<b>Instituciones Muestra 2015</b>	<b>Programa</b>	<b>N° Usuarios</b>	<b>% Estudiantes con PCE</b>	<b>Total proyectos reporta PCE</b>
A	REI	150	0%	0
B	REI	150	50%	0
C	REI	119	0%	0
D	REI	70	0%	0
E	REI	70	50%	0
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>559</b>		<b>0</b>
F	RET	315	0%	0
G	RET	233	S.I. <sup>176</sup>	0
H	RET	45	0%	0
I	RET	94	S.I.	0
J	RET	100	0%	0
<b>Sub Total Programa RET</b>		<b>787</b>		<b>0</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1,346</b>		<b>0</b>

Se aprecia de la tabla precedente, que sólo dos instituciones señalan alguna mención relacionada con la elaboración de planes de continuidad de estudios para sus beneficiarios, pero se trata de “menciones” dentro de un informe auto evaluativo, pero de ninguna forma se trata de planes concretos y formales con estructura, objetivos, planes, actividades, cartas gantt, indicadores, responsables, etc., relacionados.

<sup>176</sup> S.I.: Sin Información. No se pudo acceder a los informes de estas instituciones

## 20. Indicador N° 5: Promedio de asistencia de alumnos en proyectos

**Tabla 38: Promedio de Asistencia de Alumnos en Proyectos Programa REI/RET - 2014-2015**

Sumatoria de asistencia promedio/Total de jornadas de trabajo	2014			2015		
	REI	RET	Total	REI	RET	Total
Sumatoria de asistencia promedio	68	76	144	461	414	875
Total de jornadas de trabajo	105	158	263	635	581	1216
Indicador	64%	48%	55%	73%	71%	72%

El procedimiento seguido consistió, para 2014, en examinar el informe 3, para revisar cumplimiento agregado de las asistencias a las jornadas de trabajo planeadas, sin embargo, el informe 3 no aportó esta información. Tampoco los archivos Excel, en el Formato de Cierre de Proyectos, arrojó información. De modo que se acudió a los informes 2, en el cual, en el numerando 3.3 “Realización de talleres escogidos” del “III Descripción de las acciones programadas y realizadas”, se presenta información útil para el efecto.

Efectivamente, en este apartado, las instituciones señalan el avance en las actividades planeadas y la asistencia promedio a las distintas actividades. Con todo, sin embargo, este reporte de informe 2, no es el final, sino que es un reporte de avance en alguna fecha del año (no se sabe cuál, debido a que ningún informe tiene fecha de emisión), pero es el único antecedente objetivo para intentar ofrecer un indicador sobre este tema.

Se proporciona, por lo tanto, una tabla que arroja información de asistencia a las jornadas de actividad planeadas para los NNA/NNJ, año 2014.

**Tabla 39: Asistencia Promedio a Jornadas de Trabajo de Proyectos REI/RET – Año 2014**

Instituciones Muestra 2014	Programa	Total Jornadas	Asistencia Promedio
A	REI	22	80%
B	REI	33	42%
C	REI	9	58%
D	REI	28	72%
E	REI	13	70%
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>105</b>	<b>64%</b>
F	RET	S.I.	0%
G	RET	16	75%
H	RET	9	28%
I	RET	67	26%
J	RET	66	64%

<b>Sub Total Programa RET</b>	<b>158</b>	<b>48%</b>
-------------------------------	------------	------------

Para el caso de la institución, F, ésta aportó rangos de jornadas que impidieron discriminar cantidad total de jornadas (por ejemplo, señala “4 a 5 jornadas por semana”). Así mismo, para el caso de las instituciones 3, 8 y 9, se calculó el ratio a partir de la información disponible, debido a que estas instituciones omitieron datos para una o más jornadas.

Con relación a las temáticas relacionadas con las jornadas desarrolladas, se aporta un listado de éstas para ilustración.

**Tabla 40: Tipología de Actividades Desarrolladas en Jornadas de Actividad para Beneficiarios por Institución - 2014**

#	INSTITUCIONES MUESTRA EJERCICIO 2014	PROGRAMA	ACTIVIDADES
1.	A	REI	Comic, grabado, pintura
2.	B	REI	Normas y límites en la familia y técnicas básicas de educación La importancia de la familia en la educación Habilidades sociales para niños/as adolescentes Talleres deportivos 1 Taller psicopedagógico: pensamiento versus fotografía 2 Taller psicopedagógico: Expresión escritura libre 3 Taller psicopedagógico: Pensé, actué y evité
3.	C	REI	Taller de zumba Taller de cueca Taller de cálculo y resolución de problemas Taller de muralismo y grafiti Taller de navegación Taller de escritura literaria creativa
4.	D	REI	Inglés entretenido Reciclaje en madera Manicure
5.	E	REI	Habilidades de aprendizaje Estilos de aprendizaje Técnicas de estudio Taller de comunicación Taller de competencias lectoras Desarrollo de operaciones matemáticas
6.	F	RET	Taller de arte Taller de fútbol femenino

			Taller de piscina Taller de educación al aire libre Taller reforzamiento lúdico
7.	G	RET	Baile entretenido Autocuidado y habilidades sociales
8.	H	RET	Ritmos Artes visuales Teatro Lenguaje y Matemáticas Habilidades parentales Manejo de la ira Técnicas de estudio
9.	I	RET	Artes marciales Fútbol Natación Repostería
10.	J	RET	Tenis de mesa Multitaller Sexualidad Temas de género

El procedimiento seguido para 2015, consistió en examinar el informe 3, II romano “Cuadro resumen de asistencia de los estudiantes a las actividades del proyecto”, para revisar las asistencias a las jornadas de trabajo planeadas.

Se proporciona una tabla siguiente que arroja información de asistencia a las jornadas de actividad planeadas para los NNA/NNJ, año 2015.

**Tabla 41: Asistencia Promedio a Jornadas de Trabajo de Proyectos REI/RET – Año 2015**

Instituciones Muestra 2015	Programa	Total Jornadas <sup>177</sup>	Asistencia Promedio
A	REI	127	71%
B	REI	127	84%
C	REI	127	78%
D	REI	127	64%
E	REI	127	67%
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>635</b>	<b>73%</b>
F	RET	110	60%
G	RET	113	67%
H	RET	127	85%
I	RET	113	59%

<sup>177</sup> Nótese que las diferencias entre la cantidad de jornadas de 2014 versus 2015, se debe a que en 2014, se consignaron jornadas obtenidas de reporte parcial (informe de avance N° 2) de alguna fecha de mitad de año, más o menos, que fue el único documento que fue posible escrutar, sin embargo, para 2015, se tomó el dato de informe final



J	RET	118	85%
<b>Sub Total Programa RET</b>		<b>581</b>	<b>71%</b>

Con relación a las temáticas relacionadas con las jornadas desarrolladas, se aporta un listado de éstas para ilustración.

**Tabla 42: Tipología de Actividades Desarrolladas en Jornadas de Actividad para Beneficiarios por Institución – 2015**

#	INSTITUCIONES MUESTRA EJERCICIO 2014	PROGRAMA	ACTIVIDADES
1	A	REI	Talleres multidisciplinares en áreas: Artes Acrobacia aérea en tela Teatro y expresión corporal Computación y manejo de herramientas Office Electricidad domiciliaria Karate Huerto Urbano Fútbol Tenis
2.	B	REI	Talleres escogidos
3.	C	REI	Sin información
4.	D	REI	Talleres de acompañamiento, formación en habilidades sociales, formación para el trabajo Lenguaje Matemáticas Ciencias Comprensión de la sociedad Educación física Talleres (gastronomía, electricidad, huerto, hip-hop, mandala, voluntariado)
5.	E	REI	Sin información
6.	F	RET	Sin información
7.	G	RET	Talleres reforzamiento académico en lenguaje y/o matemáticas Talleres habilidades sociales
8.	H-	RET	Desarrollo de talleres de resolución de conflicto Lenguaje y comunicación y matemáticas Actividades de estimulación cognitiva para las funciones cerebrales superior (Atención, memoria, pensamiento y lenguaje Talleres de habilidades sociales

9.	I	RET	Lenguaje y Comunicación Educación Matemática
10.	J	RET	Taller de Fútbol Femenino y masculino

Finalmente, en términos de comentarios ulteriores acerca del ratio de este indicador, se debe reconocer, en primer lugar, que estos ratios no son comparable para ambos ejercicios, debido a que los ratios del ejercicio 2014 son ratios de avance, en alguna fecha de mitas de año o mitas de la ejecución de los programas, ya que se rescató esta información del informe 2 de avance. Sólo podemos suponer que, para el ejercicio 2014, dichos ratios habrán variado positivamente al final de año o al término de la ejecución de los programas.

Los ratios del ejercicio 2015, por otro lado, son ratios calculados al final del ejercicio, de modo que son ratios culminantes. Se puede apreciar, por tanto, una asistencia promedio a las jornadas del 73% y 71%, para programas REI y RET, respectivamente.

## 21. Indicador N° 6: Porcentaje de aporte propio efectivamente ejecutado

**Tabla 43: Porcentaje de Aporte Propio Efectivamente Ejecutado Programas REI/RET - 2014-2015 (MM\$)**

Sumatoria de gasto de aporte propio informado/rendido/Sumatoria de aporte propio comprometido en propuesta	2014		2015	
	REI	RET	REI	RET
Sumatoria de gasto de aporte propio informado/rendido	0	0	0	0
Sumatoria de aporte propio comprometido en propuesta	1	20	38	211
Indicador	0%	0%	0%	0%

El procedimiento seguido consistió, para ambos ejercicios, en examinar el informe 3, para revisar si había reporte de cumplimiento del aporte propio comprometido y que se puede apreciar en el Convenio (se tuvo acceso a 3/10 convenios para 2014 y 8/10 convenios para 2015) donde hay compromiso de aporte propio. Sin embargo, en dicho informe 3, no se apreció mención sobre esto.

Luego se revisó las rendiciones de cuentas a través de un archivo Excel denominado "Rendición de Cuentas Proyectos de Reinserción o Retención Año 2014" ("Rendición, para 2015"). Dicho reporte en Excel, al parecer establecido por Mineduc, tiene la siguiente estructura:

- i. Pestaña 1: Recursos Humanos
- ii. Pestaña 2: Gastos Operacionales
- iii. Pestaña 1: Movilización

Para cada una de estas pestañas, existe una organización de campos, la que se presenta a continuación:

**Tabla 44: Campos del Reporte Rendición de Cuentas Proyectos de Reinserción o Retención Año 2014-2015**

RUT DE LA ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Seleccionar)	REGIÓN DE EJECUCIÓN (Seleccionar)	COMUNA DE EJECUCIÓN (Seleccionar)	FECHA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN	MONTO AUTORIZADO PARA RECURSOS HUMANOS (\$)
00.000.000-0	NN	BB	Retención	XII	Punta Arenas	16/01/15	\$ 63,670,000

RUT DE LA ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	REGIÓN DE EJECUCIÓN	COMUNA DE EJECUCIÓN	FECHA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN	MONTO AUTORIZADO PARA GASTOS OPERACIONALES(\$)
00.000.000-0	NN	BB	Retención	XII	Punta Arenas	16/01/15	\$ 3,830,000

RUT DE LA ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO (Seleccionar)	REGIÓN DE EJECUCIÓN (Seleccionar)	COMUNA DE EJECUCIÓN (Seleccionar)	FECHA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN	MONTO AUTORIZADO PARA MOVILIZACIÓN (\$)
77214740-6	NN	Educando en Comunidad	Retención	RM	La Cisterna	24/09/14	\$ 2,900,000
00.000.000-0	NN	AA	<b>Retención</b>	<b>RM</b>	<b>La Cisterna</b>	<b>09/01/14</b>	<b>\$ 1,450,000</b>

De la estructura precedente se aprecia que no hay un campo que señale la exigencia, para la institución, de ir abonando y aplicando el aporte propio comprometido, a la ejecución del proyecto.

Por otro lado, en el Convenio entre las partes, en numerando quinto, se señala que la institución aportará recursos monetarios y que será aportada en cuotas según monto y oportunidad y tipo de gasto que señala el proyecto que se acompaña al convenio (no se tuvo acceso a dicho proyecto, en virtud del cual se podría señalar modalidad de aporte, fecha, formato, etc., para control).

Finalmente, no se pudo acceder a otra información que señalare fórmula de aporte y oportunidad del mismo. Lo que sí sabemos, es que, a la luz de los convenios a los que se tuvo acceso (3/10), todas las instituciones declaran aporte propio, tal como se observa en tabla siguiente.

**Tabla 45: Importe del Aporte Propio declarado por las Instituciones / Documento Relevante – Programa REI/RET Año 2014**

Instituciones Muestra 2014	Programa	Costo Total Proyecto	Aporte Propio	%	Aporte Mineduc	Documento
A	REI	17,410,000	1,410,000	8.1%	16,000,000	DE 276
B	REI					
C	REI					
D	REI					
E	REI					
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>17,410,000</b>	<b>1,410,000</b>	<b>8.1%</b>	<b>16,000,000</b>	
F	RET	73,945,190	5,945,190	8.0%	68,000,000	DE 273
G	RET					
H	RET					
I	RET					
J	RET	42,335,000	14,335,000	33.9%	28,000,000	DE 272
<b>Sub Total Programa RET</b>		<b>116,280,190</b>	<b>20,280,190</b>	<b>17.4%</b>	<b>96,000,000</b>	

Se aporta tabla semejante, para año 2015.

**Tabla 46: Importe del Aporte Propio declarado por las Instituciones / Documento Relevante – Programa REI/RET Año 2015**

Instituciones Muestra 2015	Programa	Costo Total Proyecto	Aporte Propio	%	Aporte Mineduc	Documento
A	REI	60,200,000	200,000	0.3%	60,000,000	DE 834 - 28/07/2015
B	REI	36,000,000	0	0.0%	36,000,000	DE 918 - 20/08/2015
C	REI	52,000,000	4,000,000	7.7%	48,000,000	DE 834 - 28/07/2015
D	REI	59,921,490	31,921,490	53.3%	28,000,000	DE 967 - 04/08/2015
E	REI	30,100,000	2,100,000	7.0%	28,000,000	DE 918 - 20/08/2015
<b>Sub Total Programa REI</b>		<b>238,221,490</b>	<b>38,221,490</b>	<b>16.0%</b>	<b>200,000,000</b>	
F	RET					
G	RET	95,691,981	25,191,981	26.3%	70,500,000	DE 852 - 04/08/2015
H	RET					
I	RET	213,173,097	180,173,097	84.5%	33,000,000	DE 852 - 04/08/2015
J	RET	35,005,000	5,710,000	16.3%	29,295,000	DE 888 - 10/08/2015

<b>Sub Total Programa RET</b>	<b>343,870,078</b>	<b>211,075,078</b>	61.4%	<b>132,795,000</b>	
-------------------------------	--------------------	--------------------	-------	--------------------	--

Este indicador se calculó con un valor de ratio del 0%, debido a que los aportes de bienes valorados puesto a disposición de los proyectos, por parte de las instituciones, en la práctica, no fue posible constatar que éstos se hayan ejecutado durante el desarrollo de los programas.

## ANEXOS

Requerimiento DIPRES (Fecha requerimiento: 2016-07-13 14:21)

<b>Componente REI (Reinserción)</b>	
<b>Beneficiarios REI 2012 (todos los beneficiarios)</b>	665
Indicador Matriculados 2013	61.35%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 50%	33.23%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 75%	28.57%
Indicador Matriculados 2014	46.77%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	26.77%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	23.01%
Indicador Matriculados 2015	33.83%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	20.00%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	16.54%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2012 (eliminando alumnos con matrícula en 2011 y asistencia &gt; 50% en 2011)</b>	336
Indicador Matriculados 2013	55.95%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 50%	27.08%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 75%	23.21%
Indicador Matriculados 2014	41.07%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	17.56%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	15.18%
Indicador Matriculados 2015	27.08%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	15.18%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	12.50%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2012 (sólo los sin matrícula en 2011)</b>	118
Indicador Matriculados 2013	49.15%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 50%	23.73%
Indicador Matriculados 2013 con asistencia > 75%	21.19%
Indicador Matriculados 2014	43.22%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	19.49%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	17.80%
Indicador Matriculados 2015	27.12%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	16.95%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	16.10%

<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2013 (todos los beneficiarios)</b>	1849
Indicador Matriculados 2014	73.82%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	53.16%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	43.32%
Indicador Matriculados 2015	62.36%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	44.73%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	37.48%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2013 (eliminando alumnos con matrícula en 2012 y asistencia &gt; 50% en 2012)</b>	846
Indicador Matriculados 2014	43.74%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	25.06%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	18.91%
Indicador Matriculados 2015	40.54%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	22.58%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	17.61%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2013 (sólo los sin matrícula en 2012)</b>	172
Indicador Matriculados 2014	57.56%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 50%	36.63%
Indicador Matriculados 2014 con asistencia > 75%	30.81%
Indicador Matriculados 2015	43.60%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	26.74%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	23.26%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2014 (todos los beneficiarios)</b>	1591
Indicador Matriculados 2015	71.15%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	47.01%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	36.02%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2014 (eliminando alumnos con matrícula en 2013 y asistencia &gt; 50% en 2013)</b>	900
Indicador Matriculados 2015	49.33%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	27.11%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	19.78%
<b>Componente REI</b>	
<b>Beneficiarios REI 2014 (sólo los sin matrícula en 2013)</b>	159
Indicador Matriculados 2015	59.12%

Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	37.11%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	32.70%

<b>Componente RET (Retención)</b>	
<b>Beneficiarios RET 2014 (todos los beneficiarios)</b>	3084
Indicador Matriculados 2015	87.09%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	76.26%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	66.50%
<b>Componente RET</b>	
<b>Beneficiarios RET 2014 (con matrícula 2013 y asistencia &lt; 50% en 2013)</b>	553
Indicador Matriculados 2015	38.16%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 50%	24.41%
Indicador Matriculados 2015 con asistencia > 75%	18.99%

Requerimiento del Panel (Fecha requerimiento: Tue, Jul 12, 2016 at 10:30 AM)

Indicador	2012	2013	2014	2015 <sup>178</sup>
<u>Reinserción:</u>	(336/665)*100	(846/1.849)*100	(900/1.591)*100	(153/393)*100
Porcentaje de beneficiarios con matrícula y asistencia menor que 50%, el año anterior	51%	45%	57%	39%

<sup>178</sup> Se solicitó calcular ratio para año 2015